

VOLUMEN IV

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 31
DEL 29 DE ABRIL DE 2019

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra, por diez minutos, la diputada Patricia Terrazas Baca, para fundamental el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con su venia, señora presidenta. Estimadas y estimados diputados, el pasado 16 de enero el titular del Poder Ejecutivo federal presentó ante los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y drogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro.

La mencionada iniciativa fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen correspondiente.

El presente dictamen que el día de hoy se somete a consideración de esta honorable soberanía, es el resultado del consenso entre las distintas fuerzas parlamentarias después de la realización de una serie de trabajos al interior de la comisión, en la cual se escucharon las voces de los distintos agentes involucrados en el tema.

Así como la participación de funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Consar y del Banco de México, para que resolvieran las dudas de las y los legisladores, con el objetivo de que se contaran con los elementos suficientes y necesarios para la realización de un dictamen en condiciones para discutirse ante este pleno.

Cabe destacar que, de los trabajos hechos por esta Comisión de Hacienda, se realizaron exclusivamente 22 cambios a la iniciativa original enviada por el Ejecutivo federal, para precisar algunas referencias y aspectos de la técnica legislativa, con lo cual se le está dando el voto de confianza al Ejecutivo federal para impulsar con dicha reforma este tema de tanta relevancia para todos los mexicanos.

Si bien el presente dictamen no constituye a la gran reforma integral en materia de Afores, lo cierto es que representa un avance en temas torales como son: la apertura de

otros instrumentos de inversión, que otorguen mayores facilidades administrativas a una sana competencia entre las afores, en aras de alcanzar mejores rendimientos para los ahorros de los trabajadores vinculado a la disminución que año con año ha presentado las comisiones cobradas por las Afores.

Específicamente el contenido del dictamen que se somete a la consideración de este pleno, comprende principalmente los siguientes aspectos:

Se cambia la figura de sociedades de inversión por la de los fondos de inversión, lo que conlleva a una simplificación en la operación y carga corporativa para las Afores.

Se permite la adquisición de nuevos valores de empresas privadas y la realización de nuevas operaciones financieras. Se permite que el régimen de inversión evolucione en razón de las condiciones vigentes y perspectivas de los mercados financieros.

El trabajador se verá beneficiado en lo referente a su ahorro voluntario, ya que contará con la mayor libertad para realizar depósitos y retiros de los recursos que se depositen en su subcuenta de aportaciones voluntarias, debido a que se eliminan los requerimientos para que dicho ahorro permanezca depositado por un tiempo determinado.

De igual manera, el trabajador podrá traspasar libremente su cuenta individual de una administradora a otra, antes del transcurso de un año. Se modifica la estructura de las comisiones pasando de una comisión fija sobre saldos administrados, a una que contempla dos componentes: uno de los recursos administrados y otra, calculados sobre el rendimiento obtenido por el buen manejo de los fondos que realicen cada una de las Afores.

Con lo anterior se da un paso adelante en la generación de mejores condiciones de mercado para las Afores, que beneficien directamente a los trabajadores, mediante la obtención de mejores rendimientos netos y para que reciban una mayor pensión que les brinde una calidad de vida digna al momento de su retiro.

Compañeras y compañeros diputados, se les invita a sumarse a esta propuesta, y con ello apoyar la sana competencia de las Afores, la disminución de las comisiones y la protección de los ahorros de los trabajadores.

Finalmente, debo decir que, si bien hoy se está logrando un avance en el tema de Afores, ello nos debe llevar a todos los legisladores a comprometernos a seguir trabajando en una reforma que permita fortalecer y proteger el ahorro de los trabajadores para el bienestar de todos los mexicanos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputada presidenta. Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y con fundamento en el artículo 122, numerales del 1 al 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, acudo a esta tribuna para presentar moción suspensiva respecto del dictamen de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, aprobado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Solicitamos la moción suspensiva en virtud de que la reforma legal planteada, en nuestra opinión, atenta en contra de los 62 millones de trabajadores que tienen cuenta individualizada para el retiro, en virtud de que en el dictamen se establecen diversas disposiciones que pueden afectarles.

A continuación, pasamos a enumerar algunos aspectos que son contrarios al interés de los trabajadores. En primer lugar, la creación de la figura de fondo de inversión, prevista en los artículos 3o., fracción VIII, y 5o., fracción VI y XIII, y de los artículos 30 en adelante del dictamen, en particular en lo que se refiere al artículo 37, párrafo segundo, que establece el cobro de comisión a los trabajadores, el doble cobro, uno por manejo de cuenta y el otro a manera de incentivo por la eficiencia que derive de la ganancia en las inversiones del trabajador.

En el artículo 39 Bis, un fondo de inversión se puede constituir por un socio fundador, sin necesidad de acreditar su acta constitutiva y estatutos sociales ante notario o corredor público ni su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Como se aprecia, bastaría que una persona se presente ante la autoridad reguladora, y sin más requisito que su palabra, podrá constituir el fondo de inversión y manejar el ahorro de los trabajadores.

Se plantea un cambio de esquema de ahorro voluntario, que consiste en que los trabajadores puedan ahorrar y retirar dichos recursos en el momento lo deseen, como si fuera una cuenta de tarjeta de débito y no un ahorro a largo plazo para beneficio del trabajador en su retiro.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo consideramos que este es un tema de vital relevancia para más de 62 millones de trabajadores que tienen su fondo de ahorro para el retiro en cuentas individualizadas.

Esta soberanía debió desarrollar en el tema que nos ocupa el Parlamento abierto, para escuchar la voz de quienes tienen su ahorro en este esquema perverso, que les fue impuesto en 1994, y con la vigente ley, desde el 23 de marzo de 1996. Debemos tener presente que en el 2018 se perdieron casi 10 mil millones de pesos en los fondos para el retiro, a los que, elegantemente, en la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, se les llama minusvalías.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó ante el pleno de esta soberanía, en noviembre del año pasado, una iniciativa para crear un órgano estatal encargado de administrar el ahorro de los trabajadores. Lo hicimos porque tenemos plena confianza en la honestidad y honorabilidad de nuestro presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ... Sabemos que en su gobierno no se tolerará ningún acto deshonesto, porque confiamos en el presidente. Presentamos esa propuesta para volver a tener un régimen de pensiones solidario y subsidiario. Hoy las cosas son diferentes, por eso insistimos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ...en que nuestra propuesta sea ampliamente discutida.

Ya concluyo, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, todos tenemos que tener presente que este país está cambiando a partir del primero de julio de 2018; sin embargo, el marco jurídico que regula aspectos importantes de la vida nacional...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ...no se ha modificado. Antes, al contrario, como en el dictamen del cual solicitamos la moción suspensiva, se favorece a los agentes económicos privados en detrimento de los trabajadores.

Concluyo, diputada presidenta, para hacer mí propuesta.

Por las consideraciones antes expuestas, solicitamos, el pleno de esta soberanía, lo siguiente:

Primero. Con fundamento en el artículo 122...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya no tiene tiempo, diputada, debió haberla formulado dentro de los tres primeros minutos.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ...numerales uno al seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, el pleno de esta soberanía acuerda aprobar la presente moción suspensiva para los efectos del artículo 122...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ...numeral 5 –concluyo–, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Concluyo.

Segundo. La Cámara de Diputados convocará en un ejercicio de parlamento abierto a todos los interesados en...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, ha usted rebasado en dos minutos el tiempo que se le asignó para su intervención.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ...a efecto de que expongan ante los legisladores lo que sea de su interés. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

«Moción suspensiva, respecto del dictamen de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y con fundamento en el artículo 122 numerales del 1 al 6, del Reglamento de la Cámara de Diputados, acudo a esta tribuna para presentar moción suspensiva, respecto del dictamen de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, aprobado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público en su sesión de trabajo del miércoles 27 de febrero del año en curso, mismo que quedó de declaratoria de publicidad en la sesión del martes 5 de marzo de este año.

Solicitamos la moción suspensiva en virtud de que la reforma legal planteada, en nuestra opinión, atenta en contra de los sesenta y dos millones de trabajadores que tienen cuenta individualizada para el retiro, en virtud de que en el dictamen se establecen diversas disposiciones que pueden afectarles.

A continuación, pasamos a enumerar algunos aspectos que son contrarios al interés de los trabajadores:

En primer lugar, la creación de la figura de fondo de inversión prevista en los artículos 3o., fracción VIII y 5o., fracción VI y XIII, y de los artículos 30 en adelante del dictamen, en particular en lo que se refiere al artículo 37, párrafo segundo, que establece el doble cobro de comisión a los trabajadores, uno por manejo de cuenta y el otro, a manera de incentivo por la eficiencia que derive de la ganancia en las inversiones del trabajador.

En relación con el artículo 39 Bis, un fondo de inversión se puede constituir por un socio fundador sin necesidad de acreditar su acta constitutiva y estatutos sociales ante notario o corredor público ni su inscripción en el Registro Público de Comercio. Como se aprecia bastaría que una persona se presente ante la autoridad reguladora y sin más requisito que su palabra podrá constituir el fondo de inversión y manejar el ahorro de los trabajadores.

Se plantea un cambio al esquema de ahorro voluntario que consiste en que los trabajadores puedan ahorrar y retirar dichos recursos en el momento que lo deseen, como si fuera una cuenta en tarjeta de débito y no un ahorro a largo plazo para beneficio del trabajador en su retiro.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, consideramos que este es un tema de vital relevancia para sesenta y dos millones de mexicanos que tienen su ahorro para el retiro en cuentas individualizadas.

Esta soberanía debió desarrollar en el tema que nos ocupa el parlamento abierto para escuchar la voz de quienes tienen su ahorro en este esquema perverso, que les fue impuesto desde 1994, y con la vigente ley desde el 23 de mayo de 1996.

Debemos tener presente que, en 2018 se perdieron casi 10 mil millones de pesos de las administradoras de fondos para el retiro a las que elegantemente en la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, se les llama minusvalías.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó ante el Pleno de esta soberanía, en noviembre del año pasado, una iniciativa para crear un órgano estatal encargado de administrar el ahorro de los trabajadores.

Lo hicimos porque tenemos plena confianza en la honestidad y honorabilidad del Presidente de la República, compañero Andrés Manuel López Obrador. Sabemos que en su gobierno no se tolerará ningún acto deshonesto.

Porque confiamos en el Presidente, presentamos esa propuesta para volver a tener un régimen de pensiones solidario y subsidiario, el Partido del Trabajo tiene representación legislativa desde la LVI Legislatura y en los Gobiernos de Zedillo, Fox, Calderón y Peña Nieto; hubiera sido impensable que presentáramos una iniciativa así, porque ese dinero se lo iban a robar.

Hoy las cosas son distintas, por eso insistiremos en que nuestra propuesta sea ampliamente discutida.

Compañeras y compañeros legisladores: Todos debemos tener presente que este país está cambiando a partir del 1 de julio de 2018, sin embargo, el marco jurídico que regula aspectos importantes de la vida nacional no se ha modificado, antes al contrario, como en el dictamen del cual solicitamos la moción suspensiva se favorece a los agentes económicos privados en detrimento de los trabajadores.

Nos podrán decir que los trabajadores están representados en los órganos de vigilancia de la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro, sin embargo, esa representación corresponde a las organizaciones sindicales corporativas y autoritarias que no embonan en el nuevo proyecto de gobierno.

Por las consideraciones antes expuestas, solicitamos al Pleno de esta soberanía lo siguiente:

Primero. Con fundamento en el artículo 122 numerales 1 a 6, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Pleno de esta soberanía acuerda aprobar la presente moción suspensiva para los efectos del artículo 122 numeral 5, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. La Cámara de Diputados convocará en un ejercicio de parlamento abierto a todos los interesados en el tema de Seguridad Social y Pensiones a efecto de que expongan ante los legisladores lo que sea de su interés.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2019.— Diputadas y diputados: **Mary Carmen Bernal Martínez**, Clementina Marta Dekker Gómez, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Alfredo Femat Bañuelos, Ana Laura Bernal Camarena, Silvano Garay Ulloa, Margarita García García, Ana Ruth García Grande, Hildelisa González Morales, Santiago González Soto, Óscar González Yáñez, Claudia Elena Lastra Muñoz, Emilio Manzanilla Téllez, Maribel Martínez Ruiz, María Teresa Marú Mejía, José Luis Montalvo Luna, Alfredo Porras Domínguez, Armando Reyes Ledesma, Maricruz Roblero Gordillo, Ana Karina Rojo Pimentel, Lizeth Sánchez García, Reginaldo Sandoval Flores, Dionicia Vázquez García, Jesús Fernando García, Armando Javier Zertuche Zuani.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si toman en consideración para su discusión la moción suspensiva.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Nuevamente, diputada, puedo volver a...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Tiene duda?

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: ...realizar la votación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Dígallo en el micrófono.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Diputada presidenta, tengo duda, ¿puedo volver a realizar la votación? Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Diputada presidenta, hay duda en el resultado de la votación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para que no haya duda en el resultado de la votación, como lo menciona la compañera diputada secretaria, le pido a ella misma ordenar se abra el sistema electrónico.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos al artículo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un minuto. Un minuto abra el sistema.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos del artículo 144, numeral 2, por un...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tres minutos, porque no se alcanza en uno, dice el secretario.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Está pidiendo el uso de la voz el diputado Mario Delgado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Mario Delgado. Micrófono en su curul, por favor.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta, un minuto es claramente insuficiente, dado que hay muchos compañeros y compañeras que están en distintas comisiones. Le rogaría más tiempo, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, se están dando tres minutos.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la moción suspensiva.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada por emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se está votando, si se toma en cuenta, a discusión la moción suspensiva expresada por el Partido del Trabajo.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: ¿Algún diputado o diputada por emitir su voto? Sigue abierto el sistema, por favor. ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico. ¿Algún diputado o diputada por emitir su voto? De viva voz al diputado Jorge Francisco Corona Méndez, el sentido de su voto.

El diputado Jorge Francisco Corona Méndez (desde la curul): Abstención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Cierre el sistema ya, diputada.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 99 votos a favor, 15 abstenciones y 323 votos en contra. Perdón, 15 abstenciones. Ah, perdón. Diputada presidenta, corrijo, 16 abstenciones, 99 votos a favor y 326 votos en contra.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Mayoría por la negativa.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos. Tiene, en primer término, la palabra el diputado Humberto Pedrero Moreno.

El diputado Humberto Pedrero Moreno: Compañeras y compañeros diputados, las Afores representan, para muchos mexicanos, su único ahorro y representa la oportunidad de tener una vejez más digna. Es importante destacar que, más que el ahorro, lo verdaderamente importante es el rendimiento que generen esos recursos, y es precisamente ese tema el que quiere fortalecerse con esta reforma.

En los últimos días, el debate público ha creado tres mitos que son falsos y me gustaría aclarar. Primer mito, se ha dicho que con esta reforma las Afore generarán menos rendimientos y tendrá mayor riesgo, esto es totalmente falso.

De acuerdo con el último estudio de la OCDE las ganancias en términos reales de una Afore en Polonia son de 14.5 por ciento anual; en Estados Unidos, del 7.5 por ciento anual; en Australia, del 7.3 por ciento; en Israel, del 7.1 por ciento, y el promedio de toda la OCDE es de 6.6 por ciento, mientras que en México es de tan solo 1.5 por ciento.

Quiero ejemplificar esta diferencia en términos prácticos. Supongamos un trabajador que gana 15 mil pesos mensuales, con el rendimiento actual del 1.5 por ciento anual, al término de 30 años este ahorrador va a tener 560 mil pesos. Por otra parte, ahorrando exactamente lo mismo, pero con un rendimiento del 6.6 por ciento que es el promedio de la OCDE, llegaría a ahorrar un millón 380 mil pesos, es decir 146 por ciento más que la situación actual, pero con el rendimiento de los fondos de pensiones de Estados Unidos se llegaría a un millón 600 mil pesos; es decir, casi dos veces más lo ahorrado, ahorrando exactamente lo mismo, pero con un mejor rendimiento.

Por lo tanto, lo que busca esta reforma es generar mayor rendimiento en el ahorro de los trabajadores, y esto se logrará flexibilizando el régimen de inversión de acuerdo con las condiciones del mercado, como otros países lo han logrado históricamente, mejorando ese rendimiento de sus trabajadores, y con un riesgo muy acotado de las inversiones.

Segundo mito. Se ha dicho que ahora se cobrarán más comisiones. Esto es totalmente falso. En este sentido el dictamen establece que se va a cobrar una comisión fija y otra variable. Actualmente las administradoras cobran una comisión fija sin importar si la inversión de los trabajadores tiene rendimientos positivos, negativos o mediocres. Es decir, solo se cobra un porcentaje del monto ahorrado.

Lo que se busca con este cambio es alinear incentivos para que la administradora siempre busque el mayor rendimiento posible de estos fondos de inversión, ya que con esta iniciativa solo cobrará la comisión variable si logra que el ahorro que el trabajador obtenga sean rendimientos más altos de lo normal. Esto lo va a establecer la Consar.

Para ponerlo en términos prácticos, es como si en lugar de pagarnos como diputados un salario fijo el salario fuera en dos partes. Una pequeña parte para cubrir los costos de

transporte y alimentación y un pago variable que dependería de la cantidad de iniciativas relevantes presentadas, la asistencia no solamente al pleno, sino también a las comisiones; se asistiera a capacitaciones y a talleres para ser más productivos. Es decir, con esta comisión variable se incentiva para que los fondos de inversión hagan su trabajo, que logren el mejor rendimiento para los trabajadores.

Tercer mito. Se ha dicho que las Afore se convertirán en la caja chica del gobierno. Esto es totalmente falso. Actualmente las Afore tienen deuda gubernamental del gobierno federal en su mayoría, y lo que se busca es flexibilizar el régimen de inversiones para que puedan invertir en instrumentos financieros que tengan mejores rendimientos, y no solamente en deuda del gobierno federal.

Estos instrumentos en donde se podría invertir serán determinados por la Consar, pero siempre tendrán que tomar en cuenta la opinión del Banco de México, para que tengan mejores opciones de inversión con niveles de riesgo acotados.

En conclusión, esta iniciativa tiene como objetivo generar mejores condiciones de inversión para lograr que los ahorros de los trabajadores crezcan de manera sostenible, además de pasar de una comisión única, fija, a una comisión variable, y que genere que las administradoras tengan el mejor incentivo para lograr crecer el ahorro de los trabajadores.

Es importante destacar que con este mecanismo los ahorros de los trabajadores están seguros, y no dependen de las finanzas públicas del país como lo era en el esquema anterior de beneficio definido. En este sentido, manifestamos nuestro voto a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta. Con el presente dictamen se persiste en la política fracasada en materia de pensiones; debemos de decirlo con toda claridad. A pesar de los discursos antineoliberales de este dictamen, estaría muy orgullosa Margaret Thatcher.

Han transcurrido más de 20 años desde la implementación del sistema de pensiones basado en los fondos de retiro, creados con aportaciones de los trabajadores, de los patrones y del gobierno.

El sistema que nació con la promesa de brindar pensiones decorosas a los trabajadores al final de su vida productiva; hoy, lejos de cumplirla, podemos constatar que presenta una crisis estructural, pues varias generaciones de jubilados estarán condenadas a pensiones miserables, y esa situación difícilmente va a cambiar si no se toman medidas drásticas y urgentes.

Las Afore nacieron con el compromiso de atender al interés de los trabajadores y asegurar que todas las operaciones se realizarían en su beneficio. Los resultados en los principales indicadores no pueden ser más contradictorios.

A diciembre del 2018, las Afore administran recursos por 3 billones 312 mil 850 millones de pesos. Sin embargo, las pensiones que recibirían los trabajadores apenas representarían el 22 por ciento del último salario devengado.

Los rendimientos promedio de las Afore han sido decrecientes: 25 por ciento en 1998, 14 por ciento en el 2008, 13 por ciento en el 2013 y uno por ciento en el 2018. Mientras las comisiones de las administradoras en realidad son altas, dando como resultado que sean las administradoras las únicas ganadoras absolutas de este sistema de ahorro.

Las Afore constituyen uno de los sectores más rentables para sus accionistas. En 2018, el retorno sobre capital invertido sumó 35 por ciento, la realidad hoy es: Afores ricas, pensiones de los trabajadores pobres.

Es necesario preservar el funcionamiento técnico de la Consar, alejándola de las tentaciones políticas y evitar destinar los ahorros de los trabajadores en los nuevos proyectos estratégicos del gobierno.

Si antes no se han realizado los estudios de viabilidad financiera, técnica y ambiental a nivel macro, para lograr garantizar y preservar los fondos de pensión y ofrecer buenos rendimientos, se debe perseverar en la estabilidad de las finanzas públicas, alentar un clima favorable a las inversiones y fortalecer el Estado de derecho.

La esencia del dictamen presentado es apostar a la premisa neoliberal del mercado; lo más recomendable es realizar un balance de los resultados de este sistema de pensiones neoliberal y dotar de futuro pensionario a los jóvenes y garantizar los derechos de quienes pasarán a retiro, la responsabilidad del gobierno de proteger los fondos de retiro de los asalariados y no arriesgarlos en inversiones inconvenientes.

Sabemos que, a mayor rendimiento, mayor es el riesgo. Las inversiones seguras son a tasa fija y en proyectos sostenibles financieramente. Es irresponsable pretender inversiones de mayor riesgo, pues pueden causar un quebranto mayor al ahorro para el retiro de los asalariados y mal lograr el objetivo de una pensión decorosa, sobre todo en un mundo, un mercado convulso y un gobierno que experimenta la curva de aprendizaje de sus primeros meses de gobierno. El PRD, por tales razones, votará en contra.

Escuché con atención al diputado del Verde que me antecedió, y hablaba de que habría mayores controles regulatorios. Basta recordar que con los actuales controles regulatorios que solo le permiten a la Consar invertir en papeles del gobierno, se lograron cuando menos pérdidas significativas que nadie ha explicado; la inversión hecha a ICA; a pesar de haber sido declarada en quiebra en Nueva York y en la Bolsa Mexicana de Valores en México, la Consar le invirtió más de 7 mil millones de pesos.

Y finalmente, los 37 mil millones de pesos al aeropuerto de Texcoco, que si bien es cierto se van a pagar, este pago forma parte de una presión internacional, pero esos 37 mil millones se perdieron y los va a pagar el pueblo de México. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Gracias. Con su venia, diputada presidenta. Subo a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a fijar una postura sobre este proyecto de decreto por el cual se van a reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema del Ahorro para el Retiro.

Yo les pediría, compañeros diputados, si me permiten hacer una reflexión. Miren, hay dos cosas para las que los gobiernos son muy malos, y hablo de cualquier nivel de gobierno, el federal, el estatal y el municipal.

No solo dos, para muchas más son muy malos, pero particularmente son muy malos para administrar obra pública, y si no, volteemos a ver los problemas que tienen muchos de nuestros municipios en donde la obra no terminada es parte de todos los días, y también en el nivel federal las grandes obras que están por terminar.

Pero, particularmente, también son muy malos para administrar fondos, e igual sucede con una pequeña caja de ahorro de un ayuntamiento, o como sucedió en la administración anterior, en el estado de Jalisco, con el sistema de pensiones, que tiene en indefensión a cientos, quizá miles de trabajadores, que no tienen hoy garantizada su pensión y su retiro por haber bursatilizado los fondos que ahí se administraban, sin mayor control.

Algo muy parecido es lo que se plantea en esta iniciativa y, por supuesto, desde Movimiento Ciudadano no podemos darles la espalda a los trabajadores. Nunca lo hemos hecho, nuestra posición será siempre de defenderlos.

Yo les preguntaría, diputados, ¿por qué esta vez no hubo Parlamento abierto? Ya vimos que...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Higinio del Toro Pérez, un momentito. Solicitamos al pleno que haya orden en la asamblea. Hay demasiado ruido, hay muchos corrillos, hay mucha gente en los pasillos. Solicitamos atención al orador. Continúe, diputado Higinio del Toro.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Gracias, diputada presidenta. Les decía, compañeros, ¿por qué esta vez no fuimos al parlamento abierto, si hemos dado muestra en esta legislación que es el mejor mecanismo para llegar a consensos?

Hoy la voz de los trabajadores en este dictamen no está representada y no la escuchamos con la debida prontitud para que fueran ellos también los que opinaran acerca de este dictamen.

Yo sé que hemos tenido mucho trabajo los últimos días, y probablemente no a todos los diputados les dio tiempo de leerlo; sin embargo, este dictamen se ha subido y bajado varias veces del orden del día. Pero yo les preguntaría, compañeros diputados, ¿en qué mejora las condiciones laborales de los trabajadores de este país este dictamen?

Les puedo decir clara y profundamente que en nada. Prácticamente pasamos de un esquema, así de manera resumida, de cuota fija por servicios y un porcentaje sobre el saldo administrado, que se elimina, para llegar a una cuota por porcentaje de ganancias con el riesgo que se tiene de llevar a mercados volátiles los recursos de los trabajadores.

No podemos estar de acuerdo con esta falta de claridad en torno a cómo serán determinadas también estas nuevas co-

misiones que pueden cobrar los Afores, así el cambio de esquema de estas comisiones y el cambio del régimen de inversión. Es ahí donde está el verdadero peligro para defender los fondos de los trabajadores.

Pero tendríamos que ir más allá. Nosotros nos reunimos, como grupo parlamentario, con el presidente y director de este Sistema de Ahorro para el Retiro, y él mismo reconoce que es una reforma insuficiente, tenemos que ir más allá, esa pequeña es un pequeño paliativo para la gran reforma en materia laboral y en materia de ahorro para el retiro que requiere este país.

No podemos conformarnos con una pequeña parte, que solo va a servir para aumentar las tasas que cobran estas Afores y, eventualmente, como ellos lo reconocen, eventualmente generar una ganancia a partir del riesgo de llevar a bursatilizar estos fondos. No lo podemos permitir, compañeros diputados.

Les doy un dato, a lo mejor nadie lo ha observado, ¿saben cuál es la pérdida que reportaron las Afores solo en el año de 2018? Es un dato de Consar, no es un dato que esté navegando por ahí suelto, es un dato de Consar: más de 9 mil millones de pesos perdieron las Afores solamente el año pasado, y ahora, si permitimos este candado de llevar a mercados más riesgosos los fondos de los trabajadores, estoy seguro que en el corto plazo estos riesgos pudieran ser mayores.

Un ejemplo, para terminar, si creen que con esta reforma resolvemos el sistema de pensiones, les doy un dato nada más: El promedio de sueldo de los trabajadores es alrededor de seis mil pesos en este país. Su tasa de retiro para estos fondos de ahorro es del 26 por ciento, lo que significa mil 590 pesos mensuales. Si le agregamos la famosa pensión no contributiva que está otorgando el gobierno federal, que son mil 275 pesos, en suma, entre los dos montos dan apenas 2 mil 865 pesos, para un trabajador que invirtió 30 años de su trabajo.

Ese dato de los 2 mil 865 pesos está por debajo de la línea de pobreza que establece el propio Coneval. Estamos aprobando una reforma que va a seguir haciendo pobres a los trabajadores de este país.

Por eso, desde el grupo de Movimiento Ciudadano nuestro voto será en contra, respaldando como siempre a los trabajadores de este país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo.

La diputada Hildelisa González Morales: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Hildelisa González Morales: Compañeros diputados, al pueblo en general, y a los trabajadores. ¿Por qué el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo vota en contra de la reforma al Sistema de Ahorro para el Retiro? Porque es un instrumento neoliberal para privatizar el ahorro de los trabajadores.

Imagínense que una iniciativa de este calado no fue presentada ni en el gobierno de Enrique Peña Nieto. Estamos en contra porque, de ser aprobada, sería la primera iniciativa que atacaría directamente a los trabajadores mexicanos, al fortalecer el sistema financiero a costa de las pensiones de los mexicanos.

Estamos en contra porque esta iniciativa fue elaborada por dos personas que se han formado en los centros financieros internacionales, y cuya misión es la defensa de este sector. Me refiero al señor Carlos Noriega Curtis, ex responsable de Consar, y hoy es jefe de la Unidad de Seguros y Pensiones de Hacienda.

Me refiero a Abraham Everardo Vela, presidente de la Consar, y a Octavio Erick Ballinas, director técnico antes de la Asociación Mexicana de Afores, y hoy vicepresidente de la Consar.

Votaremos en contra porque propone aumentar las comisiones, a mayor comisión, menor el monto de las pensiones, por lo cual, los únicos que ganan serán las administradoras y las Afores, y no los trabajadores.

Entonces, con esta iniciativa se habrá pulverizado el ahorro del trabajador. De aprobarse esta iniciativa, las impactantes ganancias de las Afore seguirán contrastando con la precariedad de los ahorros de los mexicanos.

En el PT estamos en contra, por tratarse de un tema de seguridad nacional. No es cosa menor el darle a manejar el 14.3 del producto interno bruto a las Afore. El mal empleo de estos recursos puede proporcionar un desajuste económico.

Les doy un dato: Actualmente los recursos que manejan las Afore llegan a 3.5 millones de pesos y más de 68 millones de cuentas individuales. Esto hace que las Afore sean el segundo inversionista nacional con más activos administrados y que sean el primero por número de personas que dependen de ellos.

Sin embargo, hoy el sistema de pensiones sí requiere de una atención puntual y cuidadosa de todos los diputados, porque es un problema que tenemos que atenderlo, pero atenderlo de fondo.

Actualmente, los fondos de ahorro para el retiro alcanzan, lo mencionaba anteriormente, casi el 15 por ciento del producto interno bruto nacional. Y según la información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Consar y el Banco de México, las ganancias de las Afore son de 31.4 por ciento, tasas mayores de las que obtiene la banca extranjera en nuestro país, que es del 28 por ciento anual.

Nos pronunciamos en contra porque esto va en detrimento de los trabajadores. No votaremos a favor, porque estaríamos votando en contra de más de 62 millones de trabajadores.

El PT y la Organización Internacional del Trabajo se han pronunciado en contra de la privatización de los fondos de pensión, debido a que han fracasado y quebrado el ahorro de los trabajadores.

Estamos en contra de esta reforma, que no contempla aumentar las tasas de reemplazo. En el Partido del Trabajo sabemos que esta tasa no aumenta canalizando los recursos a los mercados financieros, sino incrementando el salario de cotización.

Mientras no aumenten los salarios y el empleo formal, no podemos hablar que se incremente el porcentaje de los trabajadores sujetos a pensiones ni el monto de estas. Por todas estas razones, los diputados que formamos parte de la bancada del PT...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Hildelisa González Morales: ...estamos en contra de esta iniciativa, estamos a favor de la cuarta transformación, estamos a favor de respaldar las iniciativas de nuestro presidente, pero no en contra de los trabajadores.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Hildelisa González Morales: No mentir, no robar y traicionar es el eslogan que seguiremos enarblando. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Compañeras y compañeros legisladores. El sector financiero en este país desempeña una función más que estratégica en la actividad económica de la nación, toda vez que canaliza el ahorro que se genera con mucho esfuerzo por parte de todas y todos los trabajadores, que tiene un impacto directo en nuestra sociedad, a fin no solamente de garantizar una vejez digna, sino fundamentalmente de potencializar los procesos productivos en las actividades económicas, tan necesarias para lograr impulsar el crecimiento y el desarrollo económico del país.

Hoy el impacto del valor económico que representa el Sistema de Ahorro para el Retiro es de tal importancia que reviste una gran trascendencia, porque no solamente busca generar una dinámica de ahorro plenamente voluntario y con garantías para los propios trabajadores, sino, como aquí ya se ha dicho en las anteriores intervenciones, casi se canaliza el 15 por ciento del producto interno bruto, que no es cosa menor.

Es por ello que el dictamen que hoy se presenta a una ley, y hay que decirlo con todas sus letras, una ley que fue heredada, que fue generada en un tiempo donde la vorágine de la globalización de todo lo que acontece a nivel internacional obligaba a establecer una normativa de ese tipo.

Sin embargo, estamos convencidos y coincidimos con algunas de las voces que señalan que necesitamos una ley más moderna, que necesitamos entrarle de fondo a la reestructura de los sistemas de pensiones, pero se tiene que hacer con cuidado, se tiene que hacer con responsabilidad y con mucha disciplina. Hoy, lo que no podemos permitir es

que se estén desaprovechando las ventajas de un sistema económico mundial, que finalmente ha abierto las fronteras y que, en términos plenamente económicos, hoy genera oportunidades a partir de la diversificación que se puede dar de las inversiones.

Con este dictamen, no es cosa menor el que haya esta sustitución de referencia de sociedades de inversión por fondos y, reitero, estamos de acuerdo que hay que entrarle a fondo a la revisión de la ley, pero no podemos seguirle regateando a nuestros trabajadores la posibilidad de que sus recursos sean mejor invertidos, que tengan mejores rendimientos y, con ello, se genere una pensión más digna.

Hay iniciativas ya presentadas, que tienen aspectos muy positivos y será necesario que las revisemos, que las analicemos y, reitero, que nos pongamos *ad hoc* a la nueva circunstancia que vive el mundo, pero también que vive obviamente nuestro país.

Los legisladores, que durante la campaña acompañamos al presidente Andrés Manuel López Obrador, tomamos la decisión convencida de impulsar procesos distintos, de ir en la búsqueda de un modelo –respetando directrices que se han marcado, no de ahora, sino ya hace algunos años– pero privilegiando siempre reformas que tengan la posibilidad de garantizar mejores condiciones de vida para los y los mexicanos. No lo olvidemos, impulsamos el proyecto alternativo de nación y eso implicaba justamente entrar a este tipo de circunstancias para reformar leyes.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, nos queda claro que hay muchas cosas por hacer, que estamos avanzando de manera gradual, pero que tenemos que aprovechar lo que hoy existe, no podemos dejar de lado una realidad, porque al final termina imponiéndose.

Es por ello que coincidimos, como lo hicimos en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en la necesidad de esta diversificación. No lo olvidemos, nos comprometimos a impulsar el desarrollo económico de México; hoy, con lo que tenemos actualmente en materia normativa, y el día de mañana, con las nuevas reformas y las nuevas leyes de la cuarta transformación de México. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Tiene la palabra el diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Isaías González Cuevas: Con el permiso de la señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Isaías González Cuevas: Compañeras y compañeros. La Comisión de Hacienda de esta honorable Cámara de Diputados ha circulado un dictamen que se refiere a importantes modificaciones de la Ley del Sistema para el Retiro.

Este dictamen solo fue discutido en la Comisión de Hacienda, solamente. La Comisión de Seguridad Social y de Trabajo pedimos turno, pero no nos hicieron caso. No quisieron escuchar la voz de los representantes de las y los trabajadores, por lo tanto, esta iniciativa solamente se hizo con la aprobación de los compañeros de esta Comisión de Hacienda.

Quedamos fuera, por lo tanto; el Partido Revolucionario Institucional está en contra de este dictamen, porque deja fuera a importantes sectores, que son los que aportan el dinero para el ahorro de los trabajadores.

El hecho de que solo haya sido la Comisión de Hacienda la encargada de dictaminar la iniciativa sugiere ya el interés preponderante de la iniciativa en cuestión, y que no puede ser otro que apoyar el ahorro de los trabajadores para invertirlo en la pura y simple especulación financiera.

Se trata de los fondos del ahorro del retiro, es decir que el objetivo primordial de esta ley es garantizar que los trabajadores, cuando llegue el momento de su retiro, puedan contar con una pensión digna y suficiente.

Ese es el objetivo de la ley, pero claro está que se acepta que esta enorme masa de capital no esté ociosa para ayudar y aprovechar las actividades productivas de nuestro país. ¿Qué necesidad hay de abrir esta disposición que hoy se tiene, de que solamente el 20 por ciento se pueda sacar del país?

¿Qué necesidad tenemos de darle este margen, esta discreción a los fondos que pretenden crear, si aquí en México necesitamos la inversión, para qué llevarla afuera? Si la llevamos afuera va a pasar como en otros tiempos, se pierde y pierden las y los trabajadores como ya ha pasado. Así pues, que por eso tampoco estamos de acuerdo con estas situaciones.

Vemos con mucha preocupación que esta iniciativa se ha tramitado con la celeridad que se trata, y se trata de la desregulación por la vía de esta iniciativa.

Puede poner los ahorros de los trabajadores en alto riesgo por las directrices nuevas que cambian al antiguo sistema de las Siefore. Hoy las Siefore, tenemos cinco Siefore, están controladas y vigiladas diariamente.

A partir de la aprobación de esta ley, los fondos no van a estar controlados. El gobierno va a perder su rectoría, compañeras y compañeros. Aquí los que van a manejar estos fondos son las Afore, para la especulación, para que solamente ganen ellos, no los trabajadores.

Ellos saben cuánto van a ganar, pero no nos dicen en esta iniciativa, en este dictamen, cuánto van a ganar y cuánto se van a beneficiar las y los trabajadores, compañeras y compañeros.

Y aquí se ha dicho, es una iniciativa que debemos de estudiarla a fondo los especialistas, los alcaldes, los gobernadores, todo mundo, porque hay problemas en el sistema de pensiones.

Lo acaba de decir el director de la Consar, que se avecina un tsunami en las pensiones, y quieren que se lleve a cabo esto con celeridad.

¿Para qué? Si lo tenemos que ver dentro de poco tiempo este tema, que si no lo atendemos va a afectar la economía, fuerte, a nuestro país.

Y ¿quién lo va a pagar? Lo va a pagar el gobierno. ¿Con qué? Con el dinero del pueblo. Y todos sus proyectos que tienen, todos sus programas que tienen, ahí se van a frenar. ¿Por qué? Porque tiene que cumplir con las pensiones y los ahorros de los trabajadores.

Así pues, compañeras y compañeros, estamos de acuerdo, y ojalá que ustedes nos apoyen, compañeras y compañeros del grupo de Morena., ustedes son solidarios y ustedes han dicho “primero los pobres y no los ricos”. Los ricos se defienden solos, no hay necesidad de hacer estas iniciativas. ¿Para qué? Ellos se defienden solos y ganan, ya se dijo aquí que ganan el 31 por ciento y los trabajadores ganan una miseria. Así pues, compañeras y compañeros, ojalá que nos apoyen.

Y quiero decirles que siete de cada diez trabajadores de la generación Afore no van a tener derecho a pensión, com-

pañeras y compañeros. Siete están condenados a no tener, con este sistema, no van a tener derecho a pensiones.

Cinco de diez trabajadores que hoy se cambian de una Afore a otra, que los señores lo hacen, y que gastan mucho dinero en esa comercialización, son negativos, pierden nuestras compañeras y compañeros, nos engañan, vente para esta Afore porque te conviene, y se cambia, y pierden su dinero, compañeras y compañeros.

Eso es lo que no se dice en esta iniciativa, y por eso queríamos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

El diputado Isaías González Cuevas: Así pues, compañeras y compañeros, nosotros estamos en contra y ojalá, ojalá que se tome aquí el acuerdo de que es mejor dejarla...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se terminó su tiempo, diputado.

El diputado Isaías González Cuevas: ...y posponerla, y trabajar todos juntos en beneficio de México y en beneficio de los trabajadores de este país, que siempre han sido leales...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, concluya. Su tiempo ha terminado.

El diputado Isaías González Cuevas: ...a nuestra patria. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra el diputado José Isabel Trejo Reyes, del PAN.

El diputado José Isabel Trejo Reyes: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Isabel Trejo Reyes: Honorable Cámara de Diputados, este tema es relevante para la economía del país y para la vida de millones de trabajadores formales, que durante 21 años han contribuido con su ahorro para una pensión, y la reforma debe privilegiar el cuidado y el aumento del ahorro para el retiro de los trabajadores.

Esta no es una reforma de fondo, pero abre una puerta en sentido correcto. Están en juego casi 3.4 billones en los cajones del SAR, lo que hace urgente enfrentar algunas deficiencias que hoy existen en el Sistema Mexicano de Pensiones.

Primero, en esta forma se realizará un cambio de régimen jurídico de las sociedades de inversión a fondos de inversión especializados en fondos para el retiro, que busca contar con la estructura esencial, con menos costos administrativos y corporativos y deberá demostrar la Consar, que es especialista en inversiones para los fondos de retiro, que buscarán un mayor dinamismo en los portafolios de inversión.

Segundo, hay factores que han provocado el bajo rendimiento en el actual régimen de inversión, bajando la tasa del 25 por ciento en el 98 al 11 por ciento en el 2018. Uno, es la falta de diversificación en las inversiones, las cuales se han estancado en un mercado nacional poco profundo y, por ende, no ha provocado un crecimiento en las utilidades para los trabajadores, como se esperaba.

Otro factor es el bajo crecimiento económico que ha tenido el país, que no ha pasado del dos por ciento en promedio, y otro, el estancamiento en el crecimiento global, que ha implicado menos empleos y salarios muy bajos.

Nos queda claro que la reforma busca flexibilizar el régimen de inversión de un mercado con escenarios cada vez más inciertos, adoptando las mejores prácticas en administración de riesgos, como lo son, compañeros diputados, la recepción de garantías en efectivo, las operaciones de reporto y la redefinición de los límites, y esto es muy importante, de la inversión ineficiente por parte de la Junta de Gobierno de la Consar, que esta es una de las reformas de fondo.

Por otro lado, se generan opciones de rendimiento adicional para los trabajadores a través de préstamos de valores y las ofertas privadas. Estos cinco conceptos son las novedades en la reforma, no es para entrar al capital especulativo, son operaciones que se dan en las mejores prácticas internacionales.

Globalmente, el mayor canal de financiamiento para pequeñas y medianas empresas son los fondos de capital privado, dichos fondos constituyen la mayor incubadora de nuevos negocios y proyectos de inversión en el mundo. Hasta ahora las Afore solo pueden invertir en vehículos listados en una bolsa de valores, lo cual se aleja de la prácti-

ca internacional del capital privado más eficaz y menos costoso para las operaciones. Esto puede atraer a las mejores administradoras del capital privado y una mayor inversión extranjera.

Actualmente el gobierno hace uso del 50 por ciento de los fondos para el retiro para financiarse, y las Afore financian ahora mismo más de 400 mil millones en infraestructura. Pero no queremos que haya inversiones del gobierno que den una baja de utilidades para los trabajadores, como sucedió en el nuevo aeropuerto.

Hay un factor, que es el ahorro voluntario. Ahora el ahorro voluntario de los trabajadores es muy bajo, ya que representa apenas el 1.45 del total de los 3.4 millones de pesos. Es necesario, pues, fomentar el ahorro voluntario con reformas y facilidades como esta, que permite el retiro voluntario cuando el trabajador lo necesite, porque lo ideal es que su ahorro sea a largo plazo, lo cual es un gran reto, pero la reforma permite que ahora los fondos de los trabajadores se retiren en cualquier momento y se puedan cambiar de empresa en cualquier momento, sin que haya una fecha límite.

Ya sabemos que un tema que causa mucha molestia a los trabajadores, y con justa razón, es el alto costo que representan las comisiones que cobran las Afores. En la actualidad no llega ni al uno por ciento, la cual sigue estando por arriba del promedio internacional y en algunos países latinoamericanos que tienen similar estructura al nuestro también.

Vemos favorable, por ejemplo, que se alineen los intereses de los trabajadores, que este es uno de los puntos polémicos, los intereses de los trabajadores con las empresas y que solo se cobre una comisión única integrada por dos componentes: uno sobre saldo, como ahora, y otro sobre un rendimiento, pero que el rendimiento tiene que ser realmente una representación de una ganancia garantizada para el trabajador, la cual deberá ser mayor a la utilidad de referencia que establezca la Junta de Gobierno de la Consar, que este es otra de las reformas. Será la Junta de la Consar la que establezca como serán las...

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañero, está usted sobrado de tiempo en su exposición.

El diputado José Isabel Trejo Reyes: Terminó, señor presidente.

Se busca estimular a las empresas para que conformen portafolios más redituables y, a la vez, eviten inversiones especulativas riesgosas. Se busca que las ganancias para estimular el pago de estas comisiones deban ser claramente redituables para el trabajador.

Ante este escenario, los diputados del PAN, varios, creemos que con esta reforma se pueden lograr mejores rendimientos a través de un verdadero mercado de competencia para los trabajadores.

Estamos legislando para un mejor logro nacional histórico de los trabajadores en el país, el segundo más grande inversionista de todos los bancos.

Acción Nacional votará, en el grupo, varios diputados a favor, y el otro, respetaremos la votación en este dictamen, porque creemos que pretende favorecer a los trabajadores para que obtengan un mayor rendimiento en su ahorro y para que en un futuro tengan una pensión lo más digna posible por los años de su vida en retiro. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Buenas tardes. Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, a partir del 2019, los recursos de los ahorradores mexicanos no volverán a verse mermados por la poca profundidad de nuestro sistema financiero. El rendimiento de los ahorros de los trabajadores no puede seguir a las limitaciones de los instrumentos financieros que actualmente establece el régimen de sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

Por ello, la reforma que hoy discutimos, además de ser una reforma que está alineada al Programa del Impulso al Sector Financiero que presentó el Ejecutivo Federal el pasado 8 de enero, es una reforma alineada a las necesidades de los y las trabajadoras.

Es una reforma necesaria, porque los instrumentos financieros a los que las Afores pueden acceder actualmente están prácticamente agotados. Es necesaria porque los rendimientos de los ahorros de los trabajadores han mantenido una tendencia decreciente desde 1999.

Es necesaria porque en Morena estamos comprometidos con el bienestar de las y los trabajadoras y con el impulso

a las pequeñas y medianas empresas. Así nos lo ha demandado la sociedad, y con la aprobación de este dictamen les vamos a cumplir.

Permítanme precisar sobre los beneficios que trae consigo esta propuesta de reforma al sistema del ahorro para el retiro.

En primer lugar, al cambiar el régimen de sociedades a fondos de inversión, el abanico de posibilidades a los que pueden acceder las Afores se incrementará, lo que se traducirá en los siguientes resultados:

Primero. Se accederá a instrumentos financieros con una mayor tasa de rendimiento, lo que impulsará el incremento de los recursos ahorrados por el trabajador. Y segundo, al abrir este abanico de posibilidades, también se disminuye la posibilidad de riesgo.

En resumen, se obtendrán mayores recursos para los y las trabajadoras, y con menor riesgo. En segundo lugar, debe decirse que habrá beneficios en cuanto a las comisiones que se les cobran a los trabajadores. Lo anterior debido a que se impulsa el cobro en las comisiones dentro de las utilidades obtenidas por las Afores, situación que propicia la búsqueda de rendimientos cada vez más altos.

En tercer lugar, otro beneficio que trae consigo esta reforma es que el trabajador pueda retirar sus recursos catalogados como ahorro voluntario cuando así lo desee. Sin duda alguna, esta es una opción que ayuda a los trabajadores a tener otra fuente de financiamiento para sus proyectos, y en el corto plazo sin necesidad de endeudarse con algún préstamo.

Finalmente, en el cuarto lugar, es menester señalar que esta propuesta fomenta aún más la inclusión financiera señalada por el presidente de la República.

Lo anterior es posible, ya que cambiar el régimen de inversión de las Afore permitirá acceder a instrumentos financieros emitidos por pequeñas y medianas empresas, propiciando que cuenten con una nueva fuente de financiamiento que les permita ser más competitivas y seguir generando empleos.

Compañeras y compañeros legisladores, indiscutiblemente, la propuesta contenida en el dictamen propiciará una mayor inclusión financiera, pero, sobre todo, propiciará una mejora en las pensiones de los trabajadores. Por tanto, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias.

HOMENAJE POSTUMO A LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENA URIEGAS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con el conocimiento de esta asamblea, del acuerdo de la Mesa Directiva, se abre un breve espacio para dar curso al video y al pronunciamiento en homenaje a la ciudadana María de los Ángeles Moreno Uriegas, quien fuera la primera presidenta mujer de esta Cámara. Corre video. Audio.

(Inicia proyección de video)

La ciudadana María de los Ángeles Moreno Uriegas: Y a mí me podrían haber llamado globalifóbica.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se va a repetir...

El narrador: María de los Ángeles Moreno Uriegas, mujer de ciudad, de raigambre coyoacanense y firme combatiente del deber ser en este espacio que nos congrega y nos impulsa, el lugar del ombligo de la luna.

La ciudadana María de los Ángeles Moreno Uriegas: Esta ha sido una batalla muy intensa, donde hemos participado muchas mujeres. Yo diría que en esta causa nos hemos sumado mujeres de todos los partidos, para tener presencia, para que se nos reconozca el derecho de participar en la política, el derecho de decidir en diferentes aspectos, a gobernar. Y a mí me podrían haber llamado globalifóbica.

Me parece que en México falta ciudadanía. Ciudadanía informada, interesada, conociendo sus derechos, sus obligaciones y participando. En lugar de rechazar y decir: no, ahí en política no me meto.

No, métete. Y especialmente los jóvenes, métanse. No solo vayan a votar. Luego exijan sus derechos, propongan, molesten, digan y propongan cosas útiles para la comunidad.

La ciudadana Ifigenia Martha Martínez Hernández: En el tiempo en que ella accede a la Cámara, no había mu-

chas mujeres, eran muy pocas, de manera que yo creo que fue una de las que marcó y abrió y dejó una huella muy positiva para continuar en el movimiento femenil.

(Termina video)

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Un minuto de silencio. Maravilloso. Gran espectáculo. Aunque el aplauso es muy elocuente, guardaremos después un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

La Mesa Directiva me ha pedido que diga unas palabras –no van a ser muchas– en torno a la vida y la obra de María de los Ángeles. Más que la biografía, creo en la caracterología. Hay que definir quiénes fueron las personas en su tiempo histórico y es lo que brevemente pienso hacer aquí.

María fue una mujer siempre sonriente. No hay ninguna de sus fotografías en que no tenga esa característica de jovialidad, pero al mismo tiempo fue una mujer muy estricta consigo misma y con los demás y, sobre todo, con sus convicciones políticas.

María estudió en la Facultad de Economía de la UNAM, y se recibió con una tesis muy interesante sobre *La Participación de las mujeres en la economía*. Es muy importante. Ha habido otros trabajos sobre todo en tiempos recientes sobre la participación de la mujer en la política, pero en la economía es muy importante, porque es la categoría social en que están el tipo de empleo, la feminización de los empleos y las grandes injusticias –debo decir– que había y que sigue habiendo, pero sobre todo en esa época.

Tratar de explicar a María, como a todo ser humano valioso o no, es una tarea difícil. Yo diré que la conocí siendo ella muy joven –no sé, 24 o 25 años– y siendo yo secretario del Trabajo, un colaborador muy correcto me la presentó, empezó a trabajar conmigo como subdirectora de Estudios Económicos.

Bueno, de esta primera convicción de ampliar el papel de la mujer en la vida económica política, surgió la idea de lo que ahora llamamos igualdad de género, que era muy adelantada a su tiempo. María fue una adelantada, porque no era una época en que las mujeres tuvieran la cuerpeada, aunque pertenecían a distintos partidos, para defender los intereses esenciales. Eso vino después, pero se debió mucho a la obra de María.

María tuvo en su partido todos los cargos: presidenta, etcétera, etcétera, presidenta de la Cámara de Senadores, pero era un gran lazo con el México que venía.

Yo quiero, con toda objetividad a la que me obliga este cargo, decir que fue un personaje muy importante en la vida congresional de México. Condujo esta Cámara de Diputados, y fue una reformadora, fue presidenta de lo que entonces se llamaba la Gran Comisión. A ella le tocó la reconstrucción del Palacio Legislativo, y he obtenido el documento que ella presentó al terminar su función, y que es un ejemplo de transparencia y de honestidad.

Más tarde ocupó varios cargos, secretarías de Estado, pero nunca se apartó de sus ideas fundamentales.

La última parte de su vida pública, que todavía no acababa, la dedicó a la igualdad de la mujer, y bueno, debo decirlo, al laicismo, fue una gran militante por la laicidad, que encontraba ella, como muchos otros autores y observadores, como el mayor obstáculo o el mayor aliciente a la libertad de las mujeres.

Aquí en la Cámara promovió una renovación fundamental de la biblioteca de la Cámara, de la digitalización, de la historia de la Cámara, y luego también en el Senado de la República, entre 97 y 2000, llevó a cabo el proceso de catalogación y digitalización del archivo histórico de esa Cámara.

Fue entonces una mujer de pensamiento, una mujer de convicción y una mujer que tuvo un papel histórico en su tiempo. Pero creo que lo fundamental es que la recordemos como era, terriblemente obstinada, sí, y sin embargo terriblemente alegre. Muchas gracias.

Por favor, compañera. Por favor, solicitan la palabra, compañera Cynthia López Castro.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Gracias, presidente. Primero, agradecerle este homenaje que hace a una mujer que nos dio mucho. A quienes tuvimos oportunidad de formarnos con ella, representa mucho que el día se haga este homenaje en la Cámara de Diputados, y quiero destacar, aunado de lo que usted dijo, algunas luchas que ella hizo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Gracias a María de los Ángeles Moreno, hoy en la Ciudad de México hay circo sin animales. Ella luchó todo el tiem-

po contra el maltrato animal y lo tipificó como delito en la Ciudad de México.

Gracias a ella, de la mano a una gran compañera que es Teresa Corral, dieron la lucha para que hoy sea un delito en la Ciudad de México el maltrato a animales. Fue la primera que prohibió la caza de tortugas en todo el país, y construyó su refugio contra los animales maltratados.

Era una mujer que recogió más de 500 animales, que estaban en peligro, para su recuperación. En los últimos años de vida, ella hizo 38 cierres a la tienda Mascota por el maltrato animal.

Quiero, en memoria de ella, hacer este reconocimiento, ya que la última vez que la vi me convocó, al igual que a muchos capitalinos, a seguir con la lucha contra el maltrato animal, en honor a María de los Ángeles Moreno. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: La diputada Fabiola Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Gracias, diputado presidente. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano quiere expresar sus condolencias a los familiares de María de los Ángeles Moreno, así como al Grupo Parlamentario del PRI. Reconocemos en ella una mujer ejemplar y que dejó un gran legado en México. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera. La diputada Lucero Saldaña Pérez.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Para el Grupo Parlamentario del PRI, María es un referente, es una de las mujeres que ha demostrado abrir puertas a otras mujeres, por eso nuestra gratitud a ella, que en su generación se distinguió con sus talentos personales, pero también entregaba la llave para abrir puertas.

Nuestro reconocimiento a toda su trayectoria, pero sobre todo a ese ser humano que, efectivamente, con la sonrisa que dice el presidente Porfirio Muñoz, nos demuestra su calidad interior. Gracias, María.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera. La diputada Martha Tagle tiene la palabra.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Gracias, presidente. Sin duda reconocer a María de los Ángeles Moreno tiene para las mujeres de esta legislatura un gran significado.

Es importante que todas sepamos que ella, junto con muchas otras mujeres, fueron las que vinieron abriendo brecha, pero de manera particular junto con la Red de Mujeres en Plural, de la cual formaba parte, impulsó el juicio que dio origen a la sentencia 12624. Esa sentencia hizo posible que se cumplieran de manera obligatoria las cuotas de género y fueran sancionadas. Eso incrementó el número de legisladoras, lo que a la par llevó a que se reformara la Constitución para contar con la paridad.

Las mujeres que estamos aquí hoy le debemos mucho a María de los Ángeles Moreno. Yo tuve la oportunidad de conocerla, de tratarla, de saber del enorme ser humano que es María de los Ángeles Moreno, y sé del legado que nos deja.

También con ella constituimos República Laica, un espacio desde donde se impulsó la reforma al artículo 40 constitucional, que hoy nos permite reconocernos como una república laica.

Por eso y por muchas cosas más, María de los Ángeles, sin duda, es una gran mujer política, pero sobre todo un ser humano que vale la pena ser reconocido por este Congreso. Gracias por haber tenido esa iniciativa a la Mesa Directiva. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tiene la palabra la diputada Lorena Villavicencio.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Gracias, señor presidente. Yo también me sumo al reconocimiento de María de los Ángeles Moreno. Tuve la oportunidad de convivir con ella muchas veces y creo que es de estas mujeres que dejan huella, una mujer íntegra, una mujer de pensamiento universal, una mujer incluyente, una mujer que peleó por el derecho de las mujeres sin exclusión de nadie y sin colores.

Lamento muchísimo que en los últimos días de su vida no se le hubiera reconocido el papel tan importante que jugó al interior de su partido, donde tuvo siempre posiciones muy claras y fue siempre una mujer muy congruente.

Agradezco el paso de María de los Ángeles por mi vida, creo que fue una gran mujer. Nada más.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, Lorena. Tiene la palabra Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo (desde la curul): Muchas gracias, presidente. A nombre de las diputadas y los diputados del Partido Acción Nacional, deseo expresar unas palabras de reconocimiento a una mujer que fue parte fundamental de una época de grandes transformaciones en México, y lo hizo como lo hace una mujer de principios y valores, tomando parte de esas transformaciones. Lo hizo compartiendo valores fundamentales de la vida democrática, de la vida de republicana.

En primer lugar, fue una mujer de instituciones. En sus cargos partidistas, en sus cargos en el Congreso mexicano y en su servicio en el Poder Ejecutivo, fue siempre un referente en favor de la vida institucional.

Podríamos no coincidir en distintos momentos con ella, pero eso no impedía el diálogo, al contrario, lo suponía y de manera eminente.

En las ocasiones en las que en las tareas partidistas tuve ocasión de coincidir con ella, debo decir que puedo acompañar todas las expresiones que aquí se han hecho, porque tenía un distintivo fundamental que era parte de su verticalidad: el respeto a las personas y el respeto a la palabra. Bienes caros que México necesita para el presente y el futuro.

Nuestro reconocimiento y solidaridad plena. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Gracias, presidente. La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática también se suma a las expresiones que aquí se han vertido. Lamentamos profundamente la pérdida de una gran mexicana, una precursora y defensora de los derechos de las mujeres, una incansable defensora del Estado laico, como incansable también fue con todas las causas de la democracia. Todo esto se vio reflejado en distintas iniciativas, en distintas acciones en su actuar cotidiano.

Por eso es que expresamos nuestra solidaridad con sus familiares y con sus amigos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (desde la curul): Muy buenas tardes. Igual amigos, amigas, compañeros legisladores. Como en la representación y en la voz del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, sin duda alguna, y ante la pérdida dolorosa de nuestra compañera y amiga María de los Ángeles Moreno, nos sumamos a este silencio, compartimos, igual que todos los compañeros, el sentido y el carácter humano de María de los Ángeles.

El sentido y carácter humano, lo digo así, porque tuve la fortuna, cuando participé con el Partido Revolucionario Institucional, de lo cual me siento honrada, ahí son mis orígenes, y junto con ella, en la voz de la mujer se hicieron saber y se presentaron los primeros debates para que hoy las mujeres tengamos este espacio.

Me permito sumarme al reconocimiento de la gran valía como mujer, como persona, pero, sobre todo, como ser humano. Vaya para ella en un homenaje póstumo. Nuestro reconocimiento en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra Olga Juliana Elizondo. Ah, no, perdón, es que no lo taché. María Wendy Briceño.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga (desde la curul): Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos. Solamente decir que nos unimos a las voces de quienes nos han antecedido en este homenaje. Reconocer, desde la legislatura de la paridad, a quien ha dejado un legado en los derechos de las mujeres. En este avance que hoy vivimos.

Hoy enviamos nuestro más sentido pésame y nuestro más amplio reconocimiento a la memoria de María de los Ángeles Moreno, y acompañamos a sus familiares, a sus amigos en este dolor. Pero, reitero, reconocemos el legado que hoy nos deja y que se inscribe y que se ha inscrito ya en la historia de los derechos de las mujeres, y de manera amplia en la historia de México. Es cuanto, gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Ana Ruth García Grande, del PT.

La diputada Ana Ruth García Grande (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Por mi conducto, y en representación de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, sumarnos a este homenaje póstumo que se realiza a través de los aplausos evidentes, el minuto de silencio para reconocer a una mujer de valor, a una libre pensadora, a una mujer adelantada a su época, como ya se dijo, que ha dejado un indiscutible legado para que las mujeres el día de hoy trascendamos a las limitantes políticas, a las limitantes sociales y podamos ir más allá de ellas en la búsqueda de los espacios que paulatinamente se han ido reconociendo.

Esta sensible pérdida verdaderamente la compartimos, porque conocimos de forma personal a María de los Ángeles, una mujer que motivó a muchos, entre otros, a su servidora, a seguir las causas de la política, a seguir engrandeciendo mujeres y, sobre todo, a transitar en el camino de las instituciones, del México republicano y a pugnar por mejores espacios para la participación de las mismas. Un abrazo y un sentido pésame a su familia. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra Soraya Pérez Munguía.

La diputada Soraya Pérez Munguía (desde la curul): Con su permiso, presidente. Quisiéramos sumarnos a este sentido reconocimiento en este significativo evento a María, de parte de todo el gremio de economistas. Yo lo hago en calidad de expresidenta del Colegio Nacional de Economistas. Con María tuvimos la oportunidad de discutir muchísimo, pero también de construir mucho más en cantidad infinita de eventos, de tiempo, etcétera.

Así que, de verdad, lamentamos muchísimo su partida, pero reconocemos que su legado va a seguir dando fruto todos los días. Nuestro cariño y nuestro reconocimiento siempre, María.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara, del Partido Verde.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. A nombre del Partido Verde, también sumarnos a este homenaje póstumo a una gran señora mexicana: a María de los Ángeles Moreno, quien, sin duda, en base a su trabajo, a su compromiso con México, con los mexicanos, con las mexicanas, estuvo siempre abriendo puertas, como muchas y muchos de los diputados y diputadas lo han estado reconociendo.

Por eso, nuestro reconocimiento a esta señora que hizo mucho por México y que, sin duda, es un gran legado el que deja y una gran oportunidad para que millones, miles de mujeres se inspiren para hacer lo mejor para que México sea un mejor México; como cada una y cada uno de los legisladores lo estamos trabajando. Y así lograr, en base a esta inspiración de María de los Ángeles Moreno a hacer un mejor México. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En virtud de que no hay otro orador inscrito, informo que la Mesa Directiva acordó insertar en el Diario de los Debates el memorial sobre la reconstrucción de esta Cámara, que a ella debemos. *(El memorial se encuentra en el Anexo I de esta sesión)*

INTERVENCIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

REFORMA EN MATERIA LABORAL PARA RECONOCER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pasamos a la discusión en lo general. Tiene la palabra, en contra, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Compañeras, les agradezco su presencia y, sobre todo, la invención del cencerro como método de convicción. Bueno, no, no, no. Bueno, no, no. Compañera. No, compañeras, eso es cacerolesismo que tiene muy tristes recuerdos en la historia de América Latina. No. Vamos a atender el asunto, está en comisiones. Bueno, si alguien representa la traducción de las cacerolas, con mucho gusto se acepta. Martha, a ver.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Presidente, nos hemos visto en la necesidad de hacer esta manifestación las legisladoras en esta tarde, debido a que a pesar de que en el Senado de la República se aprobó por amplio consenso una reforma en materia laboral para reconocer los derechos de las personas trabajadoras del hogar, aquí en la Cámara de Diputados, la comisión donde se discutiría, no hubo quórum, no hubo quórum de manera intencionada.

Y nos parece muy importante generar un compromiso por parte de esta Cámara de Diputados, para que justamente les

reconozcamos a las personas trabajadoras del hogar sus derechos de manera amplia y plena.

No podemos ver que solamente en el Senado avancen los temas y aquí, en la Cámara de Diputados, simple y sencillamente por temas que aparentemente se tienen que resolver no le dan cauce, por eso es que nos estamos manifestando las legisladoras.

En esta legislatura de la paridad no es posible que no llevemos una sola reforma a favor de los derechos de las mujeres. Por eso los derechos para todas las mujeres ya.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, compañera, ha quedado enterada la asamblea y haremos contacto directo con la comisión. Quiero decir que, habiendo el Senado aprobado la resolución 189; no, 169 de la OIT, ha sido aprobada toda la protección de las trabajadoras domésticas. La 189, cómo no, ya está hasta firmada.

Vamos a poner manos en este asunto, y creo que Pilar Ortega tiene algo que decirnos.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (desde la curul): Gracias, presidente. Compañeras, presidente, solamente para decir que en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos sumamos a este llamado que estamos haciendo las mujeres de esta legislatura.

Esta reforma para normalizar, para visibilizar, para darles derechos plenos laborales a las trabajadoras del hogar, ha sido una lucha de muchísimo tiempo. Hoy que estábamos a punto ya de tener este dictamen que llegó del Senado, intempestivamente se detuvo el proceso y no se quiere sacar adelante.

Hacemos un exhorto para que haya la voluntad política para que, antes de que concluya el periodo legislativo, esta importante reforma sea aprobada. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Érika Sánchez.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez (desde la curul): Muchas gracias, presidente. A nombre del Grupo Parlamentario del PRI, también sumarnos, como lo hicimos en la conferencia de prensa de la semana pasada. Dos punto cuatro millones de trabajadoras domésticas están esperando esta reforma tan ansiada, como aquí ya se ha di-

cho, es una lucha de muchos años, y que esta legislatura de la paridad quiere hacer una realidad.

A nombre del Grupo Parlamentario del PRI, nos sumamos y vamos a seguir exigiendo que sea un dictamen y una minuta, que se atienda a la brevedad en las comisiones, ya que no ha sido posible en este periodo, pues que sea una de las prioridades y con las que arranquemos mujeres, mañana o el día de mañana que sea una de las prioridades, mañana, hoy.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañeras, podemos ordenar esto para darle solución. Las posiciones están expresadas. Perdón, estoy en este momento hablando, permítamelo, compañera. Hay algo raro, lo dije en la mañana, que pasa en esta Cámara. A ver quién conoce el misterio. Un partido vota de un modo en la comisión, de otro modo en el pleno y de otro modo en la Mesa Directiva.

Entonces, yo me pregunto, con toda inocencia, veo aquí a todos los partidos que están... No hombre, estoy hablando de otra cosa. Aquí todos los partidos se expresan, pues vayan a votar a la Comisión del Trabajo ya, sí. ¿Para qué nos hacen perder el tiempo? Hay una esquizofrenia porque votan... No, entonces váyanse todos, váyanse a votar a la comisión y ganen. Gracias.

Guadalupe, a ver.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (desde la curul): Gracias, presidente. A nombre del Grupo Parlamentario del PRD, por supuesto que nos unimos a la exigencia de miles de trabajadoras domésticas y del hogar, y trabajadores, que están exigiendo igualdad en los derechos.

No es posible, le decimos a México, no es posible que se presenten iniciativas para pasarlas hasta el año que entra. La justicia para todas la queremos hoy, hoy, hoy queremos los derechos, derechos para todas hoy. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera. Yo vuelvo a indicar que estamos en el penúltimo día. Cada vez que hay una oradora va en el mismo sentido, pues voten ya...

Sí, pidió la palabra el secretario de la Comisión del Trabajo, creo que, en ausencia del presidente, Isaías González.

El diputado Isaías González Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente. Compañeras, la verdad, qué bueno, nosotros estamos solidarizados con la petición de todos ustedes. Sabemos la situación por la que atraviesan las compañeras trabajadoras del hogar.

Quiero comentarles que en la reforma laboral ya viene un capítulo donde quedan establecidos todos los derechos de las mujeres: salario, horario, de cómo deben ser tratadas, de cómo deben de pagarles si trabajan un día aquí, un día allá, por horarios, ya viene establecido en la Ley Federal del Trabajo. Son varios artículos que abordan el tema de las compañeras, el derecho que tienen al seguro social, a la vivienda y al retiro. Ya viene ahí contemplado y se aprobó en la pasada reforma laboral.

Hoy ya quedó aprobada en el Senado y por lo tanto, ya viene esa reforma laboral. Pero si así faltara esa reforma, seguramente que, pues ahí se va a completar. Pero, compañeras y compañeros, les puedo manifestar que en la Comisión de Trabajo ya la abordamos en esa reforma laboral. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, compañeras, compañeras, hay otras maneras de demostrar su energía. Yo tengo inscritos al diputado Silvia Garfias y al diputado Mario Delgado, y ahí terminamos. Silvia Garfias, desde su asiento.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo (desde la curul): Gracias, presidente, pero aquí no solamente, es decir, sino también hacer. Y yo no veo que se haya sumado la bancada mayoritaria; veo a mis compañeras sentadas en su curul y no lo han manifestado.

Usted habla de votación; tienen ustedes la mayoría en prácticamente en todas las comisiones. Entonces, esto es un tema de voluntad, y la voluntad se manifiesta en los hechos, no solo en los dichos.

De manera que, si hubiera voluntad, las compañeras del grupo mayoritario también estarían aquí manifestando su solidaridad con las trabajadoras del hogar. Entonces, la invitación es que se sumen a esta exigencia de que este asunto se resuelva hoy, sin pretextos ni tapujos, que parece que es lo que los caracteriza. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Escuchará usted al presidente de la bancada mayoritaria para acla-

rar sus dudas. Bueno, compañeras, hemos escuchado las posiciones de todos los partidos. Les rogamos escuchen al orador. Mario Delgado.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Muchas gracias, presidente. En el grupo de Morena lo que hemos tratado de hacer en esta legislatura es que tengamos confianza, que construyamos confianza en los temas que nos unen a todos.

Apenas el viernes pasado había mucha desconfianza de que la propuesta que hicimos aquí de que el artículo transitorio que se aprobó en el caso de permisos para padres con hijos con cáncer, por más que tratamos de decir que era una medida dilatoria, sino una medida de responsabilidad para que efectivamente se pudiera llevar a cabo esa política pública, no se nos creyó y ofrecimos nuestra palabra en garantía de que hoy se aprobara en el Senado de la República.

Me permito informar a esta asamblea que desde hace un par de horas esa iniciativa fue aprobada por unanimidad.

De la misma manera como ofrecimos nuestra palabra para sacar adelante esos temas, el día de hoy o mañana es materialmente imposible sacar esta iniciativa, en la que coincidimos. Y tan coincidimos que... déjenme...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Respeto al orador.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Les pediría que pudiéramos terminar esta intervención.

¿Por qué estamos de acuerdo? Porque, como lo ha dicho el diputado Isaías, en la Ley Federal del Trabajo ya se introduce este tema, pero no solo eso, el gobierno de la República ha establecido ya un programa piloto, establecido a partir de una resolución de la Corte, en el Instituto Mexicano del Seguro Social –y se ha hecho historia–, donde se ha otorgado por primera vez este derecho a las trabajadoras del hogar.

Coincidimos absolutamente en esta causa, y quiero hacer la propuesta y el compromiso a los otros grupos parlamentarios: que de inmediato pactemos un periodo extraordinario para que este tema pueda ser tratado. Sé que el viernes pasado no pudimos contar con su voto de confianza. Ojalá el día de hoy lo tengamos y podamos cumplir nuestra palabra. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Bueno, bueno, compañeras, cuando un asunto parlamentario está ya encaminado, sí, encarrilado, creo que tenemos que reconocerlo. Como lo hará seguramente la compañera Adriana Dávila.

La diputada Adriana Dávila Fernández (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Nada más quisiera hacer dos precisiones. La primera, es que sí, efectivamente, hoy en el Senado de la República fue aprobada esta iniciativa con este transitorio, no fue una concesión graciosa de Morena; debo decir que acá se dio cuenta de la trampa que querían hacer para que entrara en vigor en 2020, y derivado a un error de sus propios compañeros, esta iniciativa se manejó de la misma manera. No es un logro de Morena, es un logro de todos los grupos parlamentarios.

Segundo. Debo decirle que, si hay posibilidades de meter una Ley de Austeridad sin haberle dado publicidad al mismo dictamen, saltarnos todos los trámites legislativos, ¿por qué no hacerlo en el mismo sentido el día de mañana?

Me parece fundamental, aquí están los secretarios, aquí están los sindicatos, perdón, de mujeres trabajadoras que están esperando que el día de hoy y el día de mañana pueda aprobarse.

Esta legislatura, señor presidente, en lugar de parecer legislatura de la paridad, parece la legislatura de los transitorios. Retardan y retardan a través de transitorios todo aquello que puede ser beneficio para este país y para mujeres y hombres que, por cierto, debo decir, me extraña muchísimo que hoy la bancada mayoritaria de Morena, de muchas mujeres que he visto luchar en otras legislaturas, en otros momentos sobre estos derechos, hemos visto retrocedidos nuestros derechos en esta Cámara de Diputados, como nunca en esta legislatura.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañera, como presidente de esta Cámara, la insto a demostrar que hemos dado atrás en los derechos de las mujeres. Permítame.

Segundo. Tienen ustedes en la mesa un proyecto de reforma sobre los derechos de las mujeres en la Constitución, todos. Permítame, léalo por favor y vótelo. Vamos a seguir porque no podemos interrumpir los trabajos. Compañera, insto, por favor, al diputado Manuel Baldenebro, presidente de la Comisión del Trabajo, que la convoque lo más pronto posible.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): Gracias, presidente. Una moción de orden, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Baldenebro.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: A ver Baldenebro.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): Me queda bien claro que desde la Comisión del Trabajo...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, dejen hablar al orador. Cómo puedo creer que ustedes no son esclavistas en el hogar. Se dicen institucionales, se refieren a la ley cada minuto, pero en lo que creen es en el cencerro. Sí, por favor. Pues no lo usen, aquí no somos novatos, ninguno. Por favor, Baldenebro.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): Gracias, presidente. La certeza que deben de tener las diputadas, los diputados de este Congreso, pero, sobre todo, las trabajadoras del hogar, que la Comisión del Trabajo estamos preocupados y entregados...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, dejen hablar.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): ...de este tema. Convencidos estamos que atrás del triunfo de cada diputada de las aquí presentes, diputados o industrial, empresario, triunfador en nuestro país, está una trabajadora del hogar encargada de los trabajos en su domicilio. A ellas nos debemos la oportunidad de poder triunfar en otros puntos.

Quiero decirle que tenemos el dictamen en la mesa; si bien no tuvimos quórum, existen reservas ya de algunos diputados, tema del dictamen. El dictamen dice y el Senado ordena dos salarios mínimos para una trabajadora doméstica o trabajadora del hogar. No es el Senado quien regula los salarios en nuestro país, hay una institución encargada de ello.

Y otra. Sabemos todos aquí que en la frontera el salario mínimo subió al doble, el dictamen llega el jueves, quiere de-

cir que una trabajadora del hogar en la frontera su salario sería cuatro veces el salario mínimo, con ese salario tendría que cotizar al Seguro Social y al Infonavit. Hay temas que se tendrán que corregir en ese dictamen.

Asimismo, regular porque dice que, así como hay inspectores del trabajo habrá inspectores del hogar. Yo quisiera saber, los aquí presentes, que cuando lleguen a su casa encuentren un inspector diciendo que fue a revisar en qué condiciones estaba el trabajo de esa trabajadora del hogar. Es un derecho y debemos de protegerlo.

Por lo tanto, estamos encaminados a corregir el dictamen y regresarlo al Senado. El tiempo es nuestro. Citamos y que los diputados estén presentes, para salir adelante. Nos preocupa la seguridad social de nuestras trabajadoras. Por eso, desde esta tribuna, o de esta curul, invito a todas las trabajadoras domésticas, trabajadoras del hogar que se acerquen con sus patronas y que, desde ya, las registren en el Seguro Social, en lo que nosotros terminamos de resolver la ley. Existe ya un trabajo en el Seguro Social, un plan piloto y lo ajustaremos...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, compañero.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): ...y lo ajustaremos a lo que nuestras instituciones nos lo permitan. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Gracias, presidente. Como miembro de la Junta de Coordinación Política, quisiera expresar que tomamos la palabra que aquí ha expresado el presidente de la Junta de Coordinación Política, de que asumamos el compromiso de legislar en esta materia la minuta pendiente y que lo hagamos en un periodo extraordinario, y que en la reunión que tendremos a continuación en la Junta de Coordinación Política definamos ya la fecha.

Muchas gracias, y adelante, reconociendo que se cumplió el compromiso que Mario Delgado hizo, de que la minuta se aprobara hoy en el Senado.

El cumplimiento de estos compromisos es lo que debe dar solidez y resultados a la legislatura. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, diputado. Quizá algunos se sorprendieron negativamente cuando dijimos periodo extraordinario. Nos ha faltado y será mañana, decirles que habrá periodo extraordinario.

De todas maneras, donde hay tres o cuatro grandes leyes que tocar... Entonces, no se asusten, habrá periodo extraordinario y este asunto lo resolvemos en poco tiempo.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Vamos entonces a seguir el orden del día. La discusión en lo general. Tiene la palabra Mario Alberto Rodríguez Carrillo, en contra.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidente. Toca el turno de decir de manera muy práctica, en torno a este dictamen, que hay que recordar de dónde venimos. Hace más de 20 años, quienes con la referencia que teníamos, en su momento, anunciábamos que el Sistema de Ahorro para el Retiro que se pensaba implementar no iba a funcionar, porque teníamos como antecedente todo lo que había sucedido en otros países en esta figura que se implementó. Repito, hace más de 20 años. Esa era la única referencia que teníamos.

Hoy lo que tenemos es una realidad, tenemos un Sistema de Ahorro para el Retiro enfermo. Es decir, el principal argumento que se tiene en este dictamen es que no está generando rendimientos y está descendiendo. Es decir, está en crisis.

Entonces, lo que podemos decir, como Movimiento Ciudadano, es que nosotros no podemos ir en contra de la historia, de lo que ya habíamos anunciado, de lo que ya sabíamos que iba a suceder.

Hoy lo que se nos está pidiendo es resucitar a una figura que no da resultados. Pero, además, segundo, lo que hay que decir es que, una vez que con esta figura –se nos dice– se van a generar rendimientos –lo voy a decir de una manera muy coloquial–, si los rendimientos que hoy tenemos son del cinco por ciento –lo estoy diciendo en términos na-

da más para explicación— y nos piden competitividad en cada una de las administradoras, se va fijar un techo de competitividad.

Si para llegar a ese techo, pongámosle 10 por ciento, de ese cinco que hoy tienen, quien llegue al 10 por ciento —solamente la administradora que llegue—repartirá ese rendimiento; quien no lo haga, no reparte ese rendimiento entre los trabajadores. Primer asunto en lo que no estamos de acuerdo.

Tercero. Si pasamos de un sistema que hoy tenemos, que se llama Siefores, a otro que se llamará Fiefores, es decir, pasamos de un sistema de ahorro a uno de fondos de inversión, lo que tenemos entonces es que las Siefores lo que hacen es... Están protegidas, ciertamente, ya lo mencionaron algunos de los compañeros, en la ruta que tienen para esa protección, las firmas van ante notario, las firmas van ante trámites, necesitan garantizar que los rendimientos o las inversiones estén bien protegidas.

Todo eso implica un pago o un costo, eso se refleja en las comisiones. Al convertirse en Fiefores, en fondos de inversión, ya no pasan por ese trámite, por tanto, tendrían que bajar las comisiones. Eso no está en el dictamen.

Cuarto. Aun así, cuando decimos que estos fondos de inversión pudieran generar mayores rendimientos —en cualquier clase de economía de primer semestre lo que teníamos que aprender es que, a mayor, digamos, tasa de interés, mayor riesgo—, esto nos queda claro. Es decir, queremos generar mayores rendimientos, tendremos que poner en riesgo estos fondos de inversión; ese asunto tampoco se dice que puede suceder si se dejan desprotegidos. Claro, se nos dice que va a haber candados, no están a la vista.

Quinto, se habla de formas alternativas para financiar algo que a leguas vemos no está generando rendimientos; es decir, lo que tenemos hoy es que, si una persona que gana 10 mil pesos tiene 33 años, se jubila a los 65 años, estaría recibiendo aproximadamente, digamos en un escenario positivo, 2 mil 500 pesos, en un escenario positivo.

No se nos dice cuánto incrementaría ese rendimiento que se ha dicho que va a haber en ese momento en el que él se retire. Está condicionado a si su Afore o su administradora, es competitiva o no.

Y, por último, como asunto alternativo para darle crecimiento a ese 2.5 que hoy tenemos o esos 2 mil 500, se pue-

da haber incrementado la aportación voluntaria de un mecanismo; pero para fondo del retiro, hay que dejarlo para que lo pueda retirar el trabajador, pues elimina esta alternativa como una aportación voluntaria que pudiera darle rendimientos en el largo plazo, entonces de nada sirvió manejarlo como un fondo alternativo. Es cuanto. Por lo tanto, iremos en contra.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra, el diputado Marco Antonio Medina Pérez, para hablar en pro.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Con su venia, señor presidente, Porfirio Muñoz Ledo. Estimadas y estimados legisladores. El ahorro de los trabajadores constituye un elemento fundamental de la política de seguridad social del Estado mexicano.

Desde hace poco más de dos décadas las administradoras privadas han venido acaparando esos recursos, esos ahorros y lo que se observa es que, a un mayor volumen de ahorro en manos de estas administradoras, los rendimientos que se obtienen han venido disminuyendo.

Hemos escuchado atentamente las observaciones que hacen algunos de los grupos parlamentarios. Sabemos y compartimos en parte el diagnóstico que se hace sobre la situación de los sistemas de ahorro para el retiro.

Pero queremos decir, primeramente, y reafirmar lo que ya se ha dicho aquí: no estamos en presencia de una reforma integral a los sistemas de pensiones, a los sistemas de jubilación, a los sistemas de retiro, por eso mismo, de ahí se explica que la iniciativa únicamente haya pasado a la Comisión de Hacienda. No se está haciendo una reforma a fondo.

Estamos haciendo una reforma que solo flexibiliza el sistema de inversión que proporciona un incentivo o determinados incentivos para aumentar las inversiones y que, en efecto, tenemos y desarrollamos esto en función de la mejoría de los rendimientos y también una mejoría de estos rendimientos para que más adelante constituyan parte de las tasas de reemplazo, las tasas con las cuales se van a jubilar los trabajadores.

De tal manera que no estamos tampoco aumentando la privatización, no estamos dejando de lado la rectoría del Estado. Estamos preservando tanto la rectoría del Estado como también preservando el dinero y los recursos, los derechos de los trabajadores.

Desde hace un buen tiempo, en efecto, las Afore que tienen inversiones por un total de 3.3 billones de pesos y que representan el 14 por ciento del producto interno bruto, la rentabilidad de los sistemas de ahorro para el retiro se ha mantenido alrededor de un cinco por ciento, rendimientos que están por debajo de algunos de los mejores rendimientos que dan inversiones a largo plazo, por ejemplo. Y de lo que se trata aquí es de hacer una reforma que impulse los rendimientos.

Y desde hace un buen rato este sistema se ha anquilosado, hemos tenido una gran cantidad de fondos de inversión, que solo están en la inercia de las inversiones, por ejemplo, en deuda pública, de las inversiones a largo plazo, y lo que se quiere es mejorar este tipo de inversiones.

Por ejemplo, pongamos por caso que hay un mejor portafolio de inversiones, para que estas inversiones ya no solo estén en un régimen de largo plazo, sino que aprovechando que están en este régimen de largo plazo, aprovechen otras oportunidades de inversión, de tal manera que haya obtención de mayores rendimientos. Y con este sistema de mayores rendimientos, habrá un incentivo.

Hay una parte del componente de la comisión que se va a modificar. Ya no solo se van a obtener comisiones por parte de las Afore en virtud del total de recursos administrados por ellos, sino que van a tener también un incentivo si es que ganan más rendimientos.

Hace rato se puso un ejemplo. Yo quisiera referirme a ese ejemplo. Si vamos a suponer que ahora se está ganando el cinco por ciento, uno por ciento en promedio es para las administradoras de estos fondos y el cuatro por ciento es para los trabajadores.

Si se pone como meta que haya un 10 por ciento, y esta meta se alcanza, entonces habrá rendimientos tanto para las administradoras como para los trabajadores. Pero si la administradora únicamente obtiene no el 10 por ciento, sino el nueve por ciento, ese cuatro por ciento adicional va a ser repartido entre los trabajadores, y ya las administradoras no tendrán derecho a ese adicional, puesto que no alcanzan la meta. Ese es el propósito de la reforma.

Estamos comprometidos —y ya voy a concluir, señor presidente—, estamos comprometidos con un esquema mucho mayor, por eso hacemos el compromiso de revisar y buscar las mejores alternativas para incorporar en las tareas legis-

lativas las reformas que provean tanto mejores rendimientos como mayores tasas de pensiones para los trabajadores. Vamos a insistir en eso y vamos a presentar...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, ha acabado su tiempo, compañero.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: ...también... —Así es, ya termino—. Vamos a presentar las reservas que van a dar garantía de que esos recursos realmente se apliquen y sean una mejoría para el bienestar de las y los trabajadores de México. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Armando Reyes Ledesma, del PT, para hablar en contra.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Con su venia, diputado presidente. Legisladoras, legisladores, saludamos de manera fraternal y damos a conocer las razones por las cuales el Partido del Trabajo votará en contra de la reforma al Sistema de Ahorro para el Retiro.

Primero. Que quede claro, y no debe quedar duda alguna, de que esta iniciativa es un instrumento para acabar con el ahorro de más de 62 millones de mexicanos. Es un instrumento de ley que hoy se cocina en este recinto parlamentario para privatizar el ahorro de los trabajadores.

Segundo. De ser aprobado el presente dictamen, sería una iniciativa que atentaría directamente contra el patrimonio de los trabajadores, porque le dará más facultades al sistema financiero para jinetear el ahorro millonario de los trabajadores.

Tercero. Es un hecho que existe un fuerte conflicto de intereses entre los integrantes de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y las Afore, a tal grado de que hoy están engañando y mintiéndole al presidente de la República, al licenciado Andrés Manuel López Obrador, al no decirle que esta iniciativa va en contra del proyecto de la cuarta transformación.

Cuarto. Las comisiones que actualmente cobran las Afore son más altas que el promedio en los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. Quiero dejar en claro que esta reforma a las Afore propone una doble comisión y deshacer por completo el ahorro de los trabajadores.

Quinto. Se le da manga ancha al sistema financiero y, en específico, a las administradoras para manejar el ahorro en los trabajadores, en términos de especulación financiera.

En el Partido del Trabajo estamos en contra de este dictamen, por tratarse de un tema de seguridad nacional. No es un tema menor darles a manejar el 14.3 del producto interno bruto a las Afores. El mal empleo de estos recursos puede proporcionar un desajuste económico de gran magnitud a la economía de nuestro país. Aguas.

Sexto. Con esta iniciativa, las impactantes ganancias de las Afores seguirán contrastando con los bajos salarios de miseria que hoy se tiene en nuestro país. Por lo tanto, con los ahorros con los que se retirarían no les alcanzaría para vivir una vejez digna.

Séptimo. El presente dictamen permite regalarle el ahorro de toda la vida de un trabajador a un administrador, al privatizar los sistemas públicos de pensiones, dejando enormes beneficios y ganancias a una pequeña élite de empresarios mexicanos y extranjeros, a costa del esfuerzo, del trabajo y del ahorro de más de 62 millones de mexicanos.

Octavo. La tasa de reemplazo que recibirán los trabajadores los condenará a una inevitable situación de pobreza.

Que se escuche fuerte y que se escuche claro en todo el país; el Partido del Trabajo no será comparsa ni cómplice en esta reforma de los Afores. Hoy que los acompañe el PAN.

Noveno. La creación de los Afores ha resultado una situación parcial incompleta para el grave problema que representa el retiro digno de los trabajadores mexicanos, por lo que el Partido del Trabajo, en todo momento, planteó irnos al parlamento abierto y construir una reforma que diera certeza y crecimiento al ahorro de los trabajadores.

Estamos totalmente en contra del dictamen, porque estamos convencidos de que, cuando los trabajadores no participan en las decisiones de su bienestar, nunca van a ser protegidos.

Por lo antes expuesto, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo votará en contra de esta iniciativa, porque estamos y estaremos siempre con la gente. Muchas gracias, diputadas y diputados.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañero. Tiene la palabra la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del PES. Por cinco minutos.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, les quiero platicar que fue aproximadamente en el año de 1997, el año en que México arrancó el actual sistema de ahorro para el retiro.

¿Recuerdan ustedes cómo era un país en el que apenas el teléfono celular empezaba a utilizarse por las clases medias altas? ¿Un país en el que menos del 10 por ciento tenía acceso al internet? Pues en ese momento definimos en qué podrían ahorrar los mexicanos para su futuro en sus cuentas individuales.

Para adaptarnos a estos nuevos tiempos y lograr un mejor desempeño de los intermediarios financieros, el pasado mes de enero el Ejecutivo federal presentó una iniciativa, a efecto de dotar de mejores instrumentos para hacer más eficiente la labor de los administradores del ahorro para el retiro, con un menor costo y por supuesto que con una mayor efectividad.

Por ello, como aquí se señaló, hoy tenemos que aprovechar las ventajas del mercado, pero estamos convencidos que tenemos que entrarle al fondo al sistema de ahorro para este retiro de los trabajadores.

Con esta iniciativa se ofrece mayor rendimiento potencial para el ahorro, pero también delimita con mayor claridad las responsabilidades de los administradores del fondo para el retiro.

No debemos dejar de lado que, a partir de este cambio, las comisiones de las administradoras serán mayores cuando los beneficios que se obtengan para sus ahorradores serán mayores. Habrá un valor de referencia; una vez que lo rebasen, podrán aumentar sus comisiones.

La idea es incentivar a los administradores para que busquen mayores beneficios para los trabajadores y que evalúen mejor las opciones para invertir.

También se busca estimular el ahorro voluntario y que nadie se sorprenda. Un mercado bien ordenado y bien regulado es el tipo de política que debe esperarse de cualquier gobierno responsable y sensato. Es una medida profundamente social, al darle a los trabajadores más y mejores opciones para que su ahorro trabaje en beneficio de ellos.

No es tema de izquierda, señores diputados, señoras diputadas, o de derechas, esto es un tema de responsabilidad y de buena administración.

El Grupo Parlamentario de Encuentro Social coincide con el compromiso que tenemos con los trabajadores, sabemos que todos nosotros como trabajadores somos el futuro y somos el presente de nuestro México. Un mejor nivel de vida, eso es lo que pretendemos para todos los trabajadores, con ahorros que les otorguen mejores pensiones en el futuro.

En el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social estamos pensando en ello y los estamos procurando, por eso estamos a favor de esta iniciativa. Un México con mejores opciones para su ahorro y para el crecimiento económico presente y futuro es totalmente posible, hagámoslo nosotros. Muchas gracias, señores diputados, señoras diputadas. Gracias, señor presidente.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos. El diputado González Cuevas hablará en contra.

El diputado Isaías González Cuevas: Gracias, presidente. Así es. Sí, desde luego, vengo aquí a esta tribuna a hablar en contra del dictamen.

Como aquí se ha manifestado, el dictamen favorece, y claramente está, favorece solamente a las Afores. Ellos ya tienen calculado cuánto van a ganar; se dice van a ganar del 14, su ganancia va a ser al 18 por ciento. Pero en el dictamen no viene cuánto van a ganar las y los trabajadores. No viene, dice que habrá una comisión con dos componentes, imagínense ustedes, muy buena la propuesta.

Dos componentes. Uno por administrar, administración, y otro por rendimiento. Pero cuando preguntamos cual es el rendimiento, dicen que eso lo va a acordar el consejo. O sea, el libre mercado es lo que va a fijar el rendimiento de las y los trabajadores.

Hasta ahora, la inversión de las Afores se ha regido por el libre mercado. Solamente ellos son los que ganan, 10 mil 700 millones de pesos el año pasado. Y los trabajadores, los dueños del dinero, no salen de ahí. Siguen igual, en una situación difícil. Porque ya comentábamos que 7 de cada 10, en esta era de las Afores, no van a ser beneficiados. Así como están ahora de pobres, cuando se retiren van a estar más pobres.

Así que esta reforma, la verdad que no ayuda a las y los trabajadores. Esta reforma, esta iniciativa, este dictamen, como les dije, se discutió solamente en la Secretaría de Hacienda. Y ahí la sospecha, ¿por qué no invitaron a los representantes de los trabajadores, a los representantes de los patrones?

Nada les hubiera costado invitarlos; hubiéramos opinado. Pero todo se ve que lo hicieron de acuerdo con la Amafore, que es la que agrupa a todas las Afores en el país. Y que esto es con el fin de que, según, va a tener más inversión, van a ganar más por las inversiones que van a hacer en el mercado, pero no dicen que también están en riesgo esas inversiones.

Así que nosotros no estamos de acuerdo con este dictamen, y nosotros sugerimos que sería lo más sano llevarlo a un Parlamento abierto. Y como aquí se ha propuesto un periodo extraordinario, ojalá que en este periodo extraordinario sí lo aprobemos, compañeras y compañeros, que lo discutamos abiertamente. Y de esa manera resolver de fondo el sistema de pensiones que está afectado y que va en contra de la economía de nuestro país.

Va en contra de la economía de las alcaldías, de los gobernadores, de las universidades. Esto es un sistema que necesita el trabajo, la opinión de los especialistas, de los senadores, de los diputados, de todos los involucrados en este asunto y encontrar una solución.

Esto que estamos a punto de votar es para favorecer solamente a las Afore. Ellos van a seguir ganando y los trabajadores van a seguir perdiendo. Así pues, compañeras y compañeros, yo les pido por favor que votemos en contra de este dictamen, que no ayude en nada a las y los trabajadores. Los trabajadores siempre han sido leales a este país que se llama México. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Carlos Javier Lamarque Cano, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: El dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro tiene como finalidad fortalecer las pensiones de los trabajadores.

El proyecto refleja la visión de un gobierno responsable y comprometido con el pueblo de México, al propiciarle un mayor crecimiento económico con justicia social, que se traduzca necesariamente en mejores pensiones para la fuerza laboral en edad de retiro.

Para lograrlo, se propone actualizar el régimen de inversiones de las Afores, con el fin de que dispongan de mayor flexibilidad en la elección de instrumentos financieros que maximicen el rendimiento y mejoren el saldo acumulado de las cuantas de ahorro para el retiro de los trabajadores.

Y aquí quiero señalar que, si bien alguno de los planteamientos que se han hecho son válidos en cuanto a la situación que atraviesa el actual sistema de retiro, de ahorro para el retiro, lo cierto es que no está a discusión en este momento una reforma de fondo para ese Sistema de Ahorro para el Retiro.

Solo estamos discutiendo, se está presentando un dictamen para buscar mejorar el rendimiento de los ahorros de los trabajadores, dado que han venido cayendo de 1999 a la fecha.

Han caído más del 50 por ciento, lo que se busca es proteger precisamente las pensiones de los trabajadores, y con ello se está planteando también la búsqueda de dirigir parte de los ahorros de los trabajadores a nuevos instrumentos; sí, pero también a sectores que han sido excluidos tradicionalmente de los beneficios de esos fondos, particularmente me refiero a las medianas y pequeñas empresas que pueden usar o deben usar en su momento con todos los controles, con todos los candados, con toda la protección necesaria, parte de estos fondos para reactivar la economía, ya que estas medianas y pequeñas empresas representan alrededor del 72 por ciento del empleo en México y el 52 por ciento de la inversión.

Señores, los fondos de inversión en este momento, perdón, los fondos para el retiro que se han ido acumulando representan alrededor del 15 por ciento del producto interno bruto, y de esos fondos, que son alrededor de 3.3 billones de pesos, un billón 400 mil millones han sido aportados por los rendimientos de estas inversiones de las Afore.

Por ello es muy importante que dirijamos claramente el debate de este dictamen hacia su propósito fundamental, que es evitar que siga cayendo la productividad de los ahorros, que se fortalezcan los fondos para las pensiones y que se dinamice también parte importante de la economía del país, de eso se trata, no de otra cosa.

Por eso, yo quiero pedirle a esta soberanía que se tenga, se dé la oportunidad de aprobar el presente dictamen para que nuestro país crezca con justicia social, facilitando nuevas oportunidades de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas que generan empleo y bienestar al tiempo que se fortalecen los fondos de pensiones para los trabajadores en edad de retiro.

Por las razones antes expuestas, ratifico que el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del presente dictamen. Gracias por su atención.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Partimos de que la presente reforma va en contra de la clase trabajadora, de los que día a día realizan mayor esfuerzo para impulsar el crecimiento de este país, para finalmente retirarse con incertidumbre sobre su futuro. Así, de manera tajante, una vez más les fallamos en esta legislatura.

De nueva cuenta vemos cómo el grupo mayoritario de esta Cámara le queda mal, le falla al país completo. Legislan en su contra, benefician a un número reducido, a los que más tienen.

Este grupo ha manifestado una y otra vez que esta no es la gran reforma de pensiones. Preguntamos ¿cuál es la prisa de aprobar una reforma incompleta, insuficiente para los trabajadores que no resuelve ninguna problemática significativa?

El objeto de un sistema de ahorro para el retiro, o de cualquier sistema de pensiones, es brindar y garantizar pensiones dignas y suficientes para los trabajadores. Esto no está

sucediendo. Más grave aún, se pretende flexibilizar la inversión del ahorro de los trabajadores, lo que no les favorece en nada.

Son acciones neoliberales, y preguntamos ¿qué acaso no estaban en contra de ello? Esto favorece únicamente a las Afore, no se ve ningún beneficio para el ahorro de las y los trabajadores.

Asimismo, esta reforma nos deja ver la falta de proyectos a futuro. Deja un total y gran problema de incertidumbre al trabajador. No otorga certeza al mismo, los rendimientos son mínimos. Lo que realmente se pretende es generar un fondo para el presente gobierno.

Con esta reforma no garantizaremos en nada positivo, al contrario, la presente iniciativa busca beneficiar a las empresas privadas que se dedican a este tema, lo que redundará en rendimientos negativos de los trabajadores en contra de su patrimonio.

¿Cuál es la razón que en una reforma de esta naturaleza no se contemplen mecanismos de Afore distintos, si sabemos que el actual presente sistema, ya fracasó y una vez más a repetirlo?

Por qué no estamos hablando de una disminución de comisiones, cuando conocemos que las comisiones actuales, de 0.98 por ciento, son excesivas, incluso del 70 por ciento. Ese es el grave problema, la falta de ahorro. Si seguimos sin legislar en este sentido todo lo que se haga en materia será en vano.

Diversas organizaciones y estudios señalan la necesidad de integrar las cuotas que aporta el patrón para la vivienda al monto administrado por las Afore; esto es, para los trabajadores privados, cinco por ciento de su salario. Esta acción representaría aumentar la cuota de ahorro de 6.5 por ciento a 11.5 y sería una opción para aquellos trabajadores que no ven viable la adquisición de créditos para vivienda a través de Infonavit o Fovissste.

Debemos preguntarnos, de aprobarse esta reforma: ¿cuál será la mecánica para que los trabajadores ahorren después de ser olvidados, una vez más, en estos nulos beneficios que se pretende hacer con esta reforma?

Asimismo, debemos estar conscientes sobre el sistema arcaico de pensiones en nuestro país para actuar en consecuencia con resultados favorables para la clase trabajadora.

Este sistema de pensiones vigente, y el parche que se pretende imponer sobre las pensiones de cuentas individuales, tienen diversas problemáticas, entre ellas el crecimiento de la clase trabajadora; es decir, la vejez de los trabajadores que no ahorraron y quienes lo hicieron, no es suficiente. En este tema el cual tuvimos oportunidad de legislar, dejamos un gran vacío.

Para realmente estar hablando de una reforma integral y que cumpla con lo que necesita la población trabajadora, se tendría que haber empezado por estimular el ahorro para generar un fondo equitativo, que deje en condiciones de incrementar los ahorros cuando los trabajadores se encuentren en el mercado laboral.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará en contra del presente dictamen, por estar en contra de la clase trabajadora de todo nuestro país, y decir que es una lástima, una vergüenza que nacer pobre en México signifique también morir pobre. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, para hablar en pro.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Los sistemas de pensiones en el mundo enfrentan grandes y diversos desafíos, como lo son elevar las tasas de reemplazo, hacer sostenible fiscal y financieramente el pago de las pensiones, lograr una mayor eficiencia en el manejo de los recursos generando más valor por el dinero a los ahorradores, entre otros.

En un contexto donde la economía global parece estar inmersa en una transformación tecnológica, sin precedente, que parece augurar un cambio de paradigma en el mercado del trabajo, el reto de llegar a más personas para que ahorren para su retiro se vuelve un fenómeno global aún más urgente.

El objetivo incluye no solo fomentar la cultura del ahorro, sino también generar las condiciones jurídicas para que los trabajadores obtengan mayores beneficios para su retiro, en

el entendido de que la Afore tiene la responsabilidad de administrar los ahorros de los trabajadores de México de tal manera que otorguen, por un lado, la mayor rentabilidad posible, al tiempo de brindar la debida seguridad por dichas inversiones.

Desde 1999, apenas un año después de haberse creado las cuentas individualizadas, lo que se observa es que el rendimiento ha venido disminuyendo considerablemente. El máximo histórico que se ha registrado es de 29.45, para bajar hasta un 6.37 el año pasado.

Si consideramos que en México la población ocupada en la informalidad representa el 57 por ciento, sumado a los bajos rendimientos de quienes sí están cotizando, significaría un alto y preocupante número de personas que llegarán a la edad de retiro sin recursos para solventar su vejez dignamente, anunciando una crisis económica y social generalizada.

Y es que, frente a la tendencia demográfica que indican las proyecciones de Naciones Unidas, para el año 2050 la población de adultos mayores representará aproximadamente el 24.6 por ciento de la misma.

Es decir, un considerable número de personas que ya no estará en posibilidades de trabajar, pero tampoco contarán, en su mayoría, con los recursos apenas necesarios para vivir dignamente.

La propuesta aquí discutida, es un pequeño pero significativo paso al tener como propósito que, al invertir parte de los fondos en deuda gubernamental e infraestructura, se logre que las pequeñas y medianas empresas, que en su conjunto generan casi los mismos empleos que las de gran tamaño, logren mayores beneficios.

Se pretende que, al modificar las comisiones que pagan los trabajadores por el manejo de sus cuentas, eventualmente se reflejará en comisiones más bajas, pasando de una comisión tasada de manera fija a la comisión única, por con dos factores por el monto y por los rendimientos.

Es una vía donde los beneficios serán por igual, tanto para los trabajadores como para los fondos de inversión. En este tenor, es importante que desde este recinto se establezcan las condiciones normativas para que las mexicanas y los mexicanos puedan gozar no solo de una mayor cobertura, sino también de mayores rendimientos por las inversiones que contribuyan al desarrollo y crecimiento de nues-

tro país, de manera que las diputadas y diputados sin partido consideramos necesario votar a favor del dictamen que hoy se discute, en un afán por beneficiar a los más de 63 millones de ahorradores en México.

Es importante mejorar las estrategias como campañas informativas, incentivos de bajo costo, afiliación automática, acceso y uso de la tecnología y orientación para la toma de decisiones, que introduzcan cada vez más a un mayor porcentaje de la población económicamente activa a un esquema de formalidad; que, por un lado, contribuyan al gasto público y al desarrollo del país y, por otro, gocen de una vejez digna, pudiendo cubrir la satisfacción de sus necesidades. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Con su permiso, presidente. Bueno, en verdad voy a hacer uso de la tribuna no para echarme un gran rollo, pero sí para dar diez razones por las cuales no se debe de votar a favor del dictamen que reforma la Ley del SAR.

Esto va dirigido por supuesto para las diputadas y los diputados, los que somos los representantes de todos los habitantes de este país. Sí, las mexicanas y los mexicanos que confiaron en nosotros.

1. Es un instrumento neoliberal para privatizar el ahorro de los trabajadores;
2. De ser aprobada la primera iniciativa, esta sería la primera iniciativa que atenta directamente contra los trabajadores mexicanos, porque le da más facultades al sistema financiero para jinetear el ahorro de los trabajadores;
3. Existe un fuerte conflicto de interés entre los miembros de la Consar y las Afores;
4. Las comisiones que actualmente cobran las Afores, son más altas que el promedio de la OCDE, y con esta iniciativa que propone una doble comisión, se acabará pulverizando el ahorro de los trabajadores;
5. Se le da la manga ancha al sistema financiero y, en específico, a las administradoras para manejar el ahorro de los trabajadores en términos de especulación financiera;

6. Con esta iniciativa, las impactantes ganancias de las Afores seguirán contrastando con la precariedad de los ahorros con los que se retiran los trabajadores;

7. Las privatizaciones de los sistemas públicos de pensiones proporcionarán enormes beneficios a una minúscula elite financiera, pero reduce los ingresos de los trabajadores pensionados;

8. La tasa de reemplazo que recibirá el trabajador los condenará a una inevitable situación de pobreza;

9. Este dictamen permite regalarle el ahorro de toda la vida de un trabajador a un administrador, y

10. La creación de las Afores ha resultado una solución parcial e incompleta para el grave problema que representa el retiro digno de los mexicanos.

Concluyo diciéndoles, como dijo aquel que ya se fue, que ya no está desde el primero de diciembre: Sé que no van a aplaudir. También sé que van a votar a favor de esta iniciativa de reforma.

Pero también, convencido les digo que estamos traicionando a todos aquellos que confiaron y que nos otorgaron el voto, creyendo que con el gobierno en la banca les iba a ir mejor.

Hago un exhorto e invito a las diputadas y los diputados que no votemos a favor de esta iniciativa, que no golpeemos el bolsillo de las mexicanas y los mexicanos, y que le demos certidumbre a su ahorro. Es cuanto. Gracias, diputados.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta iniciativa tiene cinco cambios en la ley muy importantes, y los cinco van en el sentido de mejorar los rendimientos de los ahorros de las Afores.

Nosotros votamos en contra en 1997 cuando se crearon las Afores. Hoy existen y lo que estamos haciendo en esta iniciativa es cinco pasos para mejorar los rendimientos de las Afores.

Uno. Que la Consar tenga ahora la opinión de las Secretaría de Hacienda, que ahora es un compañero al cual le tenemos mucha confianza, para que determine en qué se invierte y en qué no. Se acabó el que la Consar sola decida puros negocios de riesgo o a puros amigos, hoy se incluye un cambio para que el Banco de México y la Secretaría de Hacienda tengan que autorizar en qué se invierte.

Segundo cambio. Se cancelan las sociedades de inversión y se cambian a fondos de inversión. ¿Cuál es y por qué se mejora el rendimiento? Porque las sociedades de inversión tienen estructura orgánica, tienen algo que se le llama sociedad gestora, que cuesta y se le carga justamente a los rendimientos de las Afores. Al quitar sociedades por fondos, que los fondos no requieren de esta sociedad gestora, se bajan los costos, y, por lo tanto, se aumentan los rendimientos de las Afores.

Tercer cambio. Se aumenta la posibilidad de que terceros, no solamente el gobierno, los patronos, los trabajadores inviertan en estas cuentas individuales; que otros, quienes sean, puedan invertir. Bueno, si se aumenta el fondo general con más inversiones, se aumenta la base sobre la cual se obtiene el porcentaje de rendimiento, pues, evidentemente, aumenta el rendimiento.

Aquí un compañero dijo, el del PT, que ahora no se les dé libertad a los trabajadores de usar estas cuentas, porque entonces se le va a quitar su Afore.

Los dueños de estas cuentas son los trabajadores y lo que se ha hecho ahora es impedir, evitar que ellos tengan, administren su propio dinero. Esta iniciativa hace algunos cambios para eliminar requisitos y permaneciendo el ahorro futuro sí pueden tener acceso a su dinero, si tienen una emergencia. Se alivian algunos de los requisitos.

Quinto o cuarto cambio. Las comisiones ahora se cobrarán en función de los resultados. Ya no es como está ahorita sin estos cambios, que las Afores cobran la comisión, independientemente de los resultados, independientemente de las minusvalías, independientemente de que perdieron.

Ya no. Obtendrán comisiones si y solo si aumentan los rendimientos. Es un cambio muy importante, porque la comi-

sión tendrá un componente móvil, flexible. Si administras bien, aumentas los rendimientos, entonces tendrás comisión. Si inviertes de manera negativa no tendrás comisión. A eso se le llama componente móvil.

También hay otros, los depósitos en efectivo y demás. Por el tiempo, diría: para mejorar de fondo el tema de las pensiones, desde luego que no son las Afores. Nosotros defendimos con todo el reparto anual que, al jubilarse, cualquier trabajador tenía la certeza de que recibiría una pensión razonable.

Lo hemos defendido toda la vida. Hoy podemos hacer tres, cuatro, cinco cambios en favor de los trabajadores, hagámoslo. No podemos eliminar las Afores porque se caen los mercados, porque se nos vendrían los dueños del capital encima, porque amenazarían con muchas cosas.

Pero lo de fondo es cambiar el modelo económico, porque son datos falsos los que manejó aquí el PT, y los corrijo. Dicen ellos que, de un total de sesenta y tantos millones de trabajadores. En primer lugar, hay muchos trabajadores, pero 30 millones están en la informalidad...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Y ellos no están en las Afores. Necesitamos aumentar el empleo, que haya más trabajadores para que haya... Qué barbaridad, cuando ustedes se pasan tres minutos no gritan.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: A ver, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Dame permiso, presidente, de concluir.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, no se permiten diálogos, diputada.

Respeto a la oradora. Concluya su intervención.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Voy a concluir, presidente. Vamos a cambiar la estructura del mercado de trabajo. Eso va a ayudar, lo va a hacer el presidente López Obrador, porque él va a cambiar el modelo económico neoliberal. También vamos a cambiar este monto de pensión tan bajo...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...que solo el 25 por ciento del salario es lo que obtienen actualmente con esta pensión. Y tercero. El gobierno, si no le damos mayores...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, su intervención, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...rendimientos, el gobierno va a seguir pagando mucho dinero...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, se ha excedido más de un minuto.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Termino diciendo: para 2019 esta Cámara de Diputados autorizó 977 mil millones de pesos...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, concluya su intervención.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...para complementar las Afores de un salario mínimo. Aumentemos los rendimientos para bajar el monto de recursos públicos que se ocupan en eso.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, está excedida en su tiempo. Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputado Reginaldo, ¿con qué objeto?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Por alusiones.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: No hubo alusiones. Tiene la palabra, diputado Carlos Pavón Campos.

El diputado Carlos Pavón Campos: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputado. No hubo alusiones personales. No hubo alusiones personales, si usted gusta, diputado, con gusto lo anoto al final para hechos.

Por favor, diputado, proceda con su intervención, para hablar en contra.

El diputado Carlos Pavón Campos: Con su permiso, diputado. El ahorro para el retiro es muy importante, ya que nos permite estar preparados para cualquier eventualidad que se pueda presentar en una edad avanzada, como enfermedades crónicas, degenerativas, incapacidad o contra recursos para la manutención cuando por la edad ya no sea posible trabajar.

Permitir que las Afore tengan una mayor participación en los mercados no es positivo, no solo va a poner en riesgo los recursos de millones de trabajadoras y trabajadores, sino también compromete el futuro del país.

¿Acaso este es el regalo que les van a dar el primero de mayo a los trabajadores?, porque les quiero comentar que los trabajadores nunca han sido consultados de su propio dinero, estamos aprobando una ley, que no es del gobierno el dinero, es lo que han aportado para los trabajadores para sus pensiones.

Se ve que no hemos aprendido nada del pasado; se deben señalar criterios mínimos para formar que se establezcan las comisiones sobre el rendimiento; en particular, evitar efectos adversos sobre la contratación del mercado y el perfil de riesgos de las inversiones.

Resulta de la mayor importancia incorporar mecanismos de rendición de cuentas que permitan conocer, evaluar las modificaciones al régimen de inversión en uso de las nuevas facultades que autorice la Consar.

Teóricamente el dinero es invertido por las Afore en instrumentos de inversión, a fin de generar rendimientos para los ahorradores y los trabajadores; pero en realidad utilizan el ahorro para generar grandes negocios a costa del dinero del trabajador y trabajadora. Ahora, con este dictamen, buscan ampliar su portafolio de inversión y cobrar a los trabajadores por ello, por las dos cuotas que se van a implementar.

Compañeras y compañeros diputados, uno de los cinco objetivos que plantearon cuando se inició el actual sistema de

ahorro para retiro inaugurado en junio de 1997, fue el de promover la participación activa de los trabajadores y las trabajadoras, siendo ellos los dueños de sus ahorros y pudiéndolos controlar ellos mismos, permitiéndose la libre elección de la Afore que administra el dinero de sus cuentas individuales.

El sistema de pensiones de nuestro país está ante la penúltima posición de índice global de pensiones, solo por encima de países como India y Argentina. Además, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, las Afore en México cobran las comisiones más altas y todavía les vamos a dar más.

Con esta reforma les vamos a dar los incentivos para que cobren a los trabajadores más comisiones, más de una comisión. Los ahorros canalizados a través del sistema de ahorro para el retiro no han alcanzado los rendimientos que sí han tenido otros países.

El tema es muy relevante, ya que nos referimos al patrimonio, al ahorro para el futuro de los trabajadores que pasaron gran parte de su vida construyendo un patrimonio para tranquilidad futura.

Por ello las pensiones deben de ser suficientes para dotar un piso de bienestar a todos los habitantes y a la vez reconozcan los esfuerzos de productividad individual que hacen los trabajadores a lo largo de su trayectoria laboral. Lo primero que deberíamos de hacer es generar los mecanismos para que los trabajadores tengan un retiro digno, decoroso, durante su vejez.

Pensemos, compañeros y compañeras, que estamos decidiendo sobre un dinero que no nos pertenece. Les pertenece a los trabajadores. No hay una certidumbre de lo que nos están comentando. Debemos de dejar que decidan los trabajadores, consultarlos para que ellos sepan qué es y cómo se van a manejar sus dineros. Entendamos, compañeros.

Volvemos a repetir. No es dinero de nosotros, es dinero que los trabajadores han aportado para el futuro de ellos mismos. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Buenas tardes a todos. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Compañeras y compañeros diputados. Desde ahora las personas jubiladas en México podrán tener un retiro digno y decoroso. En Morena desde el inicio nos hemos comprometido con el bienestar de los trabajadores. Con esta propuesta refrendamos nuestro compromiso y responsabilidad con el pueblo mexicano.

De aprobarse el presente dictamen, las pensiones nunca más estarán compuestas por recursos que le impidan al trabajador jubilado tener una buena vejez. Con esta reforma, la vejez de las y los trabajadores estará acompañada de un buen nivel de vida.

Permítanme aclarar algunas de las principales razones que propiciarán estos resultados. Históricamente los recursos económicos en manos de las Afore o, para ser más precisos, los ahorros administrados por las Afore han mantenido una tendencia creciente desde 1998. De hecho, hoy en día estos recursos, como proporción del PIB, rondan el 14.3 por ciento, un nivel récord en la historia del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Sin embargo, los rendimientos alcanzados no han seguido la misma trayectoria de crecimiento. En realidad, la tendencia de los rendimientos que presentan estos recursos, provenientes del esfuerzo de millones de trabajadores, han decrecido con el paso del tiempo.

Déjenme ejemplificar lo anterior con el resultado de rendimiento real anual que presentaron estos recursos a finales de 2018, el cual fue de menos 3.9 por ciento, rendimiento por debajo de la inflación observada.

Sin duda alguna un resultado vergonzoso que, indiscutiblemente, le aporta aún más relevancia al dictamen que estamos por aprobar en esta soberanía.

En nuestras manos está el mejorar las pensiones de alrededor de 63 millones de trabajadores. Hagámoslo juntos, compañeras y compañeros legisladores. Hagamos que se materialicen los beneficios para un mejor futuro, para una mejor vejez y para un mejor México para todas y todos.

Correspondamos a la confianza que fue sembrada en nosotros en este proyecto de nación, la cual será recompensada únicamente con la cosecha de buenos resultados. Votemos a favor de que se manejen de mejor manera los 3.3 billones de pesos que se encuentran actualmente en el Sistema de Ahorro para el Retiro. Votemos a favor del incremento en los rendimientos con menor riesgo. Votemos a favor de que las y los trabajadores tengan disponibles los recursos que ahorraron voluntariamente.

Votemos a favor de la reducción en las comisiones, al incentivar la búsqueda de instrumentos con mayores rendimientos. Votemos a favor de las presentes y de las futuras generaciones. No le fallemos a nuestro pueblo, no le fallemos a nuestro México. En Morena vamos a cumplir, por eso votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general. Consulte.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Antes de dar paso a las reservas, para satisfacción del coordinador del Grupo Parlamentario del PT, quiero pedirle a la Secretaría lea el artículo 120, numeral 2, de nuestro Reglamento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Artículo 120, numeral 2. “Las menciones a personas morales, grupos, partidos o gobiernos no se considerarán como una alusión personal”. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Suficientemente discutido en lo general.

A ver, voy a aclarar a la asamblea el procedimiento. Todas las personas que están anotadas después de los seis primeros oradores, a favor y en contra, y son más de 30, más las personas que se enlistan para hechos, quedan sujetos a la voluntad de la asamblea. Si la asamblea considera el asunto suficiente-

mente discutido, todas esas intervenciones ya quedan superadas por la expresión mayoritaria de la asamblea, y es el caso.

Proceda la Secretaría, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento, a dar cuenta de las reservas para la discusión en lo particular. Lea los artículos reservados.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Artículo 5o., fracción XIV; 18, segundo párrafo; artículo 5o., fracción XIV; 18, segundo párrafo; artículo 33, 37, 39 Bis, 40, primer párrafo, segundo párrafo; artículo 43, segundo párrafo; 47, segundo párrafo; 48, séptimo transitorio; artículo 106, séptimo transitorio, octavo transitorio; adición de dos transitorios y dos propuestas para adición de un transitorio. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico. ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? El sistema electrónico sigue abierto, diputado. ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Dé cuenta la Secretaría del cómputo.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 294 votos a favor, 11 abstenciones y 142 votos en contra. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Aprobado en lo general, y en lo particular los artículos no reservados, por 294 votos.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento, vamos a iniciar la discusión de los artículos reservados.

Tiene la palabra por cinco minutos el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar reserva al artículo 5, fracción XIV, y 18, segundo párrafo.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Compañeras y compañeros diputados, las pensiones no son ningún asunto menor, el presente dictamen permite regalarle el ahorro de toda la vida de un trabajador a un administrador, que quede claro. Es una problemática nacional que debemos afrontar de cara a la nueva correlación de fuerzas que vivimos.

La cuarta transformación va en ruta, no le pongan piedras, por favor. Las pensiones no son más un asunto del futuro, son ya una necesidad del presente.

No podemos continuar promoviendo negocios a costa del pueblo de México, y mucho menos generar desde el Estado mecanismos perversos que buscan la aprobación de rentas por parte de los especuladores financieros. No debemos institucionalizar dichas prácticas.

Por ello la presente reserva, que sometemos a consideración de la asamblea, tiene como propósito corresponsabilizar a las actuales administradoras de velar por el bienestar de la población.

Por ello, proponemos que en la redacción del artículo 18, párrafo segundo, se modifique por una que señale lo siguiente: Las administradoras están obligadas a realizar todas las gestiones que sean necesarias para la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones de los fondos de inversión que administran.

Mantener la redacción que el dictamen propone no generará ninguna garantía, ninguna vinculación de responsabilidad sobre quienes tienen el privilegio de fondear sus actividades mercantiles sobre la base de los ahorros de los 62 millones de trabajadores.

Tenemos que corresponsabilizarnos todos. Solo de esta forma les proporcionaremos a los trabajadores mecanismos de defensa ante posibles prácticas nocivas que atentan contra su bienestar. Estamos del lado de los trabajadores, que que-

de claro, y solo buscamos hacer efectiva una realidad política de seguridad nacional social progresiva.

Nuestra propuesta de modificación busca ponerle los candados necesarios que requiere el actual sistema de las Afores. No lo duden, vamos a continuar luchando en favor de los trabajadores, ese es el espíritu del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Nosotros sí vamos a poder regresar a nuestros distritos con la frente en alto, comunicarles a los ciudadanos que nos opusimos tajantemente a esta reforma de ley.

Repito, el Partido del Trabajo está y estará siempre de tú lado. Muchas gracias, y espero la reflexión de todos los compañeros y compañeras que están decididos a fallarle hoy al pueblo de México.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, para presentar reserva al artículo 5o., fracción XIV; y artículo 18, segundo párrafo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Presidente, gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: A usted, diputado. Adelante.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Las administradoras están obligadas a realizar todas las gestiones que sean necesarias para la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones de los fondos de inversión que administren.

Okey, ya se aprobó, ya le echamos a andar, estamos pidiendo poco. Lo único que se está pidiendo es que se mo-

difique este párrafo para dejar por escrito, y como mandato de esta soberanía, que las administradoras se obliguen, o sea, no dejemos posibilidad alguna para que las administradoras no se obliguen. Como no existe el mandato de esta soberanía y se queda abierto a que si quieren lo hacen o no lo hacen, porque descuidamos el texto de esta reforma.

Lo único que les estamos pidiendo, diputadas, diputados, diputada Dolores, que vino con tanta efervescencia a defender esta propuesta, es que dejemos en el texto de esta ley que las administradoras se vean obligadas a realizar todas las gestiones necesarias para que, a los trabajadores, el rendimiento de sus ahorros esté garantizado; se cuide, se vigile, se prevalezca por encima de cualquier situación la garantía de que los ahorros van a tener buen destino, buen manejo y serán bien empleados para garantizar el ahorro de los millones de trabajadores que estarán próximos a jubilarse o a pensionarse.

Hace algunos meses ustedes concedieron a este promovente que en el Estado de México se abrogara la Ley del ISSEMYM, una Ley del ISSEMYM que tenía como propósito principal cambiar del sistema mixto de pensiones, que prevalece, afortunadamente, actualmente en el sistema de pensiones, por el de las Afores.

Y aquí votamos porque no se cambiará esta condición. Para que los 104 mil maestros y maestras y el total de casi 350 mil burócratas pudieran seguir conservando sus ahorros, los pudiera seguir administrando el gobierno del Estado a través de la comisión responsable del manejo de las pensiones.

Hace algunos meses lo votamos, para que el estado más grande en número de habitantes de este país y que mayor número de trabajadores tiene, pudiera conservar el sistema de pensiones. Y aquí ahora, estamos votando para otorgarles mayores potestades a las administradoras.

¿Qué pedimos pues, en consecuencia y en congruencia? Que le adicionemos a este párrafo, diputadas y diputados, la obligación, la garantía de que las administradoras no van a hacer un uso distinto de los recursos y que van a garantizar que los ahorros de los trabajadores se privilegien por encima de cualquier situación. Es todo lo que estamos pidiendo, cuatro palabras: que las administradoras estén obligadas a realizar y a hacer todo lo posible porque se conserven los ahorros de los trabajadores. Es cuanto, estimados diputados.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar reserva al artículo 33.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Gracias. Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Diputadas, diputados. El Partido del Trabajo se ha caracterizado por denunciar los males del capitalismo, que han permitido la acumulación desmedida de pocos y la miseria de millones.

En estos cuerpos legislativos debe imperar la defensa de los menos favorecidos frente a los poderes salvajes, capaces de reducir derechos a simples aspiraciones. Y el tema que hoy nos ocupa debe ser tratado con pinzas, porque se refiere a un aspecto sagrado para la gente: sus ahorros, el producto del esfuerzo de años de trabajo.

Sé que el propósito es generar mejores reglas para garantizar retiros dignos, y por eso mismo debemos cuidar cada redacción del dictamen.

Precisamente, por esos motivos presentamos la siguiente reserva, que tiene por objeto establecer la administración de los órganos responsables de manejar las cuentas de los trabajadores, que vayan a cuentas de ellos. Y no se trasladan a las aportaciones de los usuarios.

De forma concreta, buscamos evitar abusos y criterios arbitrarios para el funcionamiento de las administradoras.

En el PT rechazamos cualquier espacio que coloque a los trabajadores en una situación de vulnerabilidad e indefensión, por eso es que para nosotros los cobros indebidos son inaceptables. Ya hemos referido que el sistema de Afore desde su naturaleza es incompatible con la tutela del interés social, en realidad estos mecanismos entregan las ganancias de los trabajadores a pocas manos, que con el pretexto de administrar algo que no es suyo generan usura a costa del futuro de millones.

Con la reserva propuesta al artículo 33 buscamos proteger a 62 millones de trabajadores y continuar con nuestro más grande objetivo, el bienestar a cada hogar de nuestro país. Ninguna élite financiera, por más poderosa que sea, debe imponer las reglas contenidas en la ley. Nuestro deber está en promover el desarrollo de nuestras comunidades, y qué mejor escenario que el debatido. Generemos un sistema de ahorro digno, decente, que sirva para la gente, en el que los trabajadores tengan el mando, de otra forma, no estaremos cumpliendo.

Esperamos que acepten esta reserva y que avancemos en el entendimiento de otra forma de administración del ahorro, de una en la que lo público se imponga sobre los intereses privados. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, la diputada María Roselia Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar reserva al artículo 37.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: Tsa' kul ja petsan alex. Diputadas y diputados, buenas noches. La nueva realidad política demanda que afrontemos los grandes problemas de la vida nacional, que lo llevemos a cabo en un ejercicio de parlamento abierto, genuino, siempre con apertura a la diversidad de opiniones, evidencia sustancial y con un irrestricto apego a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Hoy todos reconocemos que las modificaciones propuestas a la Ley del SAR carecen de la profundidad para afrontar el verdadero problema de las pensiones en nuestro país, y es que es ineludible que el experimento de privatización de los sistemas públicos de pensiones en el mundo, iniciado en Chile en 1981, ha fracasado.

El 60 por ciento de los países que privatizaron los sistemas públicos de pensiones obligatorias, revirtieron la privatización teniendo en cuenta la evidencia acumulada de impactos sociales y económicos negativos.

Ir con esta iniciativa es ir a contracorriente de la experiencia internacional. Es ser omisos y miopes. Es hacerle el juego a los neoliberales que se resisten a dejar de operar en esta nueva realidad política.

Compañeros, la Organización Internacional del Trabajo indica que la evidencia internacional ha mostrado que la privatización de las pensiones ha contribuido a la concentración del poder económico en manos de las empresas financieras internacionales que, como todos ustedes saben, se han enriquecido, han explotado nuestro patrimonio de los mexicanos, y como ustedes también lo saben, ya no somos dueños ni de nuestras playas, ya que ir a nuestras playas no es permitido. Qué lástima.

La Organización Internacional del Trabajo indica que los sistemas de cuentas individuales transfieren la carga de los riesgos sistémicos, es decir demográficos, financieros y económicos a los individuos en un régimen de capitalización basado en cuentas individuales. Es el trabajador, el jubilado quien asume los riesgos de inversión, longevidad e inflación.

Así, la reserva que ponemos a su consideración tiene la intención de corresponsabilizar a las Afore; por ello, si insisten en mantener las comisiones, pues entonces solo apliquemos el esquema de cálculo de una sola comisión calculada sobre los rendimientos, ya no más sobre la administración de los recursos de los trabajadores.

Esta modificación cambia el sistema de incentivos, protege las contribuciones obligatorias y voluntarias, y corresponsabiliza a las aseguradoras.

Compañeras y compañeros, toda reforma de la seguridad social debe llevarse a cabo en un contexto de diálogo social y consenso entre los actores, incluida la sociedad civil y, en particular, los grupos de defensa de los derechos de los pensionados.

La participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores es particularmente necesaria, debido a que son quienes financian el sistema a través de sus cotizaciones a la seguridad social.

Nunca como hoy es más apremiante la necesidad de proseguir el diálogo social tripartito para garantizar el grado apropiado de voluntad política y consenso social, a fin de lograr reformas más sostenibles y adecuadas y resultados sociales positivos.

Es importante iniciar una campaña de información pública desde el principio para garantizar un diálogo nacional adecuado y generar consensos.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo solicita su apoyo para apoyar esta reserva, porque la presente reforma no es menor como intentan argumentar los tecnócratas que la promueven. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del PT ha retirado su reserva. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del PT para presentar reserva al artículo 39 Bis.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. Los integrantes del Grupo Parlamentario del Trabajo planteamos la presente reserva al artículo 39 Bis, con el objetivo de impedir la mayor flexibilización en la normatividad.

Es decir, lo que planteamos es establecer cuotas que limiten el actuar de las Afore, pues éstas, como integrantes del sistema financiero, se han aprovechado de la constante relajación de las leyes para obtener importantes beneficios económicos.

Como sé que están votando todo en contra la mayoría de mis compañeros, les voy a explicar por qué estamos en contra de estas famosas iniciativas, que hoy ya se nos han olvidado muy rápido y hace un año andábamos casa por casa diciéndole a la gente que nunca más votaríamos una iniciativa a espaldas del pueblo de México.

Objeciones críticas a la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro:

1. Incremento de las comisiones que las Afore cobran a los trabajadores. Las comisiones ya son altas en México. Actualmente del 1.01 por ciento, mientras que el promedio de lo que se cobra en otros países son esquemas semejantes, es de 0.67 por ciento. Si en vez de subir la comisión se redujera, por ejemplo, a 0.5 por ciento, esto implicaría que, al retirarse, los trabajadores recibirían entre un 5 y un 7 por ciento más de pensión.

2. El artículo 29, inciso b), deja en manos de los trabajadores la elección de los fondos de inversión en los cuales invertirán sus ahorros. Esto implica eliminar cualquier tipo de responsabilidad de las Afore en caso de que los trabajadores elijan hacer malas inversiones. Si el dinero se pierde, será responsabilidad del trabajador.

3. Se elimina la figura de Siefore, que entre otras cuestiones definía niveles de riesgo en las inversiones de los fondos por edades. La Siefore básica 1, era para trabajadores de más de 60 años y la básica 4, era para trabajadores de 36 años o menos.

Al quitar esta regulación, la inversión de los ahorros no tendrá control alguno y pondrá en severo riesgo aún a los mayores de 60 años, cuyos fondos podrán quedarse sujetos a esquemas de inversiones agresivas.

4. Se elimina la restricción sobre el monto máximo de los ahorros que pueden invertirse fuera de México. Actualmente, las Siefore no pueden invertir más del 20 por ciento de los fondos fuera de México. Con la ley, todo el ahorro podría salirse de México.

5. En general, elimina cualquier injerencia del Poder Legislativo en materia de pensiones. La posible intervención pública se concentra en el Poder Ejecutivo, principalmente a través de la Secretaría de Hacienda, así como en el Banco de México, en la administración de la Consar, los empresarios, y en general, el sector privado; son mayoría.

Los trabajadores solo tienen cuatro asientos de dieciséis. El asunto se agrava si se considera que desde enero de 2019 el representante de la Secretaría de Hacienda despachaba un mes antes en la iniciativa privada, al igual que el director de la Consar, ¿conflicto de intereses?

Propuestas: Que la iniciativa de ley sea evaluada por expertos de alto nivel de la Organización Internacional del Trabajo. Vale la pena revisar el reporte.

Dos. De haber reforma a la ley, debe regularse que los ahorros para el retiro se inviertan en la generación de empleos formales en México, no en empleos informales o fuera del país.

Tres. Reducir las comisiones que cobran a los trabajadores a 0.4 o 0.5 por ciento. La ley debe incluir y ser clara en el cobro de comisiones, que no puede quedar a discreción de las empresas privadas.

Compañeras y compañeros diputados, yo les pregunto: ¿tan rápido se nos olvidaron nuestras palabras de campaña? Como ex trabajadora de gobierno del estado de Oaxaca tengo en mi poder mi cuenta de Afore, y nadie me puede venir a decir aquí que los trabajadores ganan, porque los trabajadores perdemos por si no lo conocemos y por si no lo sabemos.

Al pueblo de México, desde esta tribuna, le digo con mucho respeto: no estamos en contra del presidente de la República, no somos fifis, pero recordemos que somos un Poder Legislativo autónomo. El pueblo de México quiere ver esa autonomía. Estamos en contra de los funcionarios neoliberales que siempre han pensado en sus intereses, no de los trabajadores. ¿O ya se nos olvidó?

Ellos nunca han caminado al lado del pueblo, ellos llegaron por la confianza del presidente de la República. Por ellos nunca votó la gente, recordemos...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputada.

La diputada Margarita García García: Ya termino, presidente.

Estamos convencidos que estos funcionarios están engañando al presidente de la República.

Por esta razón, los invito, diputados y diputadas de la cuarta transformación, no cedamos iniciativa alguna que profundice y defienda los instrumentos jurídicos neoliberales. El Partido del Trabajo siempre estará del lado del pueblo, y los convocamos a luchar siempre por nosotros. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PT. Presentará una reserva al artículo 40, primer párrafo.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Dicen en política que amor con amor se paga, y hoy nos sentimos como Laurita Garza, cómo antes sí me querías.

Compañeras y compañeros legisladores, estamos con el proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador, y por ello insistimos y somos reiterativos en señalar que los están engañando los tecnócratas neoliberales, que se resisten a dejar las filas del gobierno y que son muchos. No entienden que estamos bajo otro contexto político y social, y que sus viejas recetas son justo contra lo que votamos los mexicanos el pasado primero de julio.

Les pregunto a todos, ¿cómo es posible, compañeras y compañeros que, si estuvieron en contra de la reforma de privatización en 1917, hoy argumentan contradiciéndose sobre las bondades de profundizar esta privatización?

Tenemos que decir que les mienten, al asegurarles que las Afores cobran menores comisiones respecto de los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Tan solo basta con consultar en internet los documentos correspondientes para darse cuenta de la realidad.

Les engañan al señalarles que la orientación de esta reforma es común a las mejores prácticas internacionales, pues la Organización Internacional del Trabajo en su reciente investigación de 2018, da cuenta que en el mundo la práctica internacional es dar marcha atrás al proceso de privatización de los sistemas de pensiones.

Miren ustedes, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, en marzo de este año, sobre la presente reforma, concluye que esta medida podría generar incentivos perversos e invertir en portafolios más riesgosos y que se tenga un resultado contrario, generando minusvalía.

Tampoco queda claro si esta medida permitirá que la comisión siga disminuyendo. No se crean el cuento de que esta es una mejor reforma, que las modificaciones no son de gran envergadura, esa es una práctica del pasado que estamos demandando erradicar.

Por ello, esta reserva tiene el propósito de establecer, en el párrafo primero del artículo 40, que para organizarse y operar como fondo de inversión se requiere autorización pública de la comisión, modificando la redacción actual del dictamen, donde se señala que esta autorización será otorgada discrecionalmente.

Nosotros, el Grupo Parlamentario del PT, sí estamos comprometidos por la plena transparencia, esa es una de las lí-

neas generales de este gran partido y de este nuevo gobierno. Institucionalizar la discrecionalidad es solo dar una entrada a la generación de más corrupción.

Estamos seguros que ustedes no están a favor de tal medida, que son los tecnócratas neoliberales quienes les insisten en dejar estos mecanismos del pasado. Estamos aquí para cambiar el régimen, no para encubrir a quienes han atentado durante más de tres décadas en contra del pueblo de México.

Por ello, pedimos su voto a favor de la presente reserva, a fin de cumplir con las demandas de la sociedad de ser transparentes y honestos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Claudia Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar una reserva al artículo 40, segundo párrafo.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Compañeras, compañeros, gente que nos ve por el Canal del Congreso. El arte de envejecer es el arte de conservar alguna esperanza. Quien ha trabajado toda su vida solo desea una pensión que le permita vivir su vejez con dignidad. Esa es su esperanza y nosotros debemos velar por ello.

Presento reserva proponiendo modificar el segundo párrafo del artículo 40, a fin de que la comisión verifique tanto la solicitud como la información que presentan los solicitantes que quieran organizarse o constituirse como fondo

de inversión. Lo anterior, en virtud de la importancia que tiene garantizar que aquellos que manejan los recursos de los trabajadores sean entes u organizaciones que cumplen con todos los términos de la ley.

Como se ha mencionado hoy, hay más de 62 millones de cuentas de ahorro para el retiro y todas ellas serán gestionadas por alguna operadora. Y esta, a su vez, pondrá los recursos de los trabajadores en algún fondo de inversión. Por eso, es necesario garantizar la legalidad y la veracidad de la información de los entes, para evitar fraudes a los pensionados y proteger a esos más de 62 millones de mexicanos.

Compañeros diputados, la iniciativa que aprobaron es contraria a los trabajadores, pues no garantiza un retiro digno en el que los recursos de sus ahorros al final de la vida laboral les garanticen vida digna.

Lo mínimo que debemos hacer es garantizar que quienes se volverán millonarios a costa de los trabajadores mexicanos estén legalmente constituidos para que, en caso de alguna quiebra financiera, tengamos la seguridad de quién es el responsable y entonces vaya ante la justicia.

Para nosotros es claro que esta reforma beneficia a especuladores financieros y es contraria a los trabajadores. Esta reforma solo responde a las exigencias de los mercados financieros, y no responde a las necesidades de los trabajadores.

Para nosotros, el actual sistema de gestión de las pensiones es erróneo. Basta mencionar que existen 62 millones de cuentas. Pero de ellas solamente 20 son activas, 20 millones son activas.

Entonces, 42 millones se están acabando lo que los otros 20, 20 millones se van a quedar con una mala operación. Repito: tenemos 62 millones de cuentas, de las cuales 20 están activas y esas 20 se van a comer el ahorro de los otros 42 que están inactivos y que nada más están percibiendo el dinero.

Compañeras y compañeros, les pedimos proteger realmente a los trabajadores y acompañarnos en esta reserva. Les pido hacer un ejercicio. Mírense ustedes mismos, en algunos años, recibiendo la noticia de que un especulador perdió todo el dinero que ustedes tenían ahorrado para su vejez. Si no es bueno para ustedes, no es bueno para nadie.

Les pido votar en contra de todo esto para unirse en favor de los trabajadores. Por favor únense a la conciencia social del Partido del Trabajo. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva al artículo 43, segundo párrafo.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Hola, buenas tardes. Buenas tardes. Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Muy buenas noches, diputadas, diputados, y principalmente a los trabajadores de México. La reserva que hoy presentamos al dictamen, respecto de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, es de enorme importancia. Estamos trabajando porque los trabajadores tengan un retiro mucho más digno, con un ejercicio y administración mucho más eficiente y responsables en términos financieros.

Sin embargo, en el dictamen se establece que los fondos de inversión deberán operar con valores, documentos, efectivo y demás instrumentos variados, a criterio de disposiciones de carácter general, previa opinión del Banco de México, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del Comité Consultivo y de Vigilancia, debiendo ser favorable únicamente en este último.

Entonces, qué sucede en el supuesto de que las demás opiniones, la del Banco de México, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público resulten negativas.

En aras de guardar transparencia en el proceso de operación de los fondos de inversión, proponemos modificar el contenido del artículo 43, segundo párrafo, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a fin de establecer que, en caso de que la opinión de cualquier de las referidas instituciones no sea favorable, la comisión deberá justificar su decisión e incluir ésta en el informe trimestral que rinde la comisión al Congreso de la Unión, conforme lo establecido en el artículo 5, fracción XIII, de la misma ley.

Si órganos tan profesionales y especializados emiten una opinión no favorable y aun así se toma la decisión de invertir con esa información, lo menos que se puede hacer es explicar con detalle y transparencia el por qué. Lo que está en juego son los ahorros de toda una vida de millones de mexicanas y mexicanos.

A nuestro juicio, el artículo 43 debería quedar como sigue, y me permito citar: Los fondos de inversión deberán operar con valores, documentos, efectivo y los demás instrumentos previstos en el régimen de inversión que se establezcan mediante disposición de carácter general que emita la comisión, previa opinión –y aquí subrayo– favorable del Comité Consultivo y de Vigilancia. Asimismo, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En caso de que la opinión de cualquiera de estas últimas no sea favorable, la comisión deberá justificar su decisión es incluir esta en el informe trimestral que rinde la comisión al Congreso de la Unión, conforme lo establecido en el artículo 5, fracción XIII de esta ley.

Nuestro voto no fue un cheque en blanco. Estamos y estaremos vigilantes de los ahorros de los mexicanos. En Acción Nacional, con gran responsabilidad y con miras a seguir construyendo un mejor país, buscaremos siempre, siempre proteger y otorgar los mayores y los mejores beneficios a los trabajadores mexicanos. Nunca, nunca a costa de poner en riesgo a ellos y a su patrimonio. Es cuanto, señor presidente.



En votación económica se acepta, debe incorporarse al dictamen. Abril 29 del 2019.

SIN ACUSE

PAW 26

19

Dip. Patricia Terrazas Baca

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Palacio de San Lázaro, a 4 de abril de 2019

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECEBIDO
29 ABR. 2019
SALÓN DE SESIONES
Hora 17:04

Edgardo A
29 de Abr 19

La suscrita Diputada Patricia Terrazas Baca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la reserva al Artículo 43, segundo párrafo al **DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO**, para quedar como sigue:

| TEXTO DEL DICTAMEN | PROPUESTA DE REFORMA |
|---|---|
| <p>Dice:</p> <p>Artículo 43.- ...</p> <p>a) a e)</p> <p>Los Fondos de Inversión deberán operar con valores, documentos, efectivo y los demás instrumentos previstos en el régimen de inversión que se establezca mediante disposiciones de carácter general que emita la Comisión, previa opinión del Banco de México, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Comité Consultivo y de Vigilancia, debiendo ser favorable esta última.</p> <p>...</p> | <p>Debe Decir:</p> <p>Artículo 43.- ...</p> <p>a) a e)</p> <p>Los Fondos de Inversión deberán operar con valores, documentos, efectivo y los demás instrumentos previstos en el régimen de inversión que se establezca mediante disposiciones de carácter general que emita la Comisión, previa <u>opinión favorable del Comité Consultivo y de Vigilancia; asimismo previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México. En caso de que</u></p> |



Dip. Patricia Terrazas Baca

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
 “2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

| TEXTO DEL DICTAMEN | PROPUESTA DE REFORMA |
|----------------------------------|--|
| <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> | <p><u>la opinión de cualquiera de estas últimas no sea favorable, la Comisión deberá justificar su decisión e incluir ésta en el Informe Trimestral que rinde la Comisión al Congreso de la Unión, conforme lo establece el Artículo 5, Fracción XIII de esta Ley.</u></p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> |

ATENTAMENTE,

DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se admite a discusión.

No habiendo oradores registrados, se incorpora al dictamen. Consulte, perdón, la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 43, segundo párrafo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se acepta y se incorpora al dictamen.

Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar reserva al artículo 48 y al séptimo transitorio.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidente. La esencia de dictamen presentado es apostar a la premisa neoliberal del mercado, es ofrecer los cuantiosos ahorros de millones de trabajadores de los últimos años a inversionistas, así como garantizar el financiamiento para los proyectos estratégicos del nuevo gobierno, y se nos presenta falsamente como una propuesta para generar mayores rendimientos a las pensiones de los trabajadores.

En los artículos 48 y 69 de la Ley del SAR, se encuentran las garantías para evitar los riesgos financieros. Como sabemos, un riesgo financiero es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas o minusvalías en los rendimientos.

En el dictamen se propone quitar las prohibiciones en la fracción II del artículo que comentamos, que señalan precisamente las operaciones financieras que pueden causar quebrantos, y que por esa misma razón están prohibidas.

La flexibilización del régimen de inversión propone eliminar las prohibiciones que garantizan inversiones seguras de los fondos de inversión.

Con el dictamen se permitirán operaciones de reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados. Lo que proponen al final no será beneficioso ni para el mercado de capitales ni para acrecentar el ahorro de los trabajadores.

No hay mejor testimonio que el del informe de la Consar, enviado al Congreso, correspondiente al cuarto trimestre del 2018 sobre los riesgos de las Afore en un mercado convulso.

“Las 10 Afore que operan en México tuvieron minusvalías por 9 mil 55 millones de pesos al cierre de 2018, equivalente a 0.27 por ciento del total de recursos administrados del ahorro de los trabajadores”. Y añade “debe comentarse que, durante 2018, particularmente durante el último trimestre del año, se presentaron diversos acontecimientos que indujeron incertidumbre entre los inversionistas”.

La mayor percepción de riesgo por parte de estos se reflejó en una mayor volatilidad de los mercados financieros internacionales, afectando negativamente los precios de algunos activos financieros, entre ellos algunos en los que

invierten las Afore. Entre esos sucesos se destacan la guerra comercial entre Estados Unidos y China, la negociación del TMEC, el Brexit, el aumento de la tasa de interés de referencia de la reserva federal de Estados Unidos, y las menores perspectivas de crecimiento global, especialmente las provisiones en las economías avanzadas.

Aunque omite los autoinfringidos daños económicos por la cancelación del aeropuerto de Texcoco y la cancelación de las rondas para la explotación petrolera. También debiera alertarnos los recientes y preocupantes presagios sobre la estabilidad de nuestra economía, las principales empresas del Estado y la banca nacional expresados por distintos organismos nacionales y extranjeros, así como las principales calificadoras del mundo.

Debemos insistir en que el gobierno debe hacer su tarea y presentar los proyectos ejecutivos de los proyectos estratégicos, los estudios de impacto y mitigación ambiental, y los estudios de factibilidad financiera, así como el compromiso de respetar las mejores prácticas internacionales en la licitación, el respeto a la normatividad vigente y la transparencia.

No hacerlo, restará oportunidades para el acceso al financiamiento, y si participan las administradoras de fondos del retiro, estarán en riesgo los recursos de los trabajadores.

Por último, sobre el séptimo transitorio, nos pronunciamos en contra de nuevas comisiones. La propuesta de adenda por decreto se compromete a garantizar que la suma de las comisiones por administración y por rendimiento serán menores al actual cobro de comisiones, ambas comisiones, de acuerdo a como está la ley vigente y las reformas que ahora se proponen, estarán sujetas a las reglas del mercado.

Por ello es una quimera la promesa de la disminución de estas comisiones. Compañeros diputados y diputadas, retirar los requisitos, retirar las prohibiciones y flexibilizar las condiciones para hacer estas inversiones, pondrá en serio riesgo la inversión y los ahorros de los trabajadores. Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas

y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva al artículo 47, segundo párrafo.

Al diputado le pido una disculpa, porque por un error involuntario salté su turno. Tiene la palabra, diputado.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el tema que nos encontramos discutiendo resulta de la mayor relevancia, pues se trata de los ahorros que durante toda su vida laboral realizan millones de trabajadores de todas las regiones del país, quienes aspiran a tener un retiro en el que puedan cosechar el fruto de su esfuerzo y llevar una vida digna durante su vejez.

Es un tema que requiere de la mayor sensibilidad, que no podemos tratar con ligereza o con indolencia. Estamos hablando del futuro de millones de hombres y mujeres que durante toda su vida dieron todo de sí y que merecen que hoy nosotros tomemos las mejores decisiones.

Al cierre de 2018, las Afores registraron pérdidas que ascendieron a 9 mil 55 millones de pesos, esto de acuerdo al último informe de la Consar. Si bien estas pérdidas se atribuyen, entre otras cosas, a diversos acontecimientos internacionales, como las menores perspectivas de crecimiento global, especialmente en las economías avanzadas, no podemos ignorar el hecho de que justo en el último trimestre del año pasado se comunicó la cancelación del aeropuerto de Texcoco.

Este hecho influyó en gran manera en el incremento de la percepción de riesgo en los inversionistas y terminó afectando las operaciones que en dicho proyecto realizan Afores como SURA, Pensionissste, Banorte, Profuturo e Inbursa.

Con base en este desafortunado antecedente hago un llamado a la responsabilidad que, como representantes de los mexicanos, tenemos de velar por su bienestar.

Compañeras y compañeros, el dinero de los trabajadores no debe exponerse a altos riesgos en proyectos del gobier-

no federal, de realización incierta. Esta situación preocupa, sobre todo al revisar las cifras contenidas en el propio dictamen en discusión, que muestran la cada vez más amplia participación de las Afores en el financiamiento a los proyectos del gobierno federal, que actualmente asciende a un billón 171 mil 819 millones de pesos en el sector productivo, y a 405 mil 531 millones de pesos en el financiamiento del sector de infraestructura.

De lo anterior se desprende la preocupación por disminuir riesgos en las inversiones de ahorro de los trabajadores.

Por supuesto que coincidimos en aquellas medidas que derivan en la obtención de mayores ganancias para ellos. Sin embargo, consideramos que la flexibilización en la inversión de las Afores debe contar con las medidas de seguridad necesarias para que el futuro de millones de hombres y mujeres no se invierta irresponsablemente en proyectos que no cumplan con todos los requisitos para concretarse.

Para esto es necesario evitar el financiamiento de proyectos que, por diversas razones, ya sean políticas, electorales, ambientales, operativas, entre otras, terminen en obras canceladas, como el aeropuerto de Texcoco, o bien, que se encuentren en la incertidumbre, como el Tren Maya, proyecto del que a la fecha se desconocen las autorizaciones con las que cuenta, lo que pone en duda su viabilidad.

Compañeras y compañeros, el ahorro de los trabajadores no puede convertirse en un fondo sin restricciones para financiar los proyectos del gobierno federal. Nuestra postura es clara, el dinero de los trabajadores no debe ser invertido en proyectos que no cuenten con todo lo necesario para iniciarse y concluirse en forma óptima.

Por esto, la presente reserva tiene como objetivo adicionar, en el artículo 47 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, un párrafo que indique que los fondos operados por las administradoras no podrán ser utilizados para proyectos de inversión público-privada, que no cuenten con estudios de viabilidad técnica, de impacto ambiental y consulta libre e informada a las comunidades indígenas locales afectadas conforme a las disposiciones legales correspondientes.

Por lo anterior, solicito su sensibilidad en este tema, así como su voto a favor de esta reforma, que lo único que busca es buscar mayor certeza al ahorro de los trabajadores.

La intención no es imposibilitar la inversión en proyectos estratégicos para el gobierno, ni agregar requisitos irracio-

nales, se trata simplemente de reforzar las disposiciones legales existentes y garantizar que no se va a jugar con el patrimonio de la gente, que trabaja día con día con la esperanza de contar con la tranquilidad de tener una vida digna al momento de su retiro. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ha declinado la presentación de su reserva al artículo 106 y al séptimo transitorio. El texto íntegro de sus reservas se insertará en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo séptimo transitorio, octavo transitorio y la adición de dos transitorios.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Compañeras y compañeros legisladores, con la aprobación de la reserva que presento el día de hoy, los recursos de los trabajadores no volverán a mostrar decremento en sus rendimientos. Esto será así por tres sencillas razones:

La primera es que, en la modificación al artículo séptimo transitorio, la Consar tendrá un plazo máximo de seis meses, a partir de la publicación del presente decreto, para emitir las nuevas disposiciones de carácter general. Estas disposiciones determinarán, con la metodología previamente aprobada, el componente adicional en la co-

misión cobrada por las Afores. Las mismas disposiciones también preverán que las comisiones no sean excesivas, y que además propicien la disminución progresiva de las mismas, con la finalidad de incrementar la pensión de los trabajadores.

La segunda razón es que la modificación al artículo octavo transitorio compromete al Ejecutivo federal a ganar, a generar una transformación profunda de los sistemas de pensiones, con la finalidad de que se conviertan en verdaderos pilares de corresponsabilidad social entre el gobierno, los trabajadores y las empresas.

Esto sería posible, ya que la reserva dispone que el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda, en un plazo no mayor a seis meses a partir de la entrada en vigor de presente decreto, convocará a la integración de un grupo de trabajo para el diagnóstico y propuesta de reforma integral de los sistemas de pensiones en el país.

Debo señalar que este grupo se integrará y funcionará conforme lo disponga la Secretaría, pero deberá incorporar expertos en materia financiera, de seguridad social, jurídica o pensiones. Representantes del sector de los trabajadores, del sector patronal, legisladores representantes de la Cámara de Diputados y representantes de cada uno de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Nacional Electoral.

La tercera razón que posibilitará el cometido es que, con la adición de los artículo noveno y décimo transitorios, la suma de los componentes que integran la comisión única no podrá ser superior a la comisión que a la fecha de publicación de este decreto se encuentre autorizada.

Asimismo, propongo que la Junta de Gobierno de la comisión deberá considerar que, para autorizar las comisiones que cobran las Afores, las comisiones deberán disminuir en proporción al incremento que registren los saldos administrados. Por lo anterior, no solamente aseguraremos que los rendimientos de los recursos de los trabajadores realmente se incrementen, sino que también limitaremos los riesgos con los que se llevará a cabo esta nueva búsqueda de un mejor futuro.

Estas modificaciones fortalecen la aplicación del modelo de gobierno para dar paso a la gobernanza, anteponiendo el interés de los trabajadores para obtener una mayor pensión en la edad de retiro. Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de esta reserva. Muchísimas gracias.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Morena

En votación económica
se acepta y se incorpora
en el dictamen April 29 del 2019.

(K)

SAR

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2019.

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E**

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
29 ABR. 2019
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: 16:30

Edgar A.
29 Abr 19

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Alejandra Pani Barragán, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva para **modificar el SÉPTIMO TRANSITORIO, el OCTAVO TRANSITORIO, y adicionar un NOVENO y DÉCIMO** del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Para quedar como sigue:

| Propuesta dictamen | Propuesta de modificación |
|--|--|
| <p>SÉPTIMO El componente adicional calculado sobre el rendimiento que obtengan los trabajadores para el cobro de comisiones a que se refiere el artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro se cobrará una vez que la Comisión establezca mediante disposiciones de carácter general la referencia a que deberán atender las Administradoras para el cobro de ese componente, así como una vez que la Junta de Gobierno de esa Comisión autorice la metodología para su cálculo. En tanto no se emitan las disposiciones mencionadas y se autorice la referida metodología, se estará a las disposiciones vigentes antes de la</p> | <p>SÉPTIMO. La Comisión, en un plazo no mayor a seis meses contado a partir de la entrada en vigor del presente decreto, emitirá disposiciones de carácter general para determinar el componente adicional calculado sobre el rendimiento que obtengan los trabajadores por encima de la referencia que señala el artículo 37 de esta Ley, con la metodología que para este efecto haya autorizado previamente su Junta de Gobierno. A partir de la fecha de emisión de dichas disposiciones podrá cobrarse este componente adicional. En dichas disposiciones deberán incorporarse principios rectores que atiendan a evitar que las comisiones que se autoricen</p> |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Morena

| | |
|--|--|
| <p>entrada en vigor del presente Decreto.</p> | <p>sean excesivas para los intereses de los Trabajadores, y propicien la disminución progresiva de las comisiones con la finalidad de incrementar la pensión de los Trabajadores. En tanto no se emitan las disposiciones mencionadas y se autorice la referida metodología, se estará a las disposiciones vigentes antes de la entrada en vigor del presente Decreto.</p> |
| <p>OCTAVO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto</p> | <p>OCTAVO. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en un plazo no mayor a seis meses contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, convocará a la integración de un Grupo de Trabajo para el Diagnóstico y Propuesta de Reforma Integral de los Sistemas de Pensiones en el País. Dicho Grupo se integrará y funcionará conforme a lo que disponga la propia Secretaría, debiendo al menos, incorporar expertos en materia financiera, de seguridad social, jurídica o pensiones, representantes del sector de los trabajadores, del sector patronal, y representantes de cada uno de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Nacional Electoral, considerando su conocimiento en el tema, su experiencia, su prestigio personal y la pluralidad de enfoques y disciplinas profesionales. El Grupo de Trabajo deberá rendir un informe que presentará al titular del Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión.</p> |
| <p>SIN CORRELATIVO</p> | <p>NOVENO. La suma de los componentes que integrarán la comisión a que se refiere el artículo 37 de esta Ley, no podrá ser en ningún caso superior a la comisión que a la fecha de publicación</p> |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Morena

| | |
|------------------------|---|
| | <p>de este decreto se encuentre autorizada a la Administradora correspondiente. Asimismo la Junta de Gobierno de la Comisión para emitir la autorización de las comisiones deberá considerar que, las comisiones que cobran las Administradoras disminuyan en proporción al incremento que registren los saldos administrados por las Administradoras, y que cumplan con los demás elementos que la propia Junta de Gobierno determine.</p> |
| <p>SIN CORRELATIVO</p> | <p>DÉCIMO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto</p> |

Atentamente

Dip. Alejandra Pani Barragán

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se admite a discusión.

Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT, para hablar en contra hasta por tres minutos. Pido a la Secretaría que verifique si la oradora...

Tiene la palabra la diputada María de los Angeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro, hasta por tres minutos.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Compañeras y compañeros diputados, es muy importante que todos estemos seguros de que las modificaciones a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, que hoy discutimos aquí, básicamente propiciará que, como ya lo explicó muy bien la diputada Dolores Padierna, haya un aumento en la pensión de los más de 63 millones de ahorradores en México.

Recogiendo las inquietudes aquí manifestadas, como con mucha frecuencia lo hacemos en Morena, les informamos que, con la reserva de la diputada Alejandra Pani Barragán, que acaba de explicar, se abrirá un plazo no mayor de seis meses para que los principios rectores que definirán el monto de las comisiones garanticen que, de ningún modo, estas pudieran ser excesivas para los trabajadores. Justo lo contrario; lo que esta ley promoverá, como lo hemos dicho ya aquí repetidamente, es propiciar la disminución progresiva de estas comisiones con la finalidad de incrementar la pensión de los trabajadores.

Mientras ello ocurre, se atenderán las disposiciones vigentes, pero nadie puede darse el lujo aquí de olvidar que, desde 1999, apenas un año después de haberse creado las cuentas individualizadas, lo que se observa es que el rendimiento ha venido disminuyendo considerablemente; el máximo histórico que se había registrado era de casi el 30 por ciento para bajar un seis por ciento el año pasado, una baja de más de 20 puntos porcentuales.

De continuar esta tendencia, nada bueno debe esperar el trabajador mexicano de su jubilación, así que, aunque a lo mejor no les gusta que lo digamos, pues lo tengo que recordar, el panorama que nos dejaron las administraciones pasadas en materia de Afore también es francamente desolador.

Es por esto que estamos aquí en este momento proponiendo una solución más de fondo. Con esta reserva también vamos a garantizar que muy pronto haya una respuesta integral para la conformación de una reforma a los sistemas de pensiones. Mientras tanto, el gobierno y la Cámara de Diputados pensamos que este es justamente un buen momento para diversificar las opciones de inversión que tienen las Afore, por eso la razón de este dictamen, por eso la razón de esta reserva, justo para buscar rendimientos más atractivos para los trabajadores.

Es obvio que tenemos confianza en la Secretaría de Hacienda, vino a esta Cámara a través de sus representantes, nos explicaron muy bien que podremos confiar, y ellos tendrán una total vigilancia para no poner en riesgo ni un centavo de las pensiones de los mexicanos.

Yo creo que seguir teniendo confianza en nuestro presidente, en el gabinete económico, es fundamental para que esta reforma prospere. También es fundamental tener confianza en que nuestro presidente nos ha demostrado que para algo se hacen las cosas. Con esta reserva y con este dic-

tamen seguiremos todos los diputados de Morena por el buen camino...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputada.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Término, presidente. Por el buen camino de desarrollo económico y de protección, ahora sí de protección de los trabajadores y a los pensionados. Tenemos que confiar. Confiamos y aprobaremos esta reforma...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputada.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ...en lo particular, así como el dictamen. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, el diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro, hasta por tres minutos.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Compañeras y compañeros legisladores. Con estas reservas, con estas modificaciones a los transitorios estamos dando satisfacción a las inquietudes que se han presentado hasta el momento.

Tenemos reservas que se refieren, en primer lugar, al componente adicional de la comisión que se da a las administradoras. En primer lugar, se establece que la comisión deberá establecer los lineamientos para estas comisiones. A partir de la fecha de emisión podrán cobrarse estas comisiones, pero en dichas disposiciones se deberán incorporar principios rectores que atiendan a evitar que las comisiones que se autoricen sean excesivas para los intereses de los trabajadores y propicien la disminución progresiva de las comisiones, con la finalidad de incrementar la pensión de los mismos. Así se establece en este transitorio.

Además, en el octavo se plantea que el Ejecutivo federal, en un plazo no mayor a seis meses, convocará a la integración de un grupo de trabajo como ya lo habíamos expues-

to en nuestra intervención anterior, para el diagnóstico y propuesta de reforma integral de los sistemas de pensiones en el país.

Debemos decir que esta reforma tiene que ver con alrededor de 17, 18 millones de trabajadores. No está aquí el grueso de los trabajadores que están en el sector informal de la economía. Tenemos que resolver el retiro y las pensiones para todos los trabajadores, no solo para los que estén en este marco. También hay sistemas de pensiones en Pemex y hay sistemas de pensiones en los estados y municipios. Tenemos que definir cómo le vamos a hacer para resolver esta situación.

Por lo que respecta al noveno transitorio, se plantea que, en los componentes de las comisiones, no podrá ser en ningún caso superior a la comisión que a la fecha de publicación de este decreto se encuentra autorizada a la administradora correspondiente, es decir, que no es que se vaya a aumentar las comisiones de las Afore, se van a mantener en su nivel. Lo que va a aumentar es el componente que se refiere a los rendimientos que vayan a estar obteniendo de manera consecutiva cuando esté en vigor esta reforma.

Y, por último, estas comisiones que cobran las administradoras tendrán que disminuir en proporción al incremento...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputado.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Enseguida concluyo.

Es decir, se trata de que el componente de rendimientos, sea el componente principal que cobren las administradoras. Por eso con estos transitorios queda mucho más claro el sentido de favorecer...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputado.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: ...a los trabajadores con esta reforma de Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación de las reservas presentadas.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se aceptan las modificaciones al artículo séptimo transitorio, octavo transitorio y la adición de dos transitorios propuestos por la diputada Pani Barragán, y se incorporan al dictamen.

Para concluir las intervenciones anotadas para reservas, tiene la palabra el diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar adición de un transitorio. Presentará dos propuestas.

El diputado Isaías González Cuevas: Gracias, presidente. La adición al transitorio que presenta el partido mayoritario a esta iniciativa es en el sentido de que, después de que se publique en el Diario Oficial de la Federación esta reforma, la Secretaría de Hacienda estará convocando a especialistas, empresarios, trabajadores y todos los interesados en participar para hacer un diagnóstico y una propuesta de reforma de la Ley del SAR.

Estamos de acuerdo, pero que sea la Cámara de Diputados la que convoque, no la Secretaría de Hacienda. La Cámara de Diputados que convoque a Parlamento abierto a todos los interesados para hacer este diagnóstico y propuesta de la Ley del SAR.

Ya que hoy estamos terminando con un sistema que ha dado resultados, y sobre todo a las Afore, y estamos terminando hoy con cinco Siefore. La Siefore básica, que son para compañeros trabajadores menores de 36 años. La Siefore básica 3, para trabajadores entre 37 y 45 años. La Siefore básica, entre 46 y 59 años. La Siefore básica 1, de 60 años en adelante, y la Siefore 0, arriba de 65 años.

Esto lo estamos terminando hoy. De hoy en adelante, ya no habrá esto. La inversión será a discreción, y bueno, esto lo tenemos que revisar, compañeras y compañeros. Por eso es que estamos de acuerdo con la propuesta en el artículo transitorio, pero que sea la Cámara de Diputados la que convoque, compañeras y compañeros, a un Parlamento abierto y ahí discutir este diagnóstico y esta propuesta que va a ser en beneficio de las y los trabajadores de México.

La otra reserva es para el límite de adquisición de los valores extranjeros a que se refiere el artículo 48, fracción XI, no podrá excederse del 20 por ciento del activo total de fondo de inversión, ya que con esta reforma queda abierto para que se nulifique lo que está en el artículo 48, fracción XI, de esta ley que hoy estamos modificando.

Compañeras y compañeros, quiero decirles que el 35 por ciento del dinero que está en Consar es del ahorro de los trabajadores. Ese dinero está en infraestructura gubernamental, en privada y lo que necesitamos es apoyar a las y los emprendedores que hoy les falta financiamiento para sus proyectos.

Ese dinero se necesita hoy aquí en México para generar empleos, ese dinero se necesita hoy en México aquí para crear cooperativas y una serie de instrumentos para terminar o ayudar a terminar la informalidad, compañeras y compañeros.

Así pues, nosotros, en esta propuesta que hacemos, es que se quede como está actualmente lo establecido en el artículo 48, fracción XI de esta ley, y que no se salga el dinero a beneficiar a otros lugares a donde se manejan con otras reglas diferentes a nuestro país. Es cuanto. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos en términos del dictamen, 5, 18, 33, 37, 39 Bis, 40, 47, 48 y 106, y de los artículos con las modificaciones aceptadas por la asamblea, 43, séptimo y octavo transitorios, y las adiciones aceptadas por la asamblea a dos artículos transitorios.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal de los artículos mencionados por la Presidencia.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico, diputada.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informa la Secretaría.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sigue abierto el sistema, diputado. ¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? Círrase el sistema de votación electrónico. Diputado presidente, se emitieron 250 votos a favor, 192 en contra y 16 abstenciones. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Aprobados en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen, y con las modificaciones y adiciones aceptadas por la asamblea, por 250 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Reservas recibidas en relación al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Desechada
Abril 29 del 2019

16
PAN
SAR

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019

Dip. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega
Presidente de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente.-

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
29 ABR. 2019
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Número: Hora: 762 53

El suscrito Diputado **José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, **la reserva mediante la cual se propone reformar el segundo párrafo del artículo 47 previsto en el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Edgardo
29 Abr 19

| DICE | DEBE DECIR |
|---|--|
| <p>Artículo 47.- ...</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, las Administradoras estarán obligadas a operar, en todo caso, un Fondo de Inversión que contribuya a mantener el valor adquisitivo del ahorro de los Trabajadores, que cuente con los niveles de liquidez y quede sujeto a niveles de riesgo de crédito y de mercado determinados por la Junta de Gobierno de la Comisión mediante disposiciones de carácter general que emita después de escuchar las respectivas opiniones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> | <p>Artículo 47.- ...</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, las Administradoras estarán obligadas a operar, en todo caso, un Fondo de Inversión que contribuya a mantener el valor adquisitivo y los rendimientos generados del ahorro de los Trabajadores, que cuente con los niveles de liquidez y quede sujeto a niveles de riesgo de crédito y de mercado determinados por la Junta de Gobierno de la Comisión mediante disposiciones de carácter general que emita después de considerar las opiniones favorables de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México. Los Fondos operados por las Administradoras no podrán ser utilizados para proyectos de inversión público-privada que no cuenten con estudios de viabilidad</p> |

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

| DICE | DEBE DECIR |
|------|--|
| | técnica, de impacto ambiental y consulta libre e informada a las comunidades indígenas locales afectadas, conforme a las disposiciones legales correspondientes. |

Atentamente



Diputado José Rigoberto Mares Aguilar



Desempeño
Abril 24 del 2019

Grupo Parlamentario PRI

17 BAR

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Federal **Isaías González Cuevas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados, la siguiente reserva mediante la cual se **adiciona un Artículo Octavo Transitorio, recorriéndose los subsiguientes de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy viernes 26 de abril de 2019.

- Dictamen Con Proyecto De Decreto Por El Que Se Reforman, Adicionan Y Derogan Diversas Disposiciones De La Ley De Los Sistemas De Ahorro Para El Retiro.

| DICE TRANSITORIOS | DEBE DECIR TRANSITORIOS |
|--|---|
| <p>PRIMERO al SÉPTIMO. ...</p> <p>OCTAVO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.</p> | <p>PRIMERO al SÉPTIMO. ...</p> <p>OCTAVO. El límite de Adquisición de valores extranjeros a que se refiere el artículo 48, fracción XI no podrá exceder del 20% del activo total del Fondo de Inversión.</p> <p>NOVENO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.</p> |

Isaías G. Cuevas
20 de abril 2019

Atentamente

DIP. ISAÍAS GONZÁLEZ CUEVAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA LEGAL
29 APR 2019
17-00



Desconocida
Abril 29 del 2019

Grupo Parlamentario PRI

18
SAR

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

PRESENTE.

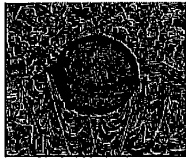
El suscrito Diputado Federal **Isaías González Cuevas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados, la siguiente reserva mediante la cual se **adiciona un Artículo Séptimo Transitorio, recorriéndose los subsiguientes de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy viernes 26 de abril de 2019.

- Dictamen Con Proyecto De Decreto Por El Que Se Reforman, Adicionan Y Derogan Diversas Disposiciones De La Ley De Los Sistemas De Ahorro Para El Retiro.

| DICE | DEBE DECIR |
|---|---|
| <p>TRANSITORIOS</p> <p>PRIMERO al SEXTO. ...</p> | <p>DEBE DECIR</p> <p>TRANSITORIOS</p> <p>PRIMERO al SEXTO. ...</p> <p>SÉPTIMO. El Congreso de la Unión, por conducto de la H. Cámara de Diputados, en un plazo no mayor a tres meses contado a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Decreto, convocará a la integración de un Grupo de Trabajo para el Diagnóstico y Propuesta de Reforma Integral de los Sistemas de Pensiones en el País. Dicho Grupo se integrará y funcionará conforme a lo que disponga la propia Cámara de Diputados, debiendo al menos, incorporar expertos en materia financiera, de seguridad social, jurídica o pensiones, representantes</p> |

Edgardo
29/4/19

28 ABR 2019
17:00



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PRI

| DICE | DEBE DECIR |
|--|--|
| <p>SÉPTIMO. El componente adicional calculado sobre el rendimiento que obtengan los trabajadores para el cobro de comisiones a que se refiere el artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro se cobrará una vez que la Comisión establezca mediante disposiciones de carácter general la referencia a que deberán atender las Administradoras para el cobro de ese componente, así como una vez que la Junta de Gobierno de esa Comisión autorice la metodología para su cálculo. En tanto no se emitan las disposiciones mencionadas y se autorice la referida metodología, se estará a las disposiciones vigentes antes de la entrada en vigor del presente Decreto.</p> <p>OCTAVO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.</p> | <p>del sector de los trabajadores, del sector patronal, y con la representación equitativa de todos los Grupos Parlamentarios representados ante la Cámara, considerando su conocimiento en la materia, experiencia, prestigio personal, pluralidad de enfoques y disciplinas profesionales. El Grupo de Trabajo deberá rendir un informe que presentará al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Senadores.</p> <p>OCTAVO. ...</p> <p>NOVENO.</p> |

Atentamente



DIP. ISAÍAS GONZÁLEZ CUEVAS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Desahogada
Abril 29 del 2019

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2019.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

②
SAR
Rosita Jimenez

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E**

RECEBIDO
CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN TÉCNICA
29 ABR. 2019
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
Número: / Hora: 16:12

Edgar A.
29/04/19

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía, la siguiente reserva para **modificar el ARTICULO UNICO del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público**, por el que se modifica el artículo 37. Para quedar como sigue:

| Propuesta dictamen | Propuesta de modificación |
|---|---|
| ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; 46; 47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, | ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; 46; 47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, IV, |



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

IV, incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quárter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quárter; 41 quinquies y 47 bis, fracciones VI bis y VI ter, y se **deroga** los artículos 74, párrafo octavo y 100,

incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quárter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quárter; 41 quinquies y 47 bis, fracciones VI bis y VI ter, y se **deroga** los artículos 74, párrafo octavo y 100, fracción XXV de la Ley de los



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

fracción XXV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

Artículo 37.- ...

Para promover una mayor pensión y una mayor competencia a favor de los trabajadores, las comisiones por administración de las cuentas individuales solo podrán cobrarse aplicando una comisión única integrada por un componente calculado como un porcentaje sobre el valor de los activos administrados y aun componente adicional calculado sobre el rendimiento que obtengan los trabajadores por encima de la referencia que establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general. La Junta de Gobierno deberá autorizar la metodología que se establezca para el cálculo de ambos componentes, incluida la referencia antes señalada.

Para que la Junta de Gobierno autorice la metodología señalada, deberá contar con la opinión favorable del Comité de Análisis de Riesgo respecto del componente adicional calculado sobre el rendimiento, así como sobre la referencia.

Las Administradoras podrán cobrar comisiones distintas por cada uno de los Fondos de Inversión que operen.

Cada Administradora deberá cobrar la comisión sobre bases uniformes, por lo que deberá cobrar las mismas comisiones por servicios similares prestados en Fondos de Inversión del mismo tipo, sin

Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

Artículo 37.- ...

Solo podrán cobrarse comisiones, calculadas sobre el rendimiento que obtengan los trabajadores por encima de la referencia que establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general. La Junta de Gobierno deberá autorizar la metodología que se establezca para el cálculo de la referencia antes señalada.

Para que la Junta de Gobierno autorice la metodología señalada, deberá contar con la opinión favorable del Comité de Análisis de Riesgo.

Las Administradoras **no** podrán cobrar comisiones distintas por cada uno de los Fondos de Inversión que operen.

Cada Administradora deberá cobrar la comisión sobre bases uniformes, por lo que deberá cobrar las mismas comisiones por servicios similares prestados en Fondos de Inversión del mismo tipo, sin discriminar contra trabajar alguno, así como de los incentivos o bonificaciones que realicen a las subcuentas de las cuentas individuales de los Trabajadores por su ahorro voluntario, o de la utilización de sistemas informáticos para realizar trámites relacionados con su cuenta individual o recibir información de la misma.

...



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

discriminar contra trabajar alguno, sin perjuicio del cobro que proceda por el componente adicional a que se refiere el segundo párrafo de este artículo, así como de los incentivos o bonificaciones que realicen a las subcuentas de las cuentas individuales de los Trabajadores por su ahorro voluntario, o de la utilización de sistemas informáticos para realizar trámites relacionados con su cuenta individual o recibir información de la misma.

...

Atentamente

Dip.

Ma. Rosetta Jimena Peña



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

*Desatada
Abril 29 del 2019*

③
SAR

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2019.

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LOCAL
29 ABR. 2019
RECEBIÓ
SALÓN DE SESIONES
Nombre: *A* Hora: *16:12*

*Edgar A.
29 Abr 19*

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía, la siguiente reserva para **modificar el ARTICULO UNICO del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se modifica el artículo 39 bis. Para quedar como sigue:**

| Propuesta dictamen | Propuesta de modificación |
|--|--|
| ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; 46; 47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, | ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; 46; 47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, IV, |



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

IV, incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quáter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quáter; 41 quinquies y 47 bis, fracciones VI bis y VI ter, y se **deroga** los artículos 74, párrafo octavo y 100,

incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quáter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quáter; 41 quinquies y 47 bis, fracciones VI bis y VI ter, y se **deroga** los artículos 74, párrafo octavo y 100, fracción XXV de la Ley de los



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

fracción XXV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

~~ARTÍCULO 39 bis. Los Fondos de Inversión se constituirán por un solo fundador ante la Comisión y sin necesidad de acreditar su acta constitutiva y estatutos sociales ante notario o corredor público ni su inscripción en el Registro Público de Comercio. Los Fondos de Inversión se constituirán como sociedades anónimas de conformidad con las disposiciones contenidas en esta Ley.~~

Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 39 bis. Los Fondos de Inversión se constituirán por un solo fundador ante la Comisión y con la estricta necesidad de acreditar su acta constitutiva y estatutos sociales ante notario o corredor público y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Los Fondos de Inversión se constituirán como sociedades anónimas de conformidad con las disposiciones contenidas en esta Ley.

Atentamente

Dip. 

MARGARITO GARCÍA GARCÍA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Desahogada
Abril 29, 2019

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

(4) 7AA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2019.

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
29 ABR. 2019
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
H. 16:13

Edgar A.
29.06.19

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía, la siguiente reserva para **modificar el ARTÍCULO ÚNICO del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se modifica el segundo párrafo del artículo 40.** Para quedar como sigue:

| Propuesta dictamen | Propuesta de modificación |
|---|---|
| ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; | ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; 46; |



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

46; 47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, IV, incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quáter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quáter; 41 quinquies y 47 bis,

47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, IV, incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quáter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quáter; 41 quinquies y 47 bis, fracciones VI bis y VI ter, y se



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

fracciones VI bis y VI ter, y se **deroga** los artículos 74, párrafo octavo y 100, fracción XXV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 40. ...

La comisión tendrá la facultad de verificar que la solicitud a la que se refiere el presente artículo cumpla con lo previsto en esta Ley, así como para corroborar la veracidad de la información proporcionada, para lo cual, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las demás instancias federales competentes, entregaran la información relacionada. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a organismos extranjeros con funciones de supervisión o regulación similares corroborar la información que al efecto se le proporcione.

deroga los artículos 74, párrafo octavo y 100, fracción XXV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 40. ...

La comisión **verificará** que la solicitud a la que se refiere el presente artículo cumpla con lo previsto en esta Ley, así **como corroborar** la veracidad de la información proporcionada, para lo cual, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las demás instancias federales competentes, entregaran la información relacionada. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a organismos extranjeros con funciones de supervisión o regulación similares corroborar la información que al efecto se le proporcione.

Atentamente

Dip. _____



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Deposición
Abril 29 del 2019.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2019.

⑤
SAR

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E**

RECEBIDO
29 ABR. 2019
SALÓN DE SESIONES
16:18

Edgardo
29 Abr 19

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía, la siguiente reserva para **modificar el ARTICULO UNICO del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se modifica el artículo 40, párrafo primero. Para quedar como sigue:**

| Propuesta dictamen | Propuesta de modificación |
|---|---|
| ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; | ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; 46; |



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

46; 47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, IV, incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quáter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quáter; 41 quinquies y 47 bis,

47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, IV, incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quáter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quáter; 41 quinquies y 47 bis, fracciones VI bis y VI ter, y se

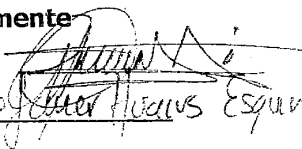


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

| | |
|---|--|
| <p>fracciones VI bis y VI ter, y se deroga los artículos 74, párrafo octavo y 100, fracción XXV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 40. Para organizarse y operar como Fondo de Inversión se requiere autorización de la Comisión que será otorgada discrecionalmente, previa opinión de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a los solicitantes que presenten propuestas viables económica y jurídicamente, que satisfagan los siguientes requisitos:</p> <p>I. a V. ...</p> <p>...</p> | <p>deroga los artículos 74, párrafo octavo y 100, fracción XXV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 40. Para organizarse y operar como Fondo de Inversión se requiere autorización pública de la Comisión, previa opinión de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a los solicitantes que presenten propuestas viables económica y jurídicamente, que satisfagan los siguientes requisitos:</p> <p>I. a V. ...</p> <p>...</p> |
|---|--|

Atentamente


Dip. Francisco Javier Aguilar Esquivel



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Desechada.
Abril 29 del 2019.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

6
SAR

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2019.

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
29 ABR. 2019
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
16.18

*Edgar N
29 Abr 19*

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía, la siguiente reserva para **modificar el ARTICULO UNICO** del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se modifica el artículo 5º, fracción XIV. Para quedar como sigue:

| Propuesta dictamen | Propuesta de modificación |
|---|---|
| ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; | ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; 46; |



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

46; 47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, IV, incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quárter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quárter; 41 quinquies y 47 bis,

47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, IV, incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quárter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quárter; 41 quinquies y 47 bis, fracciones VI bis y VI ter, y se



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

| | |
|--|--|
| <p>fracciones VI bis y VI ter, y se deroga los artículos 74, párrafo octavo y 100, fracción XXV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:</p> <p>ARTÍCULO 5. ...</p> <p>I. a XIII bis. ...</p> <p>XIV. Dar a conocer a la opinión pública reportes sobre omisiones, número de trabajadores registrados en las Administradoras, estado de situación financiera, estado de resultados, composición de cartera y rentabilidad de los Fondos de Inversión, cuando menos en forma trimestral;</p> <p>XV al XVI. ..</p> | <p>deroga los artículos 74, párrafo octavo y 100, fracción XXV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:</p> <p>ARTÍCULO 5. ...</p> <p>I. a XIII bis. ...</p> <p>XIV. Dar a conocer a la opinión pública reportes sobre omisiones, número de trabajadores registrados en las Administradoras, estado de situación financiera, estado de resultados, composición de cartera y rentabilidad de los Fondos de Inversión, cuando menos en forma mensual;</p> <p>XV al XVI. ..</p> |
|--|--|

Atentamente

Dip.

Armando Reyes Ledesma



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

*Desconocida
Abril 29 del 2019*

⑦
SIAR

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2019.

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE**

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA MESA DIRECTIVA
29 ABR. 2019
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Número: *A* Fecha: *26.2.18*

*Edgardo
29 Abr 19*

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía, la siguiente reserva para **modificar el ARTICULO UNICO del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se modifica el artículo 33.** Para quedar como sigue:

| Propuesta dictamen | Propuesta de modificación |
|---|---|
| * ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; 46; 47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, | ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; 46; 47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, IV, |



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

IV, incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quáter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quáter; 41 quinquies y 47 bis, fracciones VI bis y VI ter, y se **deroga** los artículos 74, párrafo octavo y 100,

incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quáter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quáter; 41 quinquies y 47 bis, fracciones VI bis y VI ter, y se **deroga** los artículos 74, párrafo octavo y 100, fracción XXV de la Ley de los



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

fracción XXV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

Artículo 33.- Las Administradoras con cargo a sus ingresos deberán cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de los Fondos de Inversión que administren.

Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

Artículo 33.- Las Administradoras, **solo** con cargo a sus ingresos **propios** deberán cubrir todos los gastos de establecimiento, **administración**, organización y demás necesarios para la operación de los Fondos de Inversión que administren.

Atentamente

Dip.

Mandabel Martínez Ruiz



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Desrechada
Abril 29 de 2019

8 SAR

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2019.

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E

CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL PUNTO DE VISTA DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO
29 ABR. 2019
RECEBIDO
SALA DE SESIONES
16:20

Edgar A
29 Abr 19

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía, la siguiente reserva para **modificar el ARTICULO UNICO** del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se modifica el artículo 37°. Para quedar como sigue:

| Propuesta dictamen | Propuesta de modificación |
|--|--|
| ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; 46; 47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, | ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; 46; 47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, IV, |



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

IV, incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quáter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quáter; 41 quinquies y 47 bis, fracciones VI bis y VI ter, y se **deroga** los artículos 74, párrafo octavo y 100,

incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quáter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quáter; 41 quinquies y 47 bis, fracciones VI bis y VI ter, y se **deroga** los artículos 74, párrafo octavo y 100, fracción XXV de la Ley de los



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

fracción XXV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 37. Las Administradoras solo podrán cobrar a los trabajadores con cuentas individuales las comisiones, con cargo a sus respectivas cuentas referidas, que las propias Administradoras establezcan de conformidad con las disposiciones de carácter general que expida la Comisión.

Para promover mayor pensión y una mayor competencia a favor de los trabajadores, las comisiones por administración de las cuentas individuales solo podrán cobrarse aplicando una comisión única integrada por un componente calculado como un porcentaje sobre el valor de los activos administrados y un componente adicional calculado sobre el rendimiento que obtengan los trabajadores por encima de la referencia que establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general. La junta de Gobierno deberá autorizar la metodología que se establezca para el cálculo de ambos componentes, incluida la referencia antes señalada.

Para que la Junta de Gobierno autorice la metodología señalada, deberá contar con la opinión favorable del Comité de Análisis de Riesgos respecto del componente adicional calculado sobre el rendimiento, así como sobre la referencia.

Las Administradoras podrán cobrar

Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 37. Las Administradoras solo podrán cobrar a los trabajadores con cuentas individuales las comisiones, con cargo a sus respectivas cuentas referidas, que las propias Administradoras establezcan de conformidad con las disposiciones de carácter general que expida la Comisión, **sin exceder por ninguna circunstancia más del 1% de comisiones a los trabajadores. Siempre salvaguardando el mayor interés del trabajador y su rendimiento.**

Para promover mayor pensión y una mayor competencia a favor de los trabajadores, las comisiones por administración de las cuentas individuales solo podrán cobrarse aplicando una comisión única integrada por un componente calculado como un porcentaje sobre el valor de los activos administrados y ~~un componente adicional calculado sobre el rendimiento que obtengan los trabajadores por encima de la referencia que establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general.~~ La junta de Gobierno deberá autorizar la metodología que se establezca para el cálculo del ~~ambos~~ componentes, ~~incluida la referencia antes señalada.~~

Para que la Junta de Gobierno autorice la metodología señalada, deberá contar con la opinión favorable del Comité de Análisis de Riesgos **en conjunto con la Comisión Federal de Competencia Económica, conformados en un Comité Técnico Colegiado,** respecto del componente adicional calculado sobre el rendimiento, así como sobre la referencia.

Las Administradoras podrán cobrar



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Atentamente


Dip. Margarita Robledo Bordillo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Desconocida
Abril 29 del 2019

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2019.

9

SAR

SIN
ACUSA

Edgar A
29 Abr 19

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA COMISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
TECNICA

29 ABR. 2019

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: 16:20

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía, la siguiente reserva para **modificar el ARTICULO UNICO** del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los **Sistemas de Ahorro para el Retiro** que presenta la **Comisión de Hacienda y Crédito Público**, por el que se modifica el artículo 18, párrafo segundo. Para quedar como sigue:

| Propuesta dictamen | Propuesta de modificación |
|--|--|
| ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; | ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; 46; |



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

46; 47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, IV, incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quáter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quáter; 41 quinquies y 47 bis,

47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, IV, incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quáter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quáter; 41 quinquies y 47 bis, fracciones VI bis y VI ter, y se



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

fracciones VI bis y VI ter, y se **deroga** los artículos 74, párrafo octavo y 100, fracción XXV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

Artículo 18.- ...

Las Administradoras deberán efectuar todas las gestiones que sean necesarias, para la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones de los Fondos de Inversión que administren. En cumplimiento de sus funciones, atenderán exclusivamente al interés de los Trabajadores y asegurarán que todas las operaciones que efectúen se realicen con ese objetivo.

...

deroga los artículos 74, párrafo octavo y 100, fracción XXV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

Artículo 18.- ...

Las Administradoras **están obligadas a realizar** todas las gestiones que sean necesarias, para la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones de los Fondos de Inversión que administren. En cumplimiento de sus funciones, atenderán exclusivamente al interés de los Trabajadores y asegurarán que todas las operaciones que efectúen se realicen con ese objetivo.

...

Atentamente

Dip.

Alfonso Reyes Lodasone



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Desagradada
Abril 29 del 2019.

10

SAR

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2019.

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E

CÁMARA DE DIPUTADOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
SECRETARÍA TÉCNICA

29 ABR. 2019

RECEBIDO
SECRETARÍA TÉCNICA
29 ABR. 2019

SM
A core

Edgar A.
29 Abr 19

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía, la siguiente reserva para **modificar el ARTICULO UNICO** del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se modifica el artículo 18, párrafo segundo. Para quedar como sigue:

| Propuesta dictamen | Propuesta de modificación |
|--|--|
| ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; | ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; 46; |



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

| | |
|---|---|
| <p>fracciones VI bis y VI ter, y se deroga los artículos 74, párrafo octavo y 100, fracción XXV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 18.- ...</p> <p>Las Administradoras deberán efectuar todas las gestiones que sean necesarias, para la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones de los Fondos de Inversión que administren. En cumplimiento de sus funciones, atenderán exclusivamente al interés de los Trabajadores y asegurarán que todas las operaciones que efectúen se realicen con ese objetivo.</p> <p>...</p> | <p>deroga los artículos 74, párrafo octavo y 100, fracción XXV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 18.- ...</p> <p>Las Administradoras están obligadas a realizar todas las gestiones que sean necesarias, para la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones de los Fondos de Inversión que administren. En cumplimiento de sus funciones, atenderán exclusivamente al interés de los Trabajadores y asegurarán que todas las operaciones que efectúen se realicen con ese objetivo.</p> <p>...</p> |
|---|---|

Atentamente

Dip. *José Luis Hernández Pino*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Desechada
Abril 29 del 2019

①
SAVE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2019.

Sm
Acuse

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E

29 ABR. 2019

Edgar A.
29º Abr 19

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía, la siguiente reserva para **modificar el ARTICULO UNICO del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público**, por el que se modifica el artículo 5º, fracción XIV. Para quedar como sigue:

| Propuesta dictamen | Propuesta de modificación |
|---|---|
| ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; | ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º., fracciones I, V bis, primer párrafo, IX y XI; 5º., fracciones VI, XIII, incisos a) y b), y XIV; 8º., fracciones I y IV; 10, tercer párrafo; 16, fracciones IV, V, VI, VII Y VIII; 18 primero y segundo párrafos, y fracciones V y VI; 27, fracción II; 28 primer párrafo; 29, fracción III incisos d) y f); 30, quinto párrafo; 32; 33; 35; 36, primer párrafo; 37 primero, segundo, tercero, cuarto y décimo sexto párrafos; el Capítulo III, Sección II De las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, y V; 42; 42 bis; 43, segundo, cuarto, quinto y sexto párrafos; 44; 44 bis, primer párrafo; 45, primer párrafo; 46; |



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

46; 47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, IV, incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quáter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quáter; 41 quinquies y 47 bis,

47; 47 bis, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, II, III, IV, incisos b), segundo párrafo, y e), y segundo y tercer párrafos del artículo; 48, primer párrafo en su encabezado y sus fracciones II, IV, VI, VII, IX, X, primer párrafo, y XI; 49; 50, fracción III, tercer párrafo; 53, primero, segundo, en su encabezado, tercero y cuarto párrafos; 54, primer párrafo, en su encabezado y sus fracciones I, IV y V, y su segundo párrafo; 56, primero, en su encabezado, segundo y tercer párrafos; 75; 58, primero y tercer párrafos; 67, primero y tercer párrafos; 68; 69; 71; 74, séptimo y décimo primer párrafos; 74 bis, primero y séptimo párrafos, 74 quáter, primer párrafo, 74 quinquies, primer párrafo, 79, cuarto, sexto, séptimo y décimo párrafos; 84; 85; 86; 87, primer párrafo; 88, primer párrafo; 90, fracciones V, VI, VII, IX Y XII; 100, fracciones IV, VI, XIII, XIV, primer párrafo, XV, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIV; 100 A, fracción II; 100 bis, cuarto párrafo, inciso a); 103; 104; 105; 106, primer párrafo, en su encabezado; 112, primer párrafo, y 115; se **adicionan** los artículos 37 con un tercer párrafo, recorriéndose los actuales tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, para quedar como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo y décimo noveno, 39 bis; 41 bis; 41 ter; 41 quáter; 41 quinquies y 47 bis, fracciones VI bis y VI ter, y se



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

fracciones VI bis y VI ter, y se **deroga** los artículos 74, párrafo octavo y 100, fracción XXV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 5. ...

I. a XIII bis. ...

~~XIV. Dar a conocer a la opinión pública reportes sobre omisiones, número de trabajadores registrados en las Administradoras, estado de situación financiera, estado de resultados, composición de cartera y rentabilidad de los Fondos de Inversión, cuando menos en forma trimestral;~~

XV al XVI. ..

deroga los artículos 74, párrafo octavo y 100, fracción XXV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 5. ...

I. a XIII bis. ...

XIV. Dar a conocer a la opinión pública reportes sobre omisiones, número de trabajadores registrados en las Administradoras, estado de situación financiera, estado de resultados, composición de cartera y rentabilidad de los Fondos de Inversión, cuando menos en forma mensual;

XV al XVI. ..

Atentamente

Dip. *Jose Luis Francisco Senca*



GRUPO PARLAMENTARIO



Retirada
Abril 29 del 2019.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2019.

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

RECEIBIDO
29 ABR. 2019
SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

12
SAR
Edgar A.
29 Abr 19

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Se propone **modificar** el artículo

Para quedar como sigue:

| Texto del Dictamen | Texto Propuesto |
|--|--|
| <p>TRANSITORIOS</p> <p>SÉPTIMO. El componente adicional calculado sobre el rendimiento que obtengan los trabajadores para el cobro de comisiones a que se refiere el artículo 37 de la ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro se cobrará una vez que la Comisión establezca mediante disposiciones de carácter general la referencia a que deberá atender las Administradoras para el cobro de ese componente, así como una vez que la Junta de Gobierno de esa Comisión autorice la metodología para su cálculo. En tanto no se empitan las disposiciones mencionadas y se autorice la referida metodología, se estará a las</p> | <p>TRANSITORIOS</p> <p>SÉPTIMO. El componente adicional calculado sobre el rendimiento que obtengan los trabajadores para el cobro de comisiones a que se refiere el artículo 37 de la ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro se cobrará y se descontará la parte proporcional conforme a inflación una vez que la Comisión establezca mediante disposiciones de carácter general la referencia a que deberá atender las Administradoras para el cobro de ese componente, así como una vez que la Junta de Gobierno de esa Comisión autorice la metodología para su cálculo. En tanto no se empitan las disposiciones mencionadas y se</p> |



GRUPO PARLAMENTARIO



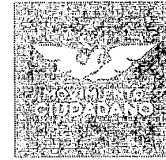
| | |
|---|---|
| disposiciones vigentes antes de la entrada en vigor del presente Decreto. | autorice la referida metodología, se estará a las disposiciones vigentes antes de la entrada en vigor del presente Decreto. |
|---|---|

Atentamente

Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas



GRUPO PARLAMENTARIO



*Retirada
Abril 29 del 2019*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2019.

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

RECEBIDO
29 ABR. 2019
SALÓN DE SESIONES
A

13
SAYZ

*Edgardo A.
29 de abril 19*

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

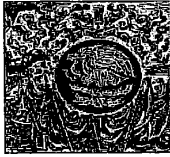
Se propone **modificar** el artículo

Para quedar como sigue:

| Texto del Dictamen | Texto Propuesto |
|--|--|
| Artículo 106.- Serán sancionados con prisión de tres a quince años y multa de dos a tres veces el beneficio obtenido o la pérdida evitada, los miembros del consejo de administración, las personas que desempeñen funciones directivas, empleos, cargos o comisiones en la Administradoras o Fondos de Inversión: | Artículo 106.- Serán sancionados con prisión de cinco a veinte años y multa de tres a cuatro veces el beneficio obtenido o la pérdida evitada, los miembros del consejo de administración, las personas que desempeñen funciones directivas, empleos, cargos o comisiones en la Administradoras o Fondos de Inversión: |

Atentamente

Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas



CÁMARA DE DIPUTADOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 EL SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA
 SALÓN DE SESIONES
 29 ABR. 2019
 RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Hora 15:58

Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de abril de 2019.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
 Presidente de la Mesa Directiva
 Cámara de Diputados
 Presente

Desecretada
 Abril 29 del 2019

①
 PRD
 SAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. Antonio Ortega Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la modificación al Artículo 48 contenido en el Artículo Único del Dictamen d e la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

Edgar A.
 29 Abr 19
 15:58

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

| TEXTO DEL DICTAMEN | MODIFICACIÓN PROPUESTA |
|--|--|
| <p>Artículo 48.- Los Fondos de Inversión tendrán prohibido lo siguiente:</p> <p>I. Emitir obligaciones;</p> <p>II. Recibir depósitos de dinero, con excepción de las garantías que reciban de las contrapartes en operaciones de reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados;</p> <p>III. Adquirir inmuebles;</p> <p>IV. Dar u otorgar garantías o avales, así como gravar de cualquier forma su patrimonio, salvo lo dispuesto por esta Ley y las garantías correspondientes a reportos, préstamos, créditos y operaciones financieras derivadas que celebren de</p> | <p>Artículo 48.-Las sociedades de inversión tendrán prohibido lo siguiente:</p> <p>I....</p> <p>II. Recibir depósitos de dinero;</p> <p>III. ...</p> <p>IV. Dar u otorgar garantías o avales, así como gravar de cualquier forma su patrimonio, salvo lo dispuesto por esta ley;</p> |



CÁMARA DE DIPUTADOS

~~conformidad con las disposiciones que, al efecto, emita el Banco de México.~~

V. Adquirir o vender las acciones que emitan a precio distinto al que resulte de aplicar los criterios que dé a conocer el Comité de Valuación;

VI. ~~Practicar operaciones activas de crédito, excepto aquellas correspondientes a préstamos de valores y reportos, así como créditos o préstamos, sujeto a los límites, plazos y demás características que determine el Banco de México mediante disposiciones de carácter general que emita al efecto, siempre que, respecto a los créditos o préstamos referidos, estos se otorguen únicamente en su carácter de acreedores para llevar a cabo la liquidación de operaciones de compra y venta de los instrumentos de inversión autorizados para formar parte de sus activos, en tanto se realicen los respectivos pagos y entregas de manera definitiva.~~

~~Tratándose de operaciones de préstamo de valores, que en su caso se autoricen, los Fondos de Inversión únicamente podrán actuar como prestamistas.~~

~~Los Fondos de Inversión podrán recibir en garantía depósitos de dinero que se~~

V. ...

VI. Practicar operaciones activas de crédito, excepto préstamos de valores y reportos sobre valores emitidos por el Gobierno Federal, así como sobre valores emitidos, aceptados o avalados por instituciones de crédito, los cuales se sujetarán a las disposiciones de carácter general que expida el Banco de México.

Tratándose de operaciones de préstamo de valores, que en su caso se autoricen, los las sociedades de inversión únicamente podrán actuar como prestamistas.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

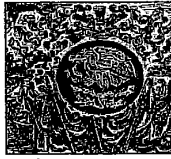
constituyan en instituciones de crédito a su favor, con motivo de las operaciones de préstamo de valores y financieras derivadas que celebren.

VII. Celebrar préstamos o cualquier operación de crédito con el carácter de deudor, distintos a los siguientes:

- a) Los que celebren con instituciones de crédito, intermediarios financieros no bancarios y entidades financieras del exterior;
- b) Los que tengan como única finalidad satisfacer la liquidez que requiera su operación normal de acuerdo con lo previsto en esta Ley y tratándose de reportes, en los que actúen como reportados, y
- c) Los que realicen para llevar a cabo la liquidación de operaciones celebradas de conformidad con su régimen de inversión y la constitución de las garantías requeridas para dichas operaciones.

En las operaciones indicadas en los incisos anteriores, los

VII. Obtener préstamos o créditos, salvo aquéllos que reciban de instituciones de crédito, intermediarios financieros no bancarios y entidades financieras del exterior, para satisfacer la liquidez que requiera la operación normal de acuerdo a lo previsto en esta ley. La obtención de estos préstamos y créditos se sujetará a las disposiciones de carácter general que expida el Banco de México, a propuesta de la Comisión;



CÁMARA DE DIPUTADOS

| | |
|---|--|
| <p>Fondos de Inversión deberán observar los límites que la Comisión determine mediante disposiciones de carácter general que expida, previa opinión favorable del Comité de Análisis de Riesgos.</p> <p>La celebración de estos préstamos, operaciones de crédito y reportos, así como sus características y demás términos y condiciones, se sujetará a las disposiciones de carácter general que expida el Banco de México, a propuesta de la Comisión.</p> <p>Adicionalmente, los Fondos de Inversión podrán pactar facilidades de liquidez en las operaciones de compra o venta de títulos o valores que celebren, siempre que estas se salden de acuerdo con el plazo que defina el Banco de México;</p> <p>VIII. Adquirir el control de empresas;</p> <p>IX. Celebrar operaciones en corto, con títulos opcionales, futuros y derivados y demás análogas a éstas, así como cualquier tipo de operación distinta a compraventas en firme de valores, salvo aquellos valores que reciban en garantía bajo el esquema de prenda bursátil con traslado de dominio y cuando lo autorice el Banco de México a propuesta de la Comisión;</p> <p>X. Celebrar operaciones que de</p> | <p>VIII. ...</p> <p>IX. Celebrar operaciones en corto, con títulos opcionales, futuros y derivados y demás análogas a éstas, así como cualquier tipo de operación distinta a compraventas en firme de valores, salvo cuando lo autorice el Banco de México a propuesta de la Comisión;</p> <p>X. Celebrar operaciones que de</p> |
|---|--|



**CÁMARA D
DIPUTADO**

manera directa o indirecta tengan como resultado adquirir valores, por más de un cinco por ciento del valor de la cartera del Fondo de Inversión de que se trate, emitidos o avalados por personas físicas o morales con quienes tenga nexos patrimoniales o de control administrativo.

La Comisión en casos excepcionales y atendiendo a las consideraciones del caso concreto, podrá autorizar la adquisición de los valores a que se refiere el párrafo anterior hasta por un diez por ciento;

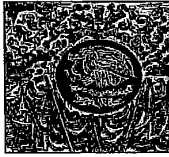
XI. Adquirir valores extranjeros distintos a los autorizados por la Comisión en el régimen de inversión. Estos valores que adquieran de entre los autorizados no deberán exceder el límite del activo total del Fondo de Inversión de que se trate, que determine la Comisión mediante disposiciones de carácter general que emita, previas opiniones favorables de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.

Lo establecido en la presente fracción, no será aplicable a los Fondos de Inversión que reciban e inviertan recursos correspondientes a las aportaciones destinadas a fondos de previsión social y aportaciones voluntarias que reciban de los Trabajadores y

manera directa o indirecta tengan como resultado adquirir valores, por más de un cinco por ciento del valor de la cartera de la sociedad de inversión de que se trate, emitidos o avalados por personas físicas o morales con quienes tenga nexos patrimoniales o de control administrativo.

...

XI. Adquirir valores extranjeros distintos a los autorizados por la Comisión en el régimen de inversión. Estos valores no deberán exceder el 20% del activo total de la sociedad de inversión, y



**CÁMARA D
DIPUTADO**

| | |
|--|----------|
| patrones. XII: Las demás que señalen ésta u otras leyes. | XII. ... |
|--|----------|

Suscribe

DIP. Antonio Ortega Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019.

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E**

Desconocida
Abril 29 de 2019
PRD
15
SOR

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Antonio Ortega Martínez**, integrante del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva para **modificar el SÉPTIMO TRANSITORIO** del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para quedar como sigue:

| Propuesta dictamen | Propuesta de modificación |
|---|---|
| <p>TRANSITORIOS SEPTIMO. El componente adicional calculado sobre el rendimiento que obtengan los trabajadores para el cobro de comisiones a que se refiere el artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro se cobrará una vez que la Comisión establezca mediante disposiciones de carácter general la referencia a que deberán atender las Administradoras para el cobro de ese componente, así como una vez que la Junta de Gobierno de esa Comisión autorice la metodología para su cálculo. En tanto no se emitan las disposiciones mencionadas y se autorice la referida metodología, se estará a las disposiciones vigentes antes de la entrada en vigor del presente Decreto</p> | <p>TRANSITORIOS SEPTIMO. El componente adicional calculado sobre el rendimiento que obtengan los trabajadores para el cobro de comisiones a que se refiere el artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro se cobrará una vez que la Comisión establezca mediante disposiciones de carácter general la referencia a que deberán atender las Administradoras para el cobro de ese componente, así como una vez que la Junta de Gobierno de esa Comisión autorice la metodología para su cálculo. En tanto no se emitan las disposiciones mencionadas y se autorice la referida metodología, se estará a las disposiciones vigentes antes de la entrada en vigor del presente Decreto.</p> |

Edoart
2019

Atentamente

Dip. Antonio Ortega Martínez

CÁMARA DE DIPUTADOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
29 ABR. 2019
RECEBIDO
SALA DE SESIONES
16244

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

LEY DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
Y GACETAS GUBERNAMENTALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales. *(El dictamen mencionado se encuentra en la página 43 de esta sesión)*

Tiene la palabra la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, para referirse al dictamen. Permítame un momento, compañera Almazán.

Diputada Almazán, le ruego que, dada su calidad de promovedor de esta iniciativa que culmina proceso legislativo, sírvase usted a hacer uso de la palabra.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Claro que sí, señora presidenta, muchas gracias. Voy a hacer el posicionamiento general del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

Con su venia, señora presidenta. Muy buenas noches diputados, diputadas. Como representantes de los ciudadanos nuestras decisiones tienen que mirar hacia el futuro, hacia una nueva y mejorada participación de la sociedad en el sector público.

Me permito explicar que la comunicación de las decisiones y actos jurídicos de gobierno a los ciudadanos es indispensable, solo de esta manera se puede garantizar el derecho a la información sobre el contenido y el alcance de las determinaciones que toman los Poderes de la Unión y de los entes públicos.

Por ello, el Diario Oficial de la Federación es un instrumento privilegiado en la comunicación institucional, el cual es necesario se actualice con base a los nuevos avances tecnológicos, así agilizando así su consulta desde cualquier dispositivo electrónico sin acceso a la red, sin la necesidad de adquirir el ejemplar impreso.

El dictamen presentado tiene por objeto regular la edición electrónica como el principal medio jurídicamente válido de difusión del Diario Oficial de la Federación y así suprimir la edición impresa para los efectos de su distribución.

Para Morena es imperativo adecuar esta legislación, para que la edición pueda enfrentar los nuevos cambios tecnológicos y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, reduciendo el deterioro ambiental que implica la impresión.

La sociedad ya se transformó, ahora es momento de que en el gobierno también lo hagamos. Es por ello que en Morena votaremos a favor del presente dictamen de la minuta que reforma, adiciona, deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y gacetas gubernamentales.

Las modificaciones propuestas por la colegisladora permiten dar certeza y viabilidad jurídica a las reformas que hoy tenemos en discusión, al modificar la entrada en vigor del presente decreto del primero de enero del 2019 al primero de julio del 2019, se garantiza que, al momento de que entren en vigor estas reformas, no existan obligaciones vigentes que pongan en riesgo su aplicación o que generen procesos administrativos con conclusión anticipada de los instrumentos jurídicos.

Asimismo, coincidimos en que, en lugar de imprimirse siete ejemplares originales, se realice una sola impresión original y se formulen copias certificadas que serán entregadas a diversas instituciones para su resguardo.

Compañeras y compañeros legisladores, podemos afirmar que el avance tecnológico, en este caso, se adelantó. El presente dictamen lo que busca es reflejar lo que ya es una realidad en cuanto al acceso a la información. Hay evidencia de que actualmente la manera en la que la gran mayoría de los mexicanos consultamos el Diario Oficial de la Federación es por medio de su sitio web.

De 2012 a la fecha, la demanda de ejemplares impresos del Diario Oficial de la Federación ha disminuido considerablemente, en un promedio casi del 15 por ciento anual, reduciendo de forma económica un gasto innecesario, reduciendo el gasto y, sobre todo, creando un ahorro que sirva de aprovechamiento en otros temas relevantes para nuestro país.

Es momento de construir un gobierno de vanguardia, que se adapte a estos nuevos tiempos y de esta manera se vuel-

va cada vez más eficiente y, sobre todo, más accesible para todos los ciudadanos.

Se busca entonces que el gobierno que se adapte constantemente a los cambios tecnológicos y que pueda mejorar la comunicación con la sociedad, aprovechando los medios que tenemos a la mano. Debemos caminar hacia adelante cada vez más. Nuestras decisiones tienen que mirar siempre hacia el futuro, hacia una nueva y mayor participación de los ciudadanos con el sector público. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Almazán. Consulte la Secretaría en votación económica, si el dictamen está suficientemente discutido.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Abra la Secretaría el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? ¿Algún diputado o diputada que falten de emitir su voto? Círrase el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 457 votos en pro, 1 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular, por 457 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del

Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

LEY ORGÁNICA DE CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. *(El dictamen mencionado se encuentra en la página 67 de esta sesión)*

Tiene la palabra, el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Con su venia, presidenta. Los integrantes de la Mesa Directiva. Compañeros diputados, compañeras diputadas. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias recibió para su estudio y dictamen, la minuta con proyecto de decreto enviada por el Senado de la República que reforma el artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta minuta pretende modificar la sintaxis del numeral 1 y adicionar un numeral 4, ambos del artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, desplazando el actual numeral 4 para pasar a ser el nuevo numeral 5 en este precepto.

Ello, con la finalidad de que se permita incrementar el número de integrantes de senadores de la República en las comisiones ordinarias por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que sanciona el pleno de la Cámara de Senadores, con la finalidad de que se pueda acometer el trabajo de las comisiones con un mayor número de integrantes.

La materia de la minuta examinada es de naturaleza administrativa interna, toda vez que el objetivo es facultar a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República a proponer el incremento en el número de integrantes de las comisiones ordinarias, lo cual representa una esfera de organización propia de la Cámara de Senadores.

Dado que las comisiones son órganos que auxilian al pleno a poner en estado de resolución aquellos asuntos que le compete a éste conocer y resolver bajo el criterio de la especialización por materia y conforme al principio de decisión mayoritaria, se vuelve necesario que en las mismas exista un número de integrantes que sea representativo de acuerdo a la propia conformación del pleno, y también lo es que las mismas conocen de diversos asuntos de acuerdo a su naturaleza, por lo que no todas debieran tener la misma conformación.

Efectivamente, como lo cita la minuta señalada, en la actual legislatura se redujo el número de comisiones ordinarias en el Senado de la República, al pasar de 64 a 46, por lo que se anticipa que la carga de trabajo se incrementa en cada una de ellas.

En virtud de lo anterior, y considerando que esta adecuación jurídica no obliga, sino posibilita la variación de la integración de las comisiones bajo el criterio del órgano de gobierno, quien propone a la mayoría plenaria, esta representación considera factible el procesamiento positivo de la propuesta, debido a que se trata de una adecuación de carácter organizativo interno de la colegisladora.

No implica una erogación económica y, por tanto, no tiene impacto presupuestal, y por ser de naturaleza de régimen interno, tampoco tiene implicaciones regulatorias ulteriores.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, 81, numeral 2; 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión aprobó por unanimidad en los mismos términos la minuta que envió el Senado de la República y somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Proyecto de decreto que reforma el artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Único. Se reforma el numeral 1 y se adiciona un numeral 4, recorriendo el 4 vigente al numeral 5, del artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Cabe señalar que la comisión que presido, en este momento está llevando a cabo la creación de una nueva Ley Orgánica, en que serán revisadas todas las comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, y, por

supuesto, su integración, además estableceremos reglas claras para la integración de los órganos administrativos y separar el trabajo parlamentario, el trabajo administrativo que tienen ambas Cámaras.

En ese sentido, consideramos que esta modificación al 104 no modifica la esencia de lo que estamos trabajando y, al contrario, le da facilidad al Senado de la República para que pueda llevar a cabo de manera ordenada su trabajo, sin detrimento de que en las próximas semanas contaremos con una nueva Ley Orgánica de la Cámara de Diputados y de Senadores, que permitirá que el trabajo en comisiones sea de alguna forma más ordenado y, por supuesto, el trabajo en el pleno deje en claro cuáles son las facultades de las comisiones y de las atribuciones que debe desarrollar el pleno. Es cuanto, ciudadana presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Preciado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Abra la Secretaría el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema de votación por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, con 459 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra, se aprueba.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular, por 459 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. El siguiente punto del orden del...

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Pablo Gómez? Sonido, por favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta, del Congreso no pasa al Ejecutivo. No requiere promulgación del Ejecutivo, sino que ambas Cámaras ordenen su publicación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pablo Gómez por su observación.

Haremos la corrección pertinente. Suplico a la Secretaría, a Servicios Parlamentarios, me indique lo que debe constar en el Diario de los Debates para dejar claro el trámite correspondiente. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Diputado Pablo Gómez, por favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): (Asiente).

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. *(El dictamen mencionado se encuentra en la página 77 de esta sesión)*

Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muy buenas noches, muchas gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, vengo a esta tribuna, a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a presentar el presente dictamen que está a discusión, que atiende una problemática muy específica; la falta de recursos que se encuentran en los municipios y en nuestros estados para realizar inversiones sustentables.

Para todas y para todos es conocido que las finanzas públicas en los estados y en los municipios es una debilidad estructural. ¿Qué pasa cuando los candidatos a presidentes municipales o gobernadores llegan a su oficina de gobierno para tratar y buscar implementar este tipo de proyectos? Simplemente se dan cuenta de que no tienen la suficiencia presupuestal y que el dinero no les alcanza, porque existen muchas otras prioridades.

En realidad, la falta de recursos podrá cambiar con las medidas que contiene el presente dictamen. Para ello reformamos la Ley de Disciplina Financiera, para que los municipios y los estados puedan acceder a través de la banca de desarrollo a financiamiento barato y lo puedan destinar únicamente a inversión productiva sustentable.

Es decir, ese dinero solo se podría invertir en siete sectores muy específicos:

Uno. Energía renovable, como la solar, eólica, geotérmica o hidroeléctrica.

Dos. Eficiencia energética.

Tres. Construcción sustentable.

Cuatro. Transporte limpio.

Cinco. Manejo eficiente del agua.

Seis. Manejo de la basura y tratamiento de aguas residuales, y

Siete. Desarrollo de agricultura verde y orgánica.

El presente dictamen contempla exentar del proceso competitivo a aquellos financiamientos otorgados por aquellos organismos financieros internacionales. De esta forma el financiamiento tendrá tasas de interés mucho, mucho más bajas y de acompañamiento técnico por parte de dichos organismos internacionales.

Es importante señalar que en 2016 varios países y ciudades pudieron acceder a más de 80 mil millones de dólares para financiar este tipo de proyectos productivos sustentables. Señalo solo dos casos de éxito:

Columbia Británica, en Canadá, financió la eficiencia energética de hospitales nuevos. Gotemburgo, en Suecia, financió proyectos sustentables de transporte público, manejo de agua y gestión de residuos de la basura.

Además, compañeras y compañeros, este dictamen contiene candados para evitar el endeudamiento innecesario. Primero, los recursos se destinarán única y exclusivamente para inversión pública productiva sustentable.

Segundo candado. La Secretaría de Hacienda emitirá las reglas a las cuales estarán sujetos dichos financiamientos. Analizará caso por caso y elaborará un dictamen de viabilidad para garantizar las mejores condiciones de acceso al crédito.

Tercer candado. La banca de desarrollo acompañará a los estados y municipios en la estructuración de dichos proyectos, y

Cuarto. La propia Ley de Disciplina Financiera contiene mecanismos para evitar el endeudamiento, como el sistema de alertas y el registro público único de la deuda.

Compañeras y compañeros, con este dictamen vamos a empoderar a los municipios y a los estados, vamos a fortalecer las finanzas públicas locales. También contribuiremos en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y en la lucha contra el cambio climático.

Es momento de dejar a nuestras hijas y a nuestros hijos un planeta sustentable, limpio y habitable, un mejor México para las próximas generaciones que vienen. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Puente. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general

y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Abra la Secretaría el sistema electrónico, por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeras secretarías, el tiempo se ha agotado.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Círrese el sistema de votación electrónico.

Señora presidenta, se emitieron 459 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular, por 459 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
XIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Honorable Pleno de la Cámara de Diputados:

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II; 72 y 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80; 81; 82; 85; 135; 157; 176; 177; 182; 183; 187; 188; 190 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, formula el presente:

Declaración de Publicidad.
Abril 23 del 2019.

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

La comisión encargada del análisis y dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, elabora el presente dictamen, de conformidad al procedimiento que a continuación se detalla:

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la iniciativa materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en ésta Comisión.
- b) En cuanto al apartado **Contenido de la Iniciativa**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

- c) Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la iniciativa turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- d) Finalmente, se presenta el **Proyecto de Decreto**, en el que la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad emite su decisión respecto a la iniciativa presentada, turnada y analizada.

II. ANTECEDENTES

1. En fecha 22 de noviembre de 2018 el Diputado Adolfo Torres Ramírez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la LXIV Legislatura.

2. En fecha 23 de noviembre de 2018, se recibió turno en ésta Comisión mediante oficio no. **D.G.P.L. 64-II-7-181** y radicado en el expediente legislativo **1195** signado por la Diputada Lilia Villafuerte Zavala, en su calidad de Secretaria de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

III. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

1. La iniciativa presentada por el Diputado Adolfo torres Ramírez, pretende adicionar un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
2. Con la iniciativa presentada, lo que se busca es la instalación de espacios de depósito de bicicletas (ciclopuertos) de parte del gobierno, a través de sus diversas dependencias e instituciones públicas en la sede que ocupan físicamente sus oficinas, lo cual, busca contribuir a generar este tipo de espacios beneficiando la movilidad de las ciudades.
3. El diputado proponente señala que el implementar acciones de movilidad urbana es absolutamente necesario y favorable, su ejecución deriva en beneficios para los ciudadanos, obteniendo así ciudades más limpias, con menos contaminación, desplazamientos más sencillos y económicos, mejorando la salud, en general, se logra un bienestar económico y social y un tránsito más fluido en las ciudades.
4. Por tales motivos, el objetivo central consiste en dotar de espacios para resguardo o estacionamiento en las sedes de las diferentes instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, ya que de lograr esto, se contrarrestaría de manera paulatina los principales inhibidores en el uso de la bicicleta como son la inseguridad vial y la falta de espacios donde resguardarlas. Asimismo, además de fomentar el uso de la bicicleta, de manera escalonada se estarían generando grandes beneficios de salud, económicos, de espacio, medio ambientales, entre otros.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

IV. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA

PRIMERA. En fecha 11 de octubre de 2018, se llevó a cabo la Reunión de instalación de la Comisión Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por lo que se encuentra plenamente facultada y en condicione de dictaminar en la materia que corresponde.

SEGUNDA. La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, en su calidad de Comisión dictaminadora, realizó el estudio y análisis de los planteamientos expuestos en la iniciativa con proyecto de decreto, con la finalidad de valorar su contenido, viabilidad, su oportunidad legislativa, deliberar y en consecuencia, integrar el presente dictamen. Es por ello, que ésta comisión es competente para emitir el presente Dictamen, de conformidad con los artículos 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80; 81; 82; 85; 135; 157; 176; 177; 182; 183; 187; 188; 190 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados.

TERCERA. Actualmente la movilidad ocupa la agenda nacional e internacional y tiene como objetivo que países con ciudades, con características de movilidad como la nuestra (Ciudad de México), transiten al uso de sistemas de transporte más seguros, más ecológicos, más eficientes y más accesibles.

Según datos de las Naciones Unidas, para 2030 la población mundial superará los 8,500 millones de personas, y evidentemente las necesidades de movilidad no solo se incrementarán, pueden colapsar si no se implementan acciones integrales y eficaces.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Para lograr entender la problemática, la Ciudad de México ha sido catalogada a nivel mundial como una de las ciudades con mayor tráfico: Ciudad de México (59 por ciento de tiempo extra en cada viaje); Bangkok, Tailandia (57 por ciento); Estambul, Turquía (50 por ciento); Río de Janeiro, Brasil (47 por ciento) y Moscú, Rusia (44 por ciento) como las más saturadas, según el estudio Tomtom Traffic Index en 2016.

En cuanto los traslados, una persona en México invierte gran parte del día para llegar de un punto a otro, la media nacional de tiempo de traslado es de 43.6 minutos. La cifra es mayor en zonas metropolitanas (57.1) y Centro (48.1) del país que en el Norte (43.6) o en el Sur (25.7). Esta tendencia es parecida respecto de las zonas urbanas (44.5) que la rural (37.6), de acuerdo con la Encuesta Nacional de Movilidad y Transporte elaborada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En éste orden de ideas, esta dictaminadora considera pertinente fomentar e implementar acciones que vayan encaminadas al fortalecimiento de fuentes de movilidad alternativas; de tal manera que la iniciativa, objeto de estudio, cumple con las principales particularidades que buscan atender a una problemática social, sin que estas contravengan factores de constitucionalidad normativa y en cuyo caso, suma a la implementación de las Políticas de Gobierno encaminadas al rubro.

CUARTA. Por otro lado, cabe señalar que los factores que años atrás impulsaron el uso del automóvil han evolucionado, y las prioridades de los ciudadanos han cambiado. La tendencia se hace ineludiblemente a la inversa, propiciando la disminución en el uso del vehículo particular, creando alternativas más eficientes y sustentables como un transporte público de calidad y la movilidad no motorizada.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Sólo en la Ciudad de México, hay 4 millones de vehículos en circulación y un total de 22 millones de traslados ocurren cada día, lo que equivale a más de un traslado por persona al día. Con pocos vehículos de pasajeros de transporte público, la congestión es creada principalmente por autos particulares con un solo ocupante, según datos de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

El Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP) y la organización Movilidad Urbana Sustentable, señalan que de 6.5 millones de vehículos que se tenían registrados en 1990 para 2010 aumentó a 20.8 millones de vehículos; en este mismo sentido, en cuanto al ámbito económico, el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) ha documentado que el aumento de las horas-persona en tiempos de traslados ocasiona pérdidas económicas, si en México se lograran reducir en una media de 38 minutos (como acontece en Nueva York) los capitalinos (y las empresas) podrían generar entre 11 mil 500 y 33 mil millones de pesos extra por año.

QUINTA. Ahora bien, esta dictaminadora en términos de la opinión emitida por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados, considera que la redacción como se propone en el texto de la iniciativa, en cuanto a la **instrumentación de los ciclopuertos** en la infraestructura federal, estatal y municipal tendría un impacto presupuestario; cabe señalar que para efectos del análisis y estudio de la iniciativa, se atiende únicamente a las esferas de competencia del Centro de Estudios, con la metodología que a continuación se señala:

La adecuación de la infraestructura para instalar ciclopuertos en las dependencias federales se estimará de la siguiente manera:

Datos y Supuestos



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

1. *Espacios federales en donde se instalarán los ciclopuertos.*

Del Inventario del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, publicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDABIN), al 4 de junio de 2018 se eligieron las edificaciones, descartando terrenos, de uso mixto y no declarados; y ascendieron a **12 mil 045 edificaciones federales**. Éste será el universo para estimar el costo de la Iniciativa, ya que en *los* impactos presupuestales no se incorporan los costos para los gobiernos locales.

2. *Costo de la infraestructura.*

Para calcular el costo de los ciclopuertos se recurrió a la referencia de la experiencia de la Ciudad de Guadalajara, que reportó en 2010 un costo de 2,500 pesos por el suministro e instalación del ciclopuerto. Al actualizar la cifra a precios de 2019 se obtienen **2,920 pesos**.

3. *Ciclopuertos por inmueble.*

Cada inmueble tiene un tamaño diferente, por lo que se supondrá que se instalarán, en promedio, 25 ciclopuertos por edificación. En el espacio que ocupa un auto se pueden estacionar hasta diez bicicletas, la instalación de 25 ciclopuertos ocuparía el espacio de tres autos y permitiría el aparcamiento de hasta 50 bicicletas.

En síntesis, el impacto presupuestario estimado de la implementación de la propuesta de la iniciativa ascendería a **879.3 millones de pesos** por concepto de compra e instalación de los ciclopuertos en los **12 mil 045** inmuebles recintos federales.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Ahora bien, este impacto podría reducirse en la práctica de manera importante, porque varias dependencias federales ya cuentan con espacios apropiados para resguardar las bicicletas, en cumplimiento a la Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico en materia de Estacionamientos, publicado en julio de 2017 en la Ciudad de México; además de tomar en consideración la propia disponibilidad presupuestaria con que cuente cada dependencia.

SEXTA. Esta Comisión dictaminadora razona lo expuesto por el Diputado Proponente, ya que el tema de movilidad amerita la atención de todos los actores, toda vez que, con base a la problemática actual de las ciudades mexicanas y los beneficios que ofrece el uso de la bicicleta, se permite dar sentido a la creación de la infraestructura urbana que propicie el uso de la bicicleta; ya que el uso de este transporte no motorizado representa una solución integral a la situación de nuestro país.

Por ello, la movilidad en nuestro país ha adquirido tal relevancia que instancias como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en 2012 decidió pronunciarse sobre este tema, asignándole la jerarquía de derecho humano, definiéndolo como el derecho de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad y aceptable, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio para la satisfacción de sus necesidades y pleno desarrollo

Sin embargo, es importante señalar que si bien es cierto se busca la instalación de ciclopuertos, a consideración de esta dictaminadora resulta importante no dejar en el olvido a otros medios de transporte catalogados como alternativos y que muy bien se complementan con otros factores de beneficio, como salud, medio ambiente, movilidad sustentable, entre otros.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

SÉPTIMA. Finalmente, y en el ánimo de contribuir al espíritu de la iniciativa de fortalecer el uso de medios de transporte alternativos, como lo es la bicicleta, para mayor claridad a continuación, se detalla en un cuadro comparativo las modificaciones sugeridas por ésta dictaminadora al texto propuesto en la iniciativa y el texto vigente a ser reformado mediante adición, que se estiman procedentes:

| LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO | | |
|--|--|---|
| TEXTO VIGENTE | TEXTO PROPUESTO EN INICIATIVA | TEXTO PROPUESTO POR LA DICTAMINADORA |
| <p>TÍTULO OCTAVO INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE CONTROL</p> <p>Capítulo Único Regulación del Espacio Público</p> <p>Artículo 74. La creación, recuperación, mantenimiento y defensa del Espacio Público para todo tipo de usos y para la Movilidad, es principio de esta Ley y una alta prioridad para los diferentes órdenes de gobierno, por lo que en los procesos de planeación urbana, programación de inversiones públicas, aprovechamiento y utilización de áreas, polígonos y predios baldíos, públicos o privados, dentro de los Centros de Población, se deberá privilegiar el diseño, adecuación, mantenimiento y protección de espacios públicos, teniendo en cuenta siempre la evolución de la ciudad.</p> | <p>TÍTULO OCTAVO INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE CONTROL</p> <p>Capítulo Único Regulación del Espacio Público</p> <p>Artículo 74. La creación, recuperación, mantenimiento y defensa del Espacio Público para todo tipo de usos y para la Movilidad, es principio de esta Ley y una alta prioridad para los diferentes órdenes de gobierno, por lo que en los procesos de planeación urbana, programación de inversiones públicas, aprovechamiento y utilización de áreas, polígonos y predios baldíos, públicos o privados, dentro de los Centros de Población, se deberá privilegiar el diseño, adecuación, mantenimiento y protección de espacios públicos, teniendo en cuenta siempre la evolución de la ciudad.</p> <p>Las autoridades de los tres órdenes de gobierno instrumentarán mobiliario</p> | <p>TÍTULO OCTAVO INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE CONTROL</p> <p>Capítulo Único Regulación del Espacio Público</p> <p>Artículo 74. La creación, recuperación, mantenimiento y defensa del Espacio Público para todo tipo de usos y para la Movilidad, es principio de esta Ley y una alta prioridad para los diferentes órdenes de gobierno, por lo que en los procesos de planeación urbana, programación de inversiones públicas, aprovechamiento y utilización de áreas, polígonos y predios baldíos, públicos o privados, dentro de los Centros de Población, se deberá privilegiar el diseño, adecuación, mantenimiento y protección de espacios públicos, teniendo en cuenta siempre la evolución de la ciudad.</p> <p>Las autoridades de los tres órdenes de gobierno, procurarán la instrumentación</p> |



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

| | | |
|---|--|--|
| <p>Los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de conurbaciones y de zonas metropolitanas definirán la dotación de Espacio Público en cantidades no menores a lo establecido por las normas oficiales mexicanas aplicables. Privilegiarán la dotación y preservación del espacio para el tránsito de los peatones y para las bicicletas, y criterios de conectividad entre vialidades que propicien la Movilidad; igualmente, los espacios abiertos para el deporte, los parques y las plazas de manera que cada colonia, Barrio y localidad cuente con la dotación igual o mayor a la establecida en las normas mencionadas.</p> <p>...</p> <p>I. a V. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> | <p>urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios que ocupan.</p> <p>Los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de conurbaciones y de zonas metropolitanas definirán la dotación de Espacio Público en cantidades no menores a lo establecido por las normas oficiales mexicanas aplicables. Privilegiarán la dotación y preservación del espacio para el tránsito de los peatones y para las bicicletas, y criterios de conectividad entre vialidades que propicien la Movilidad; igualmente, los espacios abiertos para el deporte, los parques y las plazas de manera que cada colonia, Barrio y localidad cuente con la dotación igual o mayor a la establecida en las normas mencionadas.</p> <p>...</p> <p>I. a V. ...</p> <p>...</p> <p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Segundo. Las autoridades de los tres órdenes de gobierno cumplirán con este decreto en un plazo no mayor a 180 días naturales a su entrada en vigor.</p> | <p>de mobiliario para el estacionamiento de bicicletas y otros vehículos impulsados por tracción humana en los edificios que ocupan.</p> <p>Los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de conurbaciones y de zonas metropolitanas definirán la dotación de Espacio Público en cantidades no menores a lo establecido por las normas oficiales mexicanas aplicables. Privilegiarán la dotación y preservación del espacio para el tránsito de los peatones y para las bicicletas, y criterios de conectividad entre vialidades que propicien la Movilidad; igualmente, los espacios abiertos para el deporte, los parques y las plazas de manera que cada colonia, Barrio y localidad cuente con la dotación igual o mayor a la establecida en las normas mencionadas.</p> <p>...</p> <p>I. a V. ...</p> <p>...</p> <p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Segundo. Las acciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública para dar cumplimiento al presente Decreto se sujetarán a los programas</p> |
|---|--|--|



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

| | | |
|--|--|---|
| | | presupuestarios en la materia y se cubrirán con los recursos que apruebe la Cámara de Diputados en el presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate. |
|--|--|---|

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de las Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en la LXIV Legislatura, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

ARTÍCULO ÚNICO.- se **adiciona** un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para quedar como sigue:

Artículo 74. ...

Las autoridades de los tres órdenes de gobierno, procurarán la instrumentación de mobiliario para el estacionamiento de bicicletas y otros vehículos impulsados por tracción humana en los edificios que ocupan.

...

...



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

I. a V. ...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las acciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública para dar cumplimiento al presente Decreto se sujetarán a los programas presupuestarios en la materia y se cubrirán con los recursos que apruebe la Cámara de Diputados en el presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate.

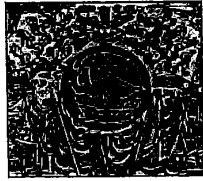
Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México,
a los dos días del mes de abril de dos mil diecinueve.



**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO
PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**

**Votación de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de
Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad**

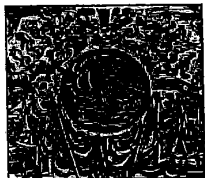
| FOTOGRAFÍA | DIPUTADAS Y DIPUTADOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENSIÓN |
|------------|--|---------|-----------|------------|
| | Presidenta Dip. Pilar Lozano Mac Donald (MC) | | | |
| | Secretaria Dip. Raquel Bonilla Herrera (MORENA) | | | |
| | Secretario Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce (MORENA) | | | |
| | Secretario Dip. Luis Enrique Martínez Ventura (MORENA) | | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

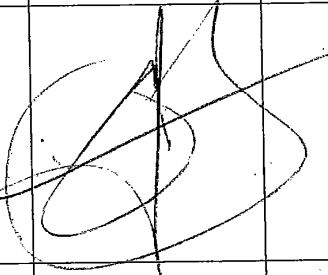

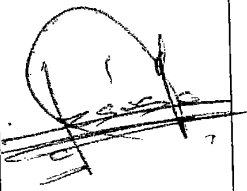
**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO
PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**

| FOTOGRAFÍA | DIPUTADAS Y DIPUTADOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENSIÓN |
|------------|--|---------|-----------|------------|
| | Secretario Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA) | | | |
| | Secretaria Dip. Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA) | | | |
| | Secretaria Dip. Karen Michel González Márquez (PAN) | | | |
| | Secretario Dip. Adolfo Torres Ramírez (PAN) | | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY Y JUSTITIA

**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO
PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**

| FOTOGRAFÍA | DIPUTADAS Y DIPUTADOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENSIÓN |
|---|--|---|-----------|------------|
|  | <p>Secretaria Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI)</p> |  | | |
|  | <p>Secretario Dip. Francisco Javier Saldivar Camacho (PES)</p> |  | | |
|  | <p>Secretaria Dip. Gabriela Medina Ortiz Adriana (MC)</p> |  | | |
|  | <p>Secretario Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM)</p> |  | | |



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

| FOTOGRAFÍA | DIPUTADAS Y DIPUTADOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENSIÓN |
|------------|--|---------|-----------|------------|
| | Secretario Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez (SIN GP) | | | |
| | Integrante Dip. Brasil Alberto Acosta Peña (PRI) | | | |
| | Integrante Dip. Leticia Arlett Aguilar Molina (MORENA) | | | |
| | Integrante Dip. Gabriela Cuevas Barrón (MORENA) | | | |



**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO
PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**

| FOTOGRAFÍA | DIPUTADAS Y DIPUTADOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENSIÓN |
|------------|--|---------|-----------|------------|
| | Integrante Dip. Lucio De Jesús Jiménez (MORENA) | | | |
| | Integrante Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA) | | | |
| | Integrante Dip. Absalón García Ochoa (PAN) | | | |
| | Integrante Dip. Ulises García Soto (MORENA) | | | |



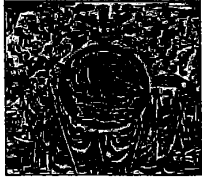
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

| FOTOGRAFÍA | DIPUTADAS Y DIPUTADOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENSIÓN |
|------------|---|---------|-----------|------------|
| | Integrante Dip. Armando González Escoto (PES) | | | |
| | Integrante Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA) | | | |
| | Integrante Dip. Rafael Hernández Villalpando (MORENA) | | | |
| | Integrante Dip. Samuel Herrera Chávez (MORENA) | | | |



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

| FOTOGRAFÍA | DIPUTADAS Y DIPUTADOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENSIÓN |
|------------|--|---------|-----------|------------|
| | Integrante Dip. Emilio Manzanilla Téllez (PT) | | | |
| | Integrante Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN) | | | |
| | Integrante Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI) | | | |
| | Integrante Dip. Hilda Patricia Ortega Nájera (MORENA) | | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
L. X. V. - L. E. S. A. T. O. R. A

**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO
PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**

| FOTOGRAFÍA | DIPUTADAS Y DIPUTADOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENSIÓN |
|------------|---|---------|-----------|------------|
| | <p>Integrante</p> <p>Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN)</p> | | | |
| | <p>Integrante</p> <p>Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD)</p> | | | |
| | <p>Integrante</p> <p>Dip. María Guadalupe Román Ávila (MORENA)</p> | | | |
| | <p>Integrante</p> <p>Dip. Víctor Gabriel Varela López (MORENA)</p> | | | |

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los dos días del mes de abril de dos mil diecinueve.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Adolfo Torres Ramírez.

El diputado Adolfo Torres Ramírez: Muy buenas noches. Quiero agradecer a todos los que apoyaron en la construcción e impulso de esta iniciativa, en especial a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, así como a las organizaciones de la sociedad civil por su unidad, confianza y solidaridad, lo cual refleja el consenso alcanzado respecto al importante tema de movilidad sustentable. El día de hoy tengo gran entusiasmo por la aprobación del presente dictamen.

Tengo claro que nuestro país necesita que trabajamos por las cosas urgentes, pero al mismo tiempo, también, debemos dar nuestro mayor esfuerzo por el futuro de nuestro planeta. No podemos esperar para realizar acciones a favor de nuestro medio ambiente.

México es cada vez más urbano, tres cuartas partes de la población viven en alguna ciudad o zona metropolitana, lo cual se ve reflejado en el crecimiento desmedido del uso del auto. En 1990 nuestro país tenía 6.5 millones de vehículos, para el 2018 contamos con más de 30 millones.

Uno de los factores que potencializan el aumento del uso de los automóviles es que resultan sinónimos de estatus económico, así como un bien aspiracional de quienes los adquieren.

Y a esto también hay que sumarle la incapacidad de repartir el gasto público de forma eficiente, ya que el mayor porcentaje se encuentra dirigido a los automóviles, cerca del 70 por ciento, mientras que solo el 22 por ciento de los mexicanos cuentan con vehículo, aunado a que el resto de los mexicanos deben enfrentarse a servicios de transporte público deficientes y a la escasa infraestructura para el uso de la bicicleta.

Miren, los traslados no suelen rebasar los cinco kilómetros de distancia, mismos que en promedio en un vehículo nos llevarían 46 minutos. En cambio, en la bicicleta esa misma distancia nos llevaría más o menos 25 minutos recorrerlos.

De ahí que necesitemos apostar más por modos de transporte sustentables para lograr ciudades más limpias, desplazamientos más sencillos, económicos que beneficien nuestra salud y que contribuyan al bienestar social.

Necesitamos apostar por el uso de transporte de propulsión humana, así como adecuar el entorno urbano para promo-

ver su uso y debida integración con el sistema de transporte público, tanto con la creación de carriles exclusivos, así como un espacio para su resguardo o estacionamiento.

Si logramos lo anterior, disminuiríamos los principales inhibidores del uso de la bicicleta, que son la inseguridad vial y la falta de espacios para resguardarlas.

Los ciclopuertos son una estructura urbana básica que en comparación con los estacionamientos de automóviles ofrecen mayores beneficios, ya que el mismo espacio puede alojar, por lo menos 12 bicicletas.

Quienes tenemos la posibilidad de realizar un trayecto en bicicleta, al llegar a nuestro destino generalmente nos encontramos con que no existe un espacio donde podamos resguardarla, por eso la urgencia de hacerlo.

En la Ciudad de México, en los últimos años se han agudizado los robos de bicicleta, las principales causas es la falta de lugares para estacionarlos. Los datos de la Procuraduría local indican que este delito ha tenido un crecimiento del 75 por ciento en los casos denunciados.

Asimismo, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de esta Cámara, dice que el 59.2 por ciento de la población considera que es viable el uso de la bicicleta como medio de transporte, pero coinciden en la falta de infraestructura para poder hacerlo.

Se ha tenido avances, ya que el uso de la bicicleta ha tenido un crecimiento del 124 por ciento, siendo las mujeres las más beneficiadas, puesto que han encontrado un medio de transporte alternativo, donde se sienten más seguras que en el transporte público.

Necesitamos soluciones prácticas a las necesidades de movilidad. Es por ello que les pido su voto a favor de este dictamen que tiene por objeto establecer en la Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que las autoridades de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, implementen en la sede de sus dependencias infraestructura de resguardo o estacionamiento para medios de transporte y de propulsión humana.

Con la aprobación de la presente iniciativa, alrededor de 12 mil inmuebles gubernamentales contarán con estacionamientos para medios de transporte de propulsión humana, lo cual beneficiará a cerca de cinco millones de empleados

federales, estatales y municipales. Esto sin considerar los miles de ciudadanos que a diario acuden a dichas oficinas.

A nombre de millones de mexicanos, les agradezco su voto a favor de la presente iniciativa, ya que con acciones como esta estamos construyendo un México más limpio y con mayor movilidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Torres Ramírez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Abra la Secretaría el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Adelante diputada.

La diputada Chynthia Iliana López Castro (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Sigue abierto el sistema electrónico. Diputada Mejía Cruz María Esther, de viva voz, por favor.

La diputada María Esther Mejía Cruz (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Presidenta, se emitieron 458 votos en pro, 0 en contra, 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular por 458 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

GRUPO DE TRABAJO PARA LA REFORMA DEL ESTADO Y ELECTORAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dé cuenta la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta Coordinación Política para integrar el grupo de trabajo para la Reforma del Estado y Electoral.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

1. Que el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la facultad de reforma constitucional; el cual, por tanto, permite modificar y así perfeccionar el funcionamiento y la estructura de las instituciones del Estado en beneficio de la sociedad.

2. Que esta Cámara de Diputados, como parte del Poder Legislativo Federal, es un instrumento de representación de la voluntad popular. Como tal, tiene la misión de iniciar,

discutir y aprobar las normas jurídicas que aplican en nuestro país, bajo una visión republicana, de representatividad plural y autónoma, a fin de establecer el bienestar, la seguridad de la sociedad.

3. Que, para el cumplimiento de su misión, el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso dicta que la Cámara de Diputados cuenta con una Junta de Coordinación Política, expresión de la pluralidad de la Cámara, y por tanto es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponde.

4. Que el artículo 34, numeral 1, inciso b), de la citada Ley, otorga a la Junta de Coordinación Política la atribución de presentar de puntos de acuerdo ante la Mesa Directiva y el Pleno.

5. Que el artículo 79, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que los puntos de acuerdo pueden ser de naturaleza parlamentaria, para adoptar resoluciones económicas en materia del régimen interior de la Cámara, previstas en la fracción I del artículo 77 de la Constitución.

6. Que, considerando los puntos anteriores, se estima conveniente proponer ante el Pleno de la Cámara, un acuerdo para la integración de un grupo de trabajo, cuyo objetivo sea integrar, sistematizar y generar una propuesta legislativa en materia de Reforma del Estado y Reforma Electoral, misma que refleje la pluralidad y visión republicana de la Cámara de Diputados en esta LXIV legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política, sometemos a la consideración del Pleno, el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados acuerda integrar a través de la Junta de Coordinación Política el grupo de trabajo para la Reforma del Estado y Electoral.

Segundo. El objetivo del grupo de trabajo es integrar, sistematizar y generar propuestas en materia legislativa para la Reforma del Estado y Electoral.

Tercero. De conformidad a los principios de austeridad de la Cámara de Diputados, el grupo de trabajo no contará con recursos humanos, materiales y financieros propios.

Cuarto. El grupo de trabajo estará integrado hasta por tres diputados de cada grupo parlamentario, quienes serán propuestos por éstos.

En caso de ser solicitado, se podrá integrar un espacio para una diputada o diputado sin partido.

El grupo de trabajo será coordinado por un diputado integrante de éste, definido por la Junta de Coordinación Política, quien conducirá las acciones y establecerá la vinculación necesaria con otros órganos del Estado y la sociedad para efecto del objetivo del grupo.

Quinto. El grupo de trabajo elaborará e informará a la Junta de Coordinación Política, lo siguiente:

I. Determinar el calendario de reuniones;

II. Elaborar un Programa de Trabajo;

III. Acordar con la Junta de Coordinación Política, los plazos de las tareas asignadas;

IV. Presentar un informe periódico del avance de sus actividades, el cual deberá ser presentado a la Junta de Coordinación Política;

V. En caso de que el grupo de trabajo presente propuestas para la realización de foros, talleres, capacitaciones, mesas de debate, y cualquier otra actividad que promueva prácticas de Parlamento Abierto, deberán ponerlas a consideración de la Junta de Coordinación Política.

Sexto. Al término de sus trabajos, el grupo de trabajo presentará al Pleno de la Cámara de Diputados un informe de sus actividades.

Séptimo. El grupo de trabajo se instalará al día siguiente de la aprobación del presente acuerdo y se extinguirá al cumplir con el objeto por el que fue creado o, en su caso, al momento que el Pleno considere concluidas sus actividades.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido

Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rubrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Comuníquese.

INTERVENCIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

CONDENA EL ASESINATO DE UNA ALUMNA EN EL CCH ORIENTE

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ha solicitado hacer uso de la palabra desde su curul y por un minuto la diputada Guadalupe Almaguer, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (desde la curul): Le agradezco sobremanera, diputada presidenta. Condenar el asesinato de Aidé hace unas horas, alumna del CCH Oriente, y exigir a las autoridades, entre ellas a la UNAM, el esclarecimiento de este feminicidio.

No solamente basta lamentarse, sino accionar medidas para desarticular la violencia contra las mujeres en las universidades. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Almaguer. Tiene la palabra, desde su curul y por un minuto, la diputada Annia Sarahí Gómez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. De igual manera, para sumarme a esta exigencia. Lamentar un asesinato más de una mujer. Que no se quede impune y sin consecuencias. Exigir al gobierno de la Ciudad de México resultados.

Asimismo, aprovechar para pedir a esta Cámara que se dicamine el proyecto que ya presentó el Grupo Parlamentario de Acción Nacional para que se modifique el artículo 73 constitucional y tengamos la facultad de crear una Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Delito del Feminicidio. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Gómez.

ESTADO DE INDEFENSIÓN FRENTE A UN GRUPO DELICTIVO, EN QUE SE ENCUENTRA LA COMUNIDAD DE LAS RASTRAS EN ROSARIO, SINALOA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, desde su curul y por un minuto, la diputada Lucinda Sandoval Soberanes, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Lucinda Sandoval Soberanes (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Estimadas compañeras y compañeros diputados. El día de hoy me pronuncio ante esta honorable Cámara de Diputados respecto de un tema que, aunque ya lo tomaron nuestras diputadas de Sinaloa, aún no se ha resuelto.

Me refiero a la comunidad de Las Rastras, en la sierra del Rosario, Sinaloa, en donde existen más de 100 familias, las cuales todavía no han podido bajar de la sierra y están en estado de indefensión, sin seguridad y sin los medios para alimentarse.

Lo anterior, derivado de la amenaza constante de un grupo delictivo denominado gavillas, quienes intimidan, amenazas y golpean a las familias, quienes viven temerosas de los enfrentamientos que se han dado en la sierra y las posibles consecuencias.

Esta situación es delicada ya que los habitantes de la comunidad de Las Rastras viven con la amenaza constante de perder la vida, por lo que solicito a las autoridades competentes: gobernador, presidentes municipales y autoridades y autoridades federales para que...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Lucinda Sandoval Soberanes (desde la curul): ...realicen las acciones correspondientes y que dichas familias puedan integrarse a una vida cotidiana, regresando a sus hogares y escuelas y labores. Muchas gracias. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada.

FEMINICIDIOS EN ECATEPEC DE MORELOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, desde su curul y por un minuto, la diputada Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Elizabeth Díaz García (desde la curul): Con la venia de la Presidencia. Hace algunos días se vivieron tragedias que tuvieron como resultado cuatro feminicidios en el municipio de Ecatepec de Morelos, uno de los casos ocurrió en la colonia Popular, donde encontraron los cuerpos de dos mujeres de entre 22 y 25 años, quienes presentaban huellas de tortura.

El segundo caso tuvo lugar en la colonia Lázaro Cárdenas, en el límite de Ecatepec y Acolman. Las víctimas identificadas como Angélica y Karla, madre e hija respectivamente.

El gobierno federal está realizando su trabajo. No obstante, necesitamos que los gobiernos locales sean corresponsables de la seguridad pública, de tal modo exijo, desde este recinto, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, que tome acciones contundentes para esclarecer dichos feminicidios, para que no queden impunes, y también al gobierno municipal de Ecatepec y al gobierno del Estado de México, respectivamente, para que revisen su estrategia de seguridad pública y se ejecuten los protocolos de alerta de violencia de género...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María Elizabeth Díaz García (desde la curul): Termino, presidenta.

Mecanismos activados en Ecatepec desde 2015. En Ecatepec no queremos más feminicidios, ni en todo el país. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 21:44 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana martes 30 de abril, a las once horas. El registro de asistencia estará disponible desde las nueve horas.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 7 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 456 diputadas y diputados.
- Intervención en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Leguas Indígenas.
- Comunicaciones oficiales: 9.
- Toma de protesta: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 12.
- Dictámenes a discusión: 6.
- Minuto de silencio: 1.
- Propuesta de acuerdo de órgano de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 59.

16 Morena

12 PAN

6 PRI

4 PES

10 PT

6 MC

3 PRD

2 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). Desde la curul, para expresarse en relación con el fallecimiento de la ciudadana María de los Ángeles Morena Uriegas: **451**
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Desde la curul, para expresarse en relación con el fallecimiento de la ciudadana María de los Ángeles Morena Uriegas: **452**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Desde la curul, para referirse a la reforma en materia laboral para reconocer los derechos de las personas trabajadoras del hogar, que está en proceso de dictamen en comisión: **453**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Desde la curul, para condenar el asesinato de una alumna en el CCH Oriente: **563**
- Almazán Burgos, Karla Yuritzi (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales: **535**
- Andrade Zavala, Marco Antonio (Morena) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **467**
- Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús (PES) Desde la curul, para referirse a la reforma en materia laboral para reconocer los derechos de las personas trabajadoras del hogar, que está en proceso de dictamen en comisión: **455**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para presentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **436**
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) Desde la curul, para referirse a la reforma en materia laboral para reconocer los derechos de las personas trabajadoras del hogar, que está en proceso de dictamen en comisión: **456**
- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena). Desde la curul, para expresarse en relación con el fallecimiento de la ciudadana María de los Ángeles Morena Uriegas: **451**
- Dávila Fernández, Adriana (PAN). Desde la curul, para referirse a la reforma en materia laboral para reconocer los derechos de las personas trabajadoras del hogar, que está en proceso de dictamen en comisión: **455**

- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **441**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, para referirse a la reforma en materia laboral para reconocer los derechos de las personas trabajadoras del hogar, que está en proceso de dictamen en comisión: **454**
- Díaz García, María Elizabeth (Morena) Desde la curul, se refiere a diversos feminicidios en Ecatepec de Morelos: **564**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 40 del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **474**
- Elizondo Guerra, Olga Juliana (PES) Desde la curul, para expresarse en relación con el fallecimiento de la ciudadana María de los Ángeles Morena Uriegas: **451**
- García Anaya, Lidia (Morena) Desde la curul, para expresar su rechazo al congelamiento de cuentas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: **117**
- García García, Margarita (PT) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 39 Bis del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **472**
- García Grande, Ana Ruth (PT) Desde la curul, para expresarse en relación con el fallecimiento de la ciudadana María de los Ángeles Morena Uriegas: **452**
- Garfias Cedillo, Sylvia Violeta (PAN) Desde la curul, para referirse a la reforma en materia laboral para reconocer los derechos de las personas trabajadoras del hogar, que está en proceso de dictamen en comisión: **454**
- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Desde la curul, para condenar el asesinato de una alumna en el CCH Oriente, y solicitar se dictamine el proyecto para que se modifique el artículo 73 constitucional, respecto a la facultad de crear una Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Delito del Feminicidio: **563**
- González Cuevas, Isaías (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **445**
- González Cuevas, Isaías (PRI) Desde la curul, para referirse a la reforma en materia laboral para reconocer los derechos de las personas trabajadoras del hogar, que está en proceso de dictamen en comisión: **454**

- González Cuevas, Isaías (PRI) Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **460**

- González Cuevas, Isaías (PRI) Para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **485**

- González Morales, Hildelisa (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **443**

- Huacus Esquivel, Francisco Javier (PT) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 40 del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **473**

- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para expresarse a favor de las propuestas de modificación a los artículos séptimo y octavo transitorio y adición de dos transitorios al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **483**

- Jiménez Pérez, María Roselia (PT) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 37 del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **470**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Desde la curul, para expresarse en relación con el fallecimiento de la ciudadana María de los Ángeles Morena Uriegas: **451**

- Lamarque Cano, Carlos Javier (Morena) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **460**

- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Desde la curul, para expresarse en relación con el fallecimiento de la ciudadana María de los Ángeles Morena Uriegas: **449**

- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC) Desde la curul, para expresarse en relación con el fallecimiento de la ciudadana María de los Ángeles Morena Uriegas: **450**

- Lozano Rodríguez, Adriana (PES) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **459**

- Mares Aguilar, José Rigoberto (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 47 del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **479**

- Martínez Ruiz, Maribel (PT) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 33 del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **470**

- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **457**

- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena) Para expresarse a favor de las propuestas de modificación a los artículos séptimo y octavo transitorio y adición de dos transitorios al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **484**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **463**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 5 y 18 del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **469**

- Montes Nieves, Jorge Luis (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **447**

- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) Para dirigir un mensaje a la asamblea como homenaje póstumo a la ciudadana María de los Ángeles Morena Uriegas: **449**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **440**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 48 y séptimo transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **478**

- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Desde la curul, para referirse a la reforma en materia laboral para reconocer los derechos de las personas trabajadoras del hogar, que está en proceso de dictamen en comisión: **453**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **464**
- Pani Barragán, Alejandra (Morena). Para presentar propuestas de modificación a los artículos séptimo y octavo transitorio y la adición de dos artículos transitorios al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **480**
- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 43 del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **475**
- Pavón Campos, Carlos (PRI) Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **466**
- Pedrero Moreno, Humberto (Morena). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **439**
- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Desde la curul, para expresarse en relación con el fallecimiento de la ciudadana María de los Ángeles Morena Uriegas: **452**
- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **444**
- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 104 de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: **536**
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: **538**

- Reyes Ledesma, Armando (PT) Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **458**
- Reyes Ledesma, Armando (PT) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 5 y 18 del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **468**
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **456**
- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI)..... Desde la curul, para expresarse en relación con el fallecimiento de la ciudadana María de los Ángeles Morena Uriegas: **450**
- Salinas Reyes, Ruth (MC) Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **461**
- Sánchez Martínez, Lourdes Érika (PRI) Desde la curul, para referirse a la reforma en materia laboral para reconocer los derechos de las personas trabajadoras del hogar, que está en proceso de dictamen en comisión: **453**
- Sandoval Soberanes, Lucinda (Morena) Desde la curul, se refiere al estado de indefensión en que se encuentra la comunidad de Las Rastras, en Rosario, Sinaloa, frente a un grupo delictivo: **563**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Desde la curul, para expresarse en relación con el fallecimiento de la ciudadana María de los Ángeles Morena Uriegas: **450**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Desde la curul, para referirse a la reforma en materia laboral para reconocer los derechos de las personas trabajadoras del hogar, que está en proceso de dictamen en comisión: **452**
- Terrazas Baca, Patricia (PAN)..... Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **435**
- Torres Ramírez, Adolfo (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: **560**

-
- Trejo Reyes, José Isabel (PAN). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **446**

 - Villafuerte Zavala, Lilia (S/P). Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **462**

 - Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena). Desde la curul, para expresarse en relación con el fallecimiento de la ciudadana María de los Ángeles Morena Uriegas: **450**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

| | | | |
|--|---------|---|------------|
| 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Favor | 52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Favor | 53 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 3 Aguilar Linda, Bonifacio | Ausente | 54 Cayetano García, Rubén | Favor |
| 4 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Ausente | 55 Cazarez Yañez, Martina | Favor |
| 5 Aguilar Vázquez, Adriana | Favor | 56 Chávez Pérez, María | Favor |
| 6 Aguilera Brenes, Sebastián | Favor | 57 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 7 Aguilera Chairez, Maribel | Favor | 58 Clouthier Carrillo, Tatiana | Ausente |
| 8 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 59 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 9 Alegre Salazar, Luis Javier | Ausente | 60 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 10 Alejandro Candelaria, Maximino | Favor | 61 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 11 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 63 Cuevas Barron, Gabriela | Ausente |
| 13 Alvarado Moreno, María Guillermina | Favor | 64 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 15 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Abstención |
| 16 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 17 Angeles Mendoza, Julio César | Ausente | 68 Delgado Carrillo, Mario | Favor |
| 18 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 69 Delsol Estrada, José Ricardo | Favor |
| 19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo | Favor | 70 Díaz Aguilar, Leticia | Favor |
| 20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 71 Díaz García, María Elizabeth | Favor |
| 21 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 72 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Ausente |
| 23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Ausente | 74 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 24 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 75 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 25 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Ausente |
| 26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Favor | 77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Favor |
| 27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 78 Espinoza Lopez, Brenda | Favor |
| 28 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 79 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| 29 Barajas Barajas, Esteban | Favor | 80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| 30 Barrera Badillo, Rocío | Favor | 81 Farías Zambrano, Melba Nelía | Abstención |
| 31 Barroso Chávez, Alejandro | Favor | 82 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor |
| 32 Bautista Bravo, Juan Angel | Ausente | 83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Ausente |
| 33 Bautista Peláez, María del Carmen | Favor | 84 Flores Anguiano, Feliciano | Favor |
| 34 Bautista Rivera, David | Favor | 85 Flores Olivo, Lucía | Favor |
| 35 Blas López, Víctor | Favor | 86 García Anaya, Lidia | Contra |
| 36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Favor | 87 García Cayetano, Dorheny | Favor |
| 37 Bonilla Herrera, Raquel | Favor | 88 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 38 Borrego Adame, Francisco Javier | Ausente | 89 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor |
| 39 Briceño Zuloaga, María Wendy | Favor | 90 García Hernández, Jesús Fernando | Contra |
| 40 Burelo Cortazar, Teresa | Favor | 91 García Rosales, Edith | Favor |
| 41 Calderón Medina, Samuel | Favor | 92 García Rubio, Agustín | Favor |
| 42 Calderón Salas, Rodrigo | Favor | 93 García Soto, Ulises | Favor |
| 43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor | 94 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| 44 Cano González, Susana | Favor | 95 García Zepeda, Julieta | Contra |
| 45 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor | 96 Gómez Álvarez, Pablo | Ausente |
| 46 Carranza Aréas, Julio | Favor | 97 Gómez Ventura, Manuel | Favor |
| 47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor | 98 González Castañeda, Sandra Paola | Favor |
| 48 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 99 González Reyes, Marco Antonio | Favor |
| 49 Carrillo Luna, Juana | Favor | 100 González Robledo, Erasmo | Favor |
| 50 Carrillo Martínez, Miroslava | Favor | 101 Guerra Mena, Juanita | Favor |
| 51 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Ausente | 102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor |
| | | 103 Guerrero Barrera, Yolanda | Favor |
| | | 104 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Favor |

| | | | |
|--|------------|--|------------|
| 105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Contra | 165 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Ausente |
| 106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 166 Novella Macias, Oscar Rafael | Favor |
| 107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 167 Núñez Alvarez, Estela | Favor |
| 108 Guzmán Valdéz, Edgar | Favor | 168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Favor |
| 109 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 169 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 110 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 170 Ochoa Valdivia, Zaira | Favor |
| 111 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 171 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 112 Hernández Villalpando, Rafael | Favor | 172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 113 Herrera Chávez, Samuel | Favor | 173 Orihuela Nava, David | Favor |
| 114 Herrera Pérez, Gonzalo | Contra | 174 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Favor | 175 Padierna Luna, Dolores | Favor |
| 116 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Favor | 176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Favor |
| 117 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 177 Palma Olvera, Carmen Patricia | Contra |
| 118 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 178 Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 119 Huerta Martínez, Manuel | Ausente | 179 Parra Juárez, Inés | Abstención |
| 120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 180 Pedrero Moreno, Humberto | Favor |
| 121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 181 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Favor |
| 122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Contra | 183 Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Favor | 184 Pérez López, Beatriz Dominga | Favor |
| 125 Juan Carlos, Irma | Favor | 185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 126 Lamarque Cano, Carlos Javier | Favor | 186 Pérez Rodríguez, Claudia | Favor |
| 127 López Aparicio, Delfino | Favor | 187 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 128 López Castillo, Manuel | Favor | 188 Piña Bernal, Adela | Favor |
| 129 López Chávez, María Beatriz | Abstención | 189 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 130 López Pérez, María Teresa | Favor | 190 Ponce Méndez, María Geraldine | Favor |
| 131 López Rayón, Claudia | Favor | 191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Favor |
| 132 López Rodríguez, Abelina | Favor | 192 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 133 Maceda Carrera, Nelly | Favor | 193 Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 194 Ramírez Cuellar, Alfonso | Favor |
| 135 Manzano Salazar, Javier | Ausente | 195 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Abstención |
| 136 Márquez González, Miguel Ángel | Favor | 196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Ausente |
| 137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 197 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 138 Martínez Aké, Carlos Enrique | Ausente | 198 Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 139 Martínez Flores, Juan | Favor | 199 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 140 Martínez González, Laura | Favor | 200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 141 Martínez Ventura, Luis Enrique | Contra | 201 Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 142 Maya Martínez, Hirepan | Abstención | 202 Reyes López, Valentín | Favor |
| 143 Mayer Bretón, Sergio | Favor | 203 Reyes Miguel, Idalia | Favor |
| 144 Medel Palma, Carmen | Favor | 204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Ausente |
| 145 Medina Pérez, Marco Antonio | Favor | 205 Rivera Castillo, Fortunato | Favor |
| 146 Mejía Cruz, María Esther | Favor | 206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Favor |
| 147 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor | 207 Robles Ortiz, Martha | Favor |
| 148 Merino García, Virginia | Favor | 208 Rocha Vega, Efraín | Favor |
| 149 Merlin García, María del Rosario | Ausente | 209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Favor |
| 150 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Favor | 210 Rodríguez Gómez, Eraclio | Favor |
| 151 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor | 211 Rodríguez González, Manuel | Ausente |
| 152 Mojica Toledo, Alejandro | Favor | 212 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor |
| 153 Mojica Wences, Victor Adolfo | Favor | 213 Rojas Martínez, Beatriz | Favor |
| 154 Molina Espinoza, Irineo | Favor | 214 Román Ávila, María Guadalupe | Favor |
| 155 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor | 215 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor |
| 156 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor | 216 Ruiz Arias, Maximiliano | Ausente |
| 157 Mora García, Carmen | Favor | 217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael | Favor |
| 158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor | 218 Salazar Fernández, Luis Fernando | Favor |
| 159 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor | 219 Salinas Narváez, Javier | Favor |
| 160 Morales Miranda, Flor Ivone | Favor | 220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Favor |
| 161 Moreno Gil, Mario Ismael | Favor | 221 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 162 Muñoz Ledo, Porfirio | Ausente | 222 Sánchez Castro, Anita | Favor |
| 163 Murguía Soto, Ulises | Favor | 223 Sánchez Galván, Miroslava | Abstención |
| 164 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor | 224 Sánchez Ortiz, Graciela | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|------------|
| 225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Favor | 16 Flores Suárez, Ricardo | Contra |
| 226 Sandoval Soberanes, Lucinda | Favor | 17 García Escalante, Ricardo | Favor |
| 227 Santiago Chepi, Azael | Favor | 18 García Gómez, Martha Elena | Favor |
| 228 Santiago Manuel, Iran | Favor | 19 García Morlan, Dulce Alejandra | Ausente |
| 229 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor | 20 García Ochoa, Absalón | Contra |
| 230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago | Favor | 21 García Rojas, Mariana Dunyaska | Contra |
| 231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor | 22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta | Contra |
| 232 Solís Barrera, María Marivel | Favor | 23 Garza Galván, Silvia Guadalupe | Favor |
| 233 Tellez Infante, Jannet | Favor | 24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Contra |
| 234 Tello Espinosa, Claudia | Favor | 25 Gómez Quej, José Del Carmen | Favor |
| 235 Tenorio Adame, Paola | Favor | 26 González Estrada, Martha Elisa | Contra |
| 236 Terán Águila, Rubén | Ausente | 27 González Márquez, Karen Michel | Contra |
| 237 Valencia Cruz, Rosalba | Favor | 28 Gracia Guzmán, Raúl | Contra |
| 238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Favor | 29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita | Contra |
| 239 Varela López, Víctor Gabriel | Favor | 30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Contra |
| 240 Vargas Hernández, Lidia Nallely | Favor | 31 Guzmán Avilés, Jesús | Contra |
| 241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor | 32 Guzmán Avilés, María Del Rosario | Contra |
| 242 Vazquez Vazquez, Alfredo | Favor | 33 Lixa Abimerhi, José Elías | Favor |
| 243 Veloz Silva, María Luisa | Favor | 34 López Birlain, Ana Paola | Favor |
| 244 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | 35 López Cisneros, José Martín | Contra |
| 245 Viedma Velázquez, Alejandro | Favor | 36 Luévano Núñez, Francisco Javier | Contra |
| 246 Villa Villegas, Alberto | Favor | 37 Macías Olvera, Felipe Fernando | Favor |
| 247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana | Ausente | 38 Mares Aguilar, José Rigoberto | Contra |
| 248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar | Favor | 39 Martínez Juárez, Jacquelina | Ausente |
| 249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge | Favor | 40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel | Contra |
| 250 Villavicencio Ayala, Lorena | Ausente | 41 Mata Carrasco, Mario | Favor |
| 251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Favor | 42 Mata Lozano, Lizbeth | Favor |
| 252 Villegas Sánchez, Merary | Favor | 43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto | Contra |
| 253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria | Favor | 44 Muñoz Márquez, Juan Carlos | Ausente |
| 254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly | Favor | 45 Murillo Chávez, Janet Melanie | Abstención |
| 255 Zamora Valdéz, Casimiro | Favor | 46 Núñez Cerón, Sarai | Favor |
| 256 Zavaleta Sánchez, Graciela | Favor | 47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar | Favor |
| 257 Zertuche Zuani, Armando Javier | Contra | 48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación | Favor |
| | | 49 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Contra |
| | | 50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Ausente |
| | | 51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis | Favor |
| | | 52 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Favor |
| | | 53 Riggs Baeza, Miguel Alonso | Favor |
| | | 54 Rivera Hernández, Marcelino | Favor |
| | | 55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Favor |
| | | 56 Rocha Acosta, Sonia | Contra |
| | | 57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo | Contra |
| | | 58 Rojas Hernández, Laura Angélica | Favor |
| | | 59 Romero Herrera, Jorge | Ausente |
| | | 60 Romero Hicks Juan Carlos | Favor |
| | | 61 Romero León, Gloria | Contra |
| | | 62 Romo Cuéllar, Martha Estela | Favor |
| | | 63 Romo Romo, Guadalupe | Contra |
| | | 64 Rosas Quintanilla, José Salvador | Contra |
| | | 65 Ruffó Appel, Ernesto | Favor |
| | | 66 Salazar Báez, Josefina | Favor |
| | | 67 Salinas Wolberg, Hernán | Contra |
| | | 68 Sandoval Mendoza, María Liduvina | Contra |
| | | 69 Sobraido Rodríguez, Verónica María | Favor |
| | | 70 Tejeda Cid, Armando | Favor |
| | | 71 Terrazas Baca, Patricia | Favor |
| | | 72 Torres Graciano, Fernando | Favor |
| | | 73 Torres Peimbert, María Marcela | Favor |
| | | 74 Torres Ramírez, Adolfo | Favor |
| | | 75 Trejo Reyes, José Isabel | Favor |

Favor: 214

Contra: 9

Abstención: 7

Quorum: 0

Ausentes: 27

Total: 257

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|---|------------|
| 1 Adame Castillo, Marco Antonio | Favor |
| 2 Aguilar Vega, Marcos | Favor |
| 3 Alemán Hernández, Nohemí | Favor |
| 4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Favor |
| 5 Ascencio Barba, Sergio Fernando | Favor |
| 6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles | Favor |
| 7 Azuara Zúñiga, Xavier | Favor |
| 8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine | Abstención |
| 9 Cambero Pérez, José Ramón | Contra |
| 10 Carreón Mejía, Carlos | Favor |
| 11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Favor |
| 12 Dávila Fernández, Adriana | Contra |
| 13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad | Favor |
| 14 Espadas Galván, Jorge Arturo | Favor |
| 15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia | Favor |

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|-------------------------------------|------------|
| 1 Gallardo Cardona, José Ricardo | Ausente |
| 2 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Abstención |
| 3 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 4 Riojas Martínez, Ana Lucía | Ausente |
| 5 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor |
| 6 Serrano Cortes, Héctor | Favor |
| 7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Ausente |
| 8 Torres Piña, Carlos | Favor |
| 9 Villafuerte Zavala, Lilia | Favor |

Favor: 5

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 9

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 5, 18, 33, 37, 39 BIS, 40, 43, 47, 48 Y 106, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 43, SÉPTIMO Y OCTAVO TRANSITORIOS, Y LA ADICIÓN DE DOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS PROPUESTA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA PANI BARRAGÁN Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

| MORENA | | | |
|--|------------|---|------------|
| 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Favor | 52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Favor | 53 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 3 Aguilar Linda, Bonifacio | Favor | 54 Cayetano García, Rubén | Favor |
| 4 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Ausente | 55 Cazarez Yañez, Martina | Favor |
| 5 Aguilar Vázquez, Adriana | Favor | 56 Chávez Pérez, María | Contra |
| 6 Aguilera Brenes, Sebastián | Favor | 57 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 7 Aguilera Chairez, Maribel | Contra | 58 Clouthier Carrillo, Tatiana | Ausente |
| 8 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 59 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 9 Alegre Salazar, Luis Javier | Ausente | 60 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 10 Alejandro Candelaria, Maximino | Favor | 61 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 11 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 63 Cuevas Barron, Gabriela | Ausente |
| 13 Alvarado Moreno, María Guillermina | Favor | 64 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 15 Andazola Gómez, Socorro Irma | Abstención | 66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Abstención |
| 16 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 17 Angeles Mendoza, Julio César | Favor | 68 Delgado Carrillo, Mario | Ausente |
| 18 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 69 Delsol Estrada, José Ricardo | Favor |
| 19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo | Favor | 70 Díaz Aguilar, Leticia | Favor |
| 20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 71 Díaz García, María Elizabeth | Favor |
| 21 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 72 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Ausente |
| 23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Ausente | 74 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 24 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 75 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 25 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Ausente |
| 26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Favor | 77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Favor |
| 27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 78 Espinoza Lopez, Brenda | Favor |
| 28 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 79 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| 29 Barajas Barajas, Esteban | Abstención | 80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| 30 Barrera Badillo, Rocío | Favor | 81 Farías Zambrano, Melba Nelía | Abstención |
| 31 Barroso Chávez, Alejandro | Favor | 82 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor |
| 32 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 33 Bautista Peláez, María del Carmen | Favor | 84 Flores Anguiano, Feliciano | Favor |
| 34 Bautista Rivera, David | Favor | 85 Flores Olivo, Lucía | Favor |
| 35 Blas López, Víctor | Ausente | 86 García Anaya, Lidia | Contra |
| 36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Favor | 87 García Cayetano, Dorheny | Favor |
| 37 Bonilla Herrera, Raquel | Favor | 88 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 38 Borrego Adame, Francisco Javier | Ausente | 89 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor |
| 39 Briceño Zuloaga, María Wendy | Favor | 90 García Hernández, Jesús Fernando | Contra |
| 40 Burelo Cortazar, Teresa | Favor | 91 García Rosales, Edith | Favor |
| 41 Calderón Medina, Samuel | Favor | 92 García Rubio, Agustín | Favor |
| 42 Calderón Salas, Rodrigo | Favor | 93 García Soto, Ulises | Favor |
| 43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor | 94 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| 44 Cano González, Susana | Favor | 95 García Zepeda, Julieta | Contra |
| 45 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor | 96 Gómez Álvarez, Pablo | Ausente |
| 46 Carranza Aréas, Julio | Favor | 97 Gómez Ventura, Manuel | Favor |
| 47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor | 98 González Castañeda, Sandra Paola | Favor |
| 48 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 99 González Reyes, Marco Antonio | Favor |
| 49 Carrillo Luna, Juana | Favor | 100 González Robledo, Erasmo | Favor |
| 50 Carrillo Martínez, Miroslava | Favor | 101 Guerra Mena, Juanita | Favor |
| 51 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Ausente | 102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor |
| | | 103 Guerrero Barrera, Yolanda | Contra |
| | | 104 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Favor |

| | | | |
|--|------------|--|------------|
| 105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 165 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Favor |
| 106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 166 Novella Macias, Oscar Rafael | Favor |
| 107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 167 Núñez Alvarez, Estela | Favor |
| 108 Guzmán Valdéz, Edgar | Favor | 168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Favor |
| 109 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 169 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 110 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 170 Ochoa Valdivia, Zaira | Favor |
| 111 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 171 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 112 Hernández Villalpando, Rafael | Favor | 172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 113 Herrera Chávez, Samuel | Favor | 173 Orihuela Nava, David | Favor |
| 114 Herrera Pérez, Gonzalo | Contra | 174 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Favor | 175 Padierna Luna, Dolores | Favor |
| 116 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Favor | 176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Favor |
| 117 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 177 Palma Olvera, Carmen Patricia | Contra |
| 118 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 178 Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 119 Huerta Martínez, Manuel | Ausente | 179 Parra Juárez, Inés | Abstención |
| 120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 180 Pedrero Moreno, Humberto | Favor |
| 121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 181 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Favor |
| 122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Contra | 183 Pérez Hernández, Sergio | Abstención |
| 124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Favor | 184 Pérez López, Beatriz Dominga | Favor |
| 125 Juan Carlos, Irma | Favor | 185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 126 Lamarque Cano, Carlos Javier | Favor | 186 Pérez Rodríguez, Claudia | Favor |
| 127 López Aparicio, Delfino | Favor | 187 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 128 López Castillo, Manuel | Favor | 188 Piña Bernal, Adela | Favor |
| 129 López Chávez, María Beatriz | Abstención | 189 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 130 López Pérez, María Teresa | Favor | 190 Ponce Méndez, María Geraldine | Favor |
| 131 López Rayón, Claudia | Favor | 191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Favor |
| 132 López Rodríguez, Abelina | Favor | 192 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 133 Maceda Carrera, Nelly | Favor | 193 Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 194 Ramírez Cuellar, Alfonso | Favor |
| 135 Manzano Salazar, Javier | Ausente | 195 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Abstención |
| 136 Márquez González, Miguel Ángel | Favor | 196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Favor |
| 137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 197 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 138 Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 198 Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 139 Martínez Flores, Juan | Favor | 199 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 140 Martínez González, Laura | Favor | 200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 141 Martínez Ventura, Luis Enrique | Contra | 201 Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 142 Maya Martínez, Hirepan | Abstención | 202 Reyes López, Valentín | Favor |
| 143 Mayer Bretón, Sergio | Favor | 203 Reyes Miguel, Idalia | Favor |
| 144 Medel Palma, Carmen | Favor | 204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |
| 145 Medina Pérez, Marco Antonio | Favor | 205 Rivera Castillo, Fortunato | Favor |
| 146 Mejía Cruz, María Esther | Abstención | 206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Favor |
| 147 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor | 207 Robles Ortiz, Martha | Ausente |
| 148 Merino García, Virginia | Favor | 208 Rocha Vega, Efraín | Favor |
| 149 Merlin García, María del Rosario | Favor | 209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Favor |
| 150 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Favor | 210 Rodríguez Gómez, Eraclio | Abstención |
| 151 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor | 211 Rodríguez González, Manuel | Favor |
| 152 Mojica Toledo, Alejandro | Favor | 212 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor |
| 153 Mojica Wences, Victor Adolfo | Favor | 213 Rojas Martínez, Beatriz | Favor |
| 154 Molina Espinoza, Irineo | Favor | 214 Román Ávila, María Guadalupe | Favor |
| 155 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor | 215 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor |
| 156 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor | 216 Ruiz Arias, Maximiliano | Ausente |
| 157 Mora García, Carmen | Favor | 217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael | Favor |
| 158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor | 218 Salazar Fernández, Luis Fernando | Favor |
| 159 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor | 219 Salinas Narváez, Javier | Favor |
| 160 Morales Miranda, Flor Ivone | Favor | 220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Favor |
| 161 Moreno Gil, Mario Ismael | Favor | 221 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 162 Muñoz Ledo, Porfirio | Ausente | 222 Sánchez Castro, Anita | Contra |
| 163 Murguía Soto, Ulises | Favor | 223 Sánchez Galván, Miroslava | Abstención |
| 164 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor | 224 Sánchez Ortiz, Graciela | Favor |

| | | | |
|--|------------|---|------------|
| 225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Favor | 16 Flores Suárez, Ricardo | Contra |
| 226 Sandoval Soberanes, Lucinda | Favor | 17 García Escalante, Ricardo | Contra |
| 227 Santiago Chepi, Azael | Favor | 18 García Gómez, Martha Elena | Contra |
| 228 Santiago Manuel, Iran | Favor | 19 García Morlan, Dulce Alejandra | Ausente |
| 229 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor | 20 García Ochoa, Absalón | Contra |
| 230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago | Favor | 21 García Rojas, Mariana Dunyaska | Contra |
| 231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor | 22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta | Contra |
| 232 Solis Barrera, María Marivel | Favor | 23 Garza Galván, Silvia Guadalupe | Contra |
| 233 Tellez Infante, Jannet | Favor | 24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Contra |
| 234 Tello Espinosa, Claudia | Favor | 25 Gómez Quej, José Del Carmen | Contra |
| 235 Tenorio Adame, Paola | Favor | 26 González Estrada, Martha Elisa | Contra |
| 236 Terán Águila, Rubén | Ausente | 27 González Márquez, Karen Michel | Contra |
| 237 Valencia Cruz, Rosalba | Favor | 28 Gracia Guzmán, Raúl | Contra |
| 238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Favor | 29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita | Contra |
| 239 Varela López, Víctor Gabriel | Favor | 30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Contra |
| 240 Vargas Hernández, Lidia Nallely | Favor | 31 Guzmán Avilés, Jesús | Contra |
| 241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Abstención | 32 Guzmán Avilés, María Del Rosario | Contra |
| 242 Vazquez Vazquez, Alfredo | Favor | 33 Lixa Abimerhi, José Elías | Contra |
| 243 Veloz Silva, María Luisa | Favor | 34 López Birlain, Ana Paola | Contra |
| 244 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | 35 López Cisneros, José Martín | Contra |
| 245 Viedma Velázquez, Alejandro | Favor | 36 Luévano Núñez, Francisco Javier | Contra |
| 246 Villa Villegas, Alberto | Favor | 37 Macías Olvera, Felipe Fernando | Contra |
| 247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana | Favor | 38 Mares Aguilar, José Rigoberto | Contra |
| 248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar | Favor | 39 Martínez Juárez, Jacqueline | Contra |
| 249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge | Favor | 40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel | Contra |
| 250 Villavicencio Ayala, Lorena | Ausente | 41 Mata Carrasco, Mario | Contra |
| 251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Favor | 42 Mata Lozano, Lizbeth | Contra |
| 252 Villegas Sánchez, Merary | Favor | 43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto | Contra |
| 253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria | Favor | 44 Muñoz Márquez, Juan Carlos | Ausente |
| 254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly | Favor | 45 Murillo Chávez, Janet Melanie | Abstención |
| 255 Zamora Valdéz, Casimiro | Favor | 46 Núñez Cerón, Sarai | Contra |
| 256 Zavaleta Sánchez, Graciela | Ausente | 47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar | Contra |
| 257 Zertuche Zuani, Armando Javier | Contra | 48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación | Abstención |
| | | 49 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Contra |
| | | 50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Ausente |
| | | 51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis | Contra |
| | | 52 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Contra |
| | | 53 Riggs Baeza, Miguel Alonso | Contra |
| | | 54 Rivera Hernández, Marcelino | Contra |
| | | 55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Contra |
| | | 56 Rocha Acosta, Sonia | Contra |
| | | 57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo | Contra |
| | | 58 Rojas Hernández, Laura Angélica | Contra |
| | | 59 Romero Herrera, Jorge | Ausente |
| | | 60 Romero Hicks Juan Carlos | Contra |
| | | 61 Romero León, Gloria | Contra |
| | | 62 Romo Cuéllar, Martha Estela | Contra |
| | | 63 Romo Romo, Guadalupe | Contra |
| | | 64 Rosas Quintanilla, José Salvador | Contra |
| | | 65 Ruffó Appel, Ernesto | Contra |
| | | 66 Salazar Báez, Josefina | Contra |
| | | 67 Salinas Wolberg, Hernán | Contra |
| | | 68 Sandoval Mendoza, María Liduvina | Contra |
| | | 69 Sobrado Rodríguez, Verónica María | Contra |
| | | 70 Tejeda Cid, Armando | Contra |
| | | 71 Terrazas Baca, Patricia | Contra |
| | | 72 Torres Graciano, Fernando | Contra |
| | | 73 Torres Peimbert, María Marcela | Contra |
| | | 74 Torres Ramírez, Adolfo | Contra |
| | | 75 Trejo Reyes, José Isabel | Contra |

Favor: 212
 Contra: 12
 Abstención: 13
 Quorum: 0
 Ausentes: 20
 Total: 257

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|---|--------|
| 1 Adame Castillo, Marco Antonio | Contra |
| 2 Aguilar Vega, Marcos | Contra |
| 3 Alemán Hernández, Nohemí | Contra |
| 4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Contra |
| 5 Ascencio Barba, Sergio Fernando | Contra |
| 6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles | Contra |
| 7 Azuara Zúñiga, Xavier | Contra |
| 8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine | Contra |
| 9 Cambero Pérez, José Ramón | Contra |
| 10 Carreón Mejía, Carlos | Contra |
| 11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Contra |
| 12 Dávila Fernández, Adriana | Contra |
| 13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad | Contra |
| 14 Espadas Galván, Jorge Arturo | Contra |
| 15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia | Contra |

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| 1 Gallardo Cardona, José Ricardo | Ausente |
| 2 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Ausente |
| 3 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 4 Riojas Martínez, Ana Lucía | Ausente |
| 5 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor |
| 6 Serrano Cortes, Héctor | Favor |
| 7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Favor |
| 8 Torres Piña, Carlos | Favor |
| 9 Villafuerte Zavala, Lilia | Favor |

Favor: 6

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 9

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y GACETAS GUBERNAMENTALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Favor | 52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Favor | 53 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 3 Aguilar Linda, Bonifacio | Favor | 54 Cayetano García, Rubén | Favor |
| 4 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Favor | 55 Cazarez Yañez, Martina | Favor |
| 5 Aguilar Vázquez, Adriana | Favor | 56 Chávez Pérez, María | Favor |
| 6 Aguilera Brenes, Sebastián | Ausente | 57 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 7 Aguilera Chairez, Maribel | Favor | 58 Clouthier Carrillo, Tatiana | Ausente |
| 8 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 59 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 9 Alegre Salazar, Luis Javier | Ausente | 60 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 10 Alejandro Candelaria, Maximino | Favor | 61 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 11 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 63 Cuevas Barron, Gabriela | Ausente |
| 13 Alvarado Moreno, María Guillermina | Favor | 64 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 15 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Favor |
| 16 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 17 Angeles Mendoza, Julio César | Favor | 68 Delgado Carrillo, Mario | Ausente |
| 18 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 69 Delsol Estrada, José Ricardo | Favor |
| 19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo | Favor | 70 Díaz Aguilar, Leticia | Favor |
| 20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 71 Díaz García, María Elizabeth | Favor |
| 21 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 72 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Ausente |
| 23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Ausente | 74 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 24 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 75 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 25 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Ausente |
| 26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Favor | 77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Favor |
| 27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 78 Espinoza Lopez, Brenda | Favor |
| 28 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 79 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| 29 Barajas Barajas, Esteban | Favor | 80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| 30 Barrera Badillo, Rocío | Favor | 81 Farías Zambrano, Melba Nelía | Favor |
| 31 Barroso Chávez, Alejandro | Favor | 82 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor |
| 32 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 33 Bautista Peláez, María del Carmen | Favor | 84 Flores Anguiano, Feliciano | Favor |
| 34 Bautista Rivera, David | Favor | 85 Flores Olivo, Lucía | Favor |
| 35 Blas López, Víctor | Ausente | 86 García Anaya, Lidia | Favor |
| 36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Favor | 87 García Cayetano, Dorheny | Favor |
| 37 Bonilla Herrera, Raquel | Favor | 88 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 38 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor | 89 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor |
| 39 Briceño Zuloaga, María Wendy | Favor | 90 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 40 Burelo Cortazar, Teresa | Favor | 91 García Rosales, Edith | Favor |
| 41 Calderón Medina, Samuel | Favor | 92 García Rubio, Agustín | Favor |
| 42 Calderón Salas, Rodrigo | Favor | 93 García Soto, Ulises | Favor |
| 43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor | 94 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| 44 Cano González, Susana | Favor | 95 García Zepeda, Julieta | Favor |
| 45 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor | 96 Gómez Álvarez, Pablo | Favor |
| 46 Carranza Aréas, Julio | Favor | 97 Gómez Ventura, Manuel | Favor |
| 47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor | 98 González Castañeda, Sandra Paola | Favor |
| 48 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 99 González Reyes, Marco Antonio | Favor |
| 49 Carrillo Luna, Juana | Favor | 100 González Robledo, Erasmo | Favor |
| 50 Carrillo Martínez, Miroslava | Favor | 101 Guerra Mena, Juanita | Favor |
| 51 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Ausente | 102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor |
| | | 103 Guerrero Barrera, Yolanda | Favor |
| | | 104 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Favor |

| | | | |
|--|---------|--|------------|
| 105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 165 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Favor |
| 106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 166 Novella Macias, Oscar Rafael | Favor |
| 107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 167 Núñez Alvarez, Estela | Favor |
| 108 Guzmán Valdéz, Edgar | Favor | 168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Favor |
| 109 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 169 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 110 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 170 Ochoa Valdivia, Zaira | Favor |
| 111 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 171 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 112 Hernández Villalpando, Rafael | Favor | 172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 113 Herrera Chávez, Samuel | Favor | 173 Orihuela Nava, David | Favor |
| 114 Herrera Pérez, Gonzalo | Favor | 174 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Favor | 175 Padierna Luna, Dolores | Favor |
| 116 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Favor | 176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Favor |
| 117 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 177 Palma Olvera, Carmen Patricia | Favor |
| 118 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 178 Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 119 Huerta Martínez, Manuel | Ausente | 179 Parra Juárez, Inés | Abstención |
| 120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 180 Pedrero Moreno, Humberto | Favor |
| 121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 181 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Favor |
| 122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Favor | 183 Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Favor | 184 Pérez López, Beatriz Dominga | Favor |
| 125 Juan Carlos, Irma | Favor | 185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 126 Lamarque Cano, Carlos Javier | Favor | 186 Pérez Rodríguez, Claudia | Favor |
| 127 López Aparicio, Delfino | Favor | 187 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 128 López Castillo, Manuel | Favor | 188 Piña Bernal, Adela | Favor |
| 129 López Chávez, María Beatriz | Favor | 189 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 130 López Pérez, María Teresa | Favor | 190 Ponce Méndez, María Geraldine | Favor |
| 131 López Rayón, Claudia | Favor | 191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Favor |
| 132 López Rodríguez, Abelina | Favor | 192 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 133 Maceda Carrera, Nelly | Favor | 193 Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 194 Ramírez Cuellar, Alfonso | Favor |
| 135 Manzano Salazar, Javier | Ausente | 195 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Favor |
| 136 Márquez González, Miguel Ángel | Favor | 196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Favor |
| 137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 197 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 138 Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 198 Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 139 Martínez Flores, Juan | Favor | 199 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 140 Martínez González, Laura | Ausente | 200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 141 Martínez Ventura, Luis Enrique | Favor | 201 Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 142 Maya Martínez, Hirepan | Favor | 202 Reyes López, Valentín | Favor |
| 143 Mayer Bretón, Sergio | Favor | 203 Reyes Miguel, Idalia | Favor |
| 144 Medel Palma, Carmen | Favor | 204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |
| 145 Medina Pérez, Marco Antonio | Favor | 205 Rivera Castillo, Fortunato | Favor |
| 146 Mejía Cruz, María Esther | Favor | 206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Favor |
| 147 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor | 207 Robles Ortiz, Martha | Ausente |
| 148 Merino García, Virginia | Favor | 208 Rocha Vega, Efraín | Ausente |
| 149 Merlin García, María del Rosario | Favor | 209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Favor |
| 150 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Favor | 210 Rodríguez Gómez, Eraclio | Ausente |
| 151 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor | 211 Rodríguez González, Manuel | Favor |
| 152 Mojica Toledo, Alejandro | Favor | 212 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor |
| 153 Mojica Wences, Victor Adolfo | Favor | 213 Rojas Martínez, Beatriz | Favor |
| 154 Molina Espinoza, Irineo | Favor | 214 Román Ávila, María Guadalupe | Favor |
| 155 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor | 215 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor |
| 156 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor | 216 Ruiz Arias, Maximiliano | Ausente |
| 157 Mora García, Carmen | Favor | 217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael | Favor |
| 158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor | 218 Salazar Fernández, Luis Fernando | Favor |
| 159 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor | 219 Salinas Narváez, Javier | Favor |
| 160 Morales Miranda, Flor Ivone | Favor | 220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Favor |
| 161 Moreno Gil, Mario Ismael | Favor | 221 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 162 Muñoz Ledo, Porfirio | Ausente | 222 Sánchez Castro, Anita | Favor |
| 163 Murguía Soto, Ulises | Favor | 223 Sánchez Galván, Miroslava | Favor |
| 164 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor | 224 Sánchez Ortiz, Graciela | Favor |

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| 1 Gallardo Cardona, José Ricardo | Ausente |
| 2 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Favor |
| 3 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 4 Riojas Martínez, Ana Lucía | Ausente |
| 5 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor |
| 6 Serrano Cortes, Héctor | Favor |
| 7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Favor |
| 8 Torres Piña, Carlos | Favor |
| 9 Villafuerte Zavala, Lilia | Favor |

Favor: 7

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 9

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY ORGÁNICA DE CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Favor | 52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Favor | 53 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 3 Aguilar Linda, Bonifacio | Favor | 54 Cayetano García, Rubén | Favor |
| 4 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Favor | 55 Cazarez Yañez, Martina | Favor |
| 5 Aguilar Vázquez, Adriana | Favor | 56 Chávez Pérez, María | Favor |
| 6 Aguilera Brenes, Sebastián | Ausente | 57 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 7 Aguilera Chairez, Maribel | Favor | 58 Clouthier Carrillo, Tatiana | Ausente |
| 8 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 59 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 9 Alegre Salazar, Luis Javier | Ausente | 60 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 10 Alejandro Candelaria, Maximino | Favor | 61 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 11 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 63 Cuevas Barron, Gabriela | Ausente |
| 13 Alvarado Moreno, María Guillermina | Favor | 64 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 15 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Favor |
| 16 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 17 Angeles Mendoza, Julio César | Favor | 68 Delgado Carrillo, Mario | Ausente |
| 18 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 69 Delsol Estrada, José Ricardo | Favor |
| 19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo | Favor | 70 Díaz Aguilar, Leticia | Favor |
| 20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 71 Díaz García, María Elizabeth | Favor |
| 21 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 72 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Ausente |
| 23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Ausente | 74 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 24 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 75 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 25 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Ausente |
| 26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Favor | 77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Favor |
| 27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 78 Espinoza Lopez, Brenda | Favor |
| 28 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 79 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| 29 Barajas Barajas, Esteban | Favor | 80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| 30 Barrera Badillo, Rocío | Favor | 81 Farías Zambrano, Melba Nelía | Favor |
| 31 Barroso Chávez, Alejandro | Favor | 82 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor |
| 32 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 33 Bautista Peláez, María del Carmen | Favor | 84 Flores Anguiano, Feliciano | Favor |
| 34 Bautista Rivera, David | Favor | 85 Flores Olivo, Lucía | Favor |
| 35 Blas López, Víctor | Ausente | 86 García Anaya, Lidia | Favor |
| 36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Favor | 87 García Cayetano, Dorheny | Favor |
| 37 Bonilla Herrera, Raquel | Favor | 88 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 38 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor | 89 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor |
| 39 Briceño Zuloaga, María Wendy | Favor | 90 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 40 Burelo Cortazar, Teresa | Favor | 91 García Rosales, Edith | Favor |
| 41 Calderón Medina, Samuel | Favor | 92 García Rubio, Agustín | Favor |
| 42 Calderón Salas, Rodrigo | Favor | 93 García Soto, Ulises | Favor |
| 43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor | 94 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| 44 Cano González, Susana | Favor | 95 García Zepeda, Julieta | Favor |
| 45 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor | 96 Gómez Álvarez, Pablo | Favor |
| 46 Carranza Aréas, Julio | Favor | 97 Gómez Ventura, Manuel | Favor |
| 47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor | 98 González Castañeda, Sandra Paola | Favor |
| 48 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 99 González Reyes, Marco Antonio | Favor |
| 49 Carrillo Luna, Juana | Favor | 100 González Robledo, Erasmo | Favor |
| 50 Carrillo Martínez, Miroslava | Favor | 101 Guerra Mena, Juanita | Favor |
| 51 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Ausente | 102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor |
| | | 103 Guerrero Barrera, Yolanda | Favor |
| | | 104 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Favor |

| | | | |
|--|---------|--|------------|
| 105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 165 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Favor |
| 106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 166 Novella Macias, Oscar Rafael | Favor |
| 107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 167 Núñez Alvarez, Estela | Favor |
| 108 Guzmán Valdéz, Edgar | Favor | 168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Favor |
| 109 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 169 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 110 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 170 Ochoa Valdivia, Zaira | Favor |
| 111 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 171 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 112 Hernández Villalpando, Rafael | Favor | 172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 113 Herrera Chávez, Samuel | Favor | 173 Orihuela Nava, David | Favor |
| 114 Herrera Pérez, Gonzalo | Favor | 174 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Favor | 175 Padierna Luna, Dolores | Favor |
| 116 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Favor | 176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Favor |
| 117 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 177 Palma Olvera, Carmen Patricia | Favor |
| 118 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 178 Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 119 Huerta Martínez, Manuel | Ausente | 179 Parra Juárez, Inés | Abstención |
| 120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 180 Pedrero Moreno, Humberto | Favor |
| 121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 181 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Favor |
| 122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Favor | 183 Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Favor | 184 Pérez López, Beatriz Dominga | Favor |
| 125 Juan Carlos, Irma | Favor | 185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 126 Lamarque Cano, Carlos Javier | Favor | 186 Pérez Rodríguez, Claudia | Favor |
| 127 López Aparicio, Delfino | Favor | 187 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 128 López Castillo, Manuel | Favor | 188 Piña Bernal, Adela | Favor |
| 129 López Chávez, María Beatriz | Favor | 189 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 130 López Pérez, María Teresa | Favor | 190 Ponce Méndez, María Geraldine | Favor |
| 131 López Rayón, Claudia | Favor | 191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Favor |
| 132 López Rodríguez, Abelina | Favor | 192 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 133 Maceda Carrera, Nelly | Favor | 193 Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 194 Ramírez Cuellar, Alfonso | Favor |
| 135 Manzano Salazar, Javier | Ausente | 195 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Favor |
| 136 Márquez González, Miguel Ángel | Favor | 196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Favor |
| 137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 197 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 138 Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 198 Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 139 Martínez Flores, Juan | Ausente | 199 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 140 Martínez González, Laura | Favor | 200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 141 Martínez Ventura, Luis Enrique | Favor | 201 Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 142 Maya Martínez, Hirepan | Favor | 202 Reyes López, Valentín | Favor |
| 143 Mayer Bretón, Sergio | Favor | 203 Reyes Miguel, Idalia | Favor |
| 144 Medel Palma, Carmen | Favor | 204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |
| 145 Medina Pérez, Marco Antonio | Favor | 205 Rivera Castillo, Fortunato | Favor |
| 146 Mejía Cruz, María Esther | Favor | 206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Favor |
| 147 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor | 207 Robles Ortiz, Martha | Ausente |
| 148 Merino García, Virginia | Favor | 208 Rocha Vega, Efraín | Ausente |
| 149 Merlin García, María del Rosario | Favor | 209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Favor |
| 150 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Favor | 210 Rodríguez Gómez, Eraclio | Favor |
| 151 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor | 211 Rodríguez González, Manuel | Favor |
| 152 Mojica Toledo, Alejandro | Favor | 212 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor |
| 153 Mojica Wences, Victor Adolfo | Favor | 213 Rojas Martínez, Beatriz | Favor |
| 154 Molina Espinoza, Irineo | Favor | 214 Román Ávila, María Guadalupe | Favor |
| 155 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor | 215 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor |
| 156 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor | 216 Ruiz Arias, Maximiliano | Ausente |
| 157 Mora García, Carmen | Favor | 217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael | Favor |
| 158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Ausente | 218 Salazar Fernández, Luis Fernando | Favor |
| 159 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor | 219 Salinas Narváez, Javier | Favor |
| 160 Morales Miranda, Flor Ivone | Favor | 220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Favor |
| 161 Moreno Gil, Mario Ismael | Favor | 221 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 162 Muñoz Ledo, Porfirio | Ausente | 222 Sánchez Castro, Anita | Favor |
| 163 Murguía Soto, Ulises | Favor | 223 Sánchez Galván, Miroslava | Favor |
| 164 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor | 224 Sánchez Ortiz, Graciela | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Favor | 16 Flores Suárez, Ricardo | Favor |
| 226 Sandoval Soberanes, Lucinda | Favor | 17 García Escalante, Ricardo | Favor |
| 227 Santiago Chepi, Azael | Favor | 18 García Gómez, Martha Elena | Favor |
| 228 Santiago Manuel, Iran | Favor | 19 García Morlan, Dulce Alejandra | Ausente |
| 229 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor | 20 García Ochoa, Absalón | Favor |
| 230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago | Favor | 21 García Rojas, Mariana Dunyaska | Favor |
| 231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor | 22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta | Favor |
| 232 Solís Barrera, María Marivel | Favor | 23 Garza Galván, Silvia Guadalupe | Favor |
| 233 Tellez Infante, Jannet | Favor | 24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Favor |
| 234 Tello Espinosa, Claudia | Favor | 25 Gómez Quej, José Del Carmen | Favor |
| 235 Tenorio Adame, Paola | Favor | 26 González Estrada, Martha Elisa | Favor |
| 236 Terán Águila, Rubén | Ausente | 27 González Márquez, Karen Michel | Favor |
| 237 Valencia Cruz, Rosalba | Favor | 28 Gracia Guzmán, Raúl | Favor |
| 238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Ausente | 29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita | Favor |
| 239 Varela López, Víctor Gabriel | Favor | 30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Favor |
| 240 Vargas Hernández, Lidia Nallely | Favor | 31 Guzmán Avilés, Jesús | Favor |
| 241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor | 32 Guzmán Avilés, María Del Rosario | Favor |
| 242 Vazquez Vazquez, Alfredo | Favor | 33 Lixa Abimerhi, José Elías | Favor |
| 243 Veloz Silva, María Luisa | Favor | 34 López Birlain, Ana Paola | Favor |
| 244 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | 35 López Cisneros, José Martín | Favor |
| 245 Viedma Velázquez, Alejandro | Favor | 36 Luévano Núñez, Francisco Javier | Favor |
| 246 Villa Villegas, Alberto | Favor | 37 Macías Olvera, Felipe Fernando | Favor |
| 247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana | Favor | 38 Mares Aguilar, José Rigoberto | Favor |
| 248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar | Favor | 39 Martínez Juárez, Jacqueline | Favor |
| 249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge | Favor | 40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel | Favor |
| 250 Villavicencio Ayala, Lorena | Ausente | 41 Mata Carrasco, Mario | Favor |
| 251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Favor | 42 Mata Lozano, Lizbeth | Favor |
| 252 Villegas Sánchez, Merary | Favor | 43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto | Favor |
| 253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria | Favor | 44 Muñoz Márquez, Juan Carlos | Ausente |
| 254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly | Ausente | 45 Murillo Chávez, Janet Melanie | Favor |
| 255 Zamora Valdéz, Casimiro | Favor | 46 Núñez Cerón, Sarai | Favor |
| 256 Zavaleta Sánchez, Graciela | Ausente | 47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar | Favor |
| 257 Zertuche Zuani, Armando Javier | Favor | 48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación | Favor |
| | | 49 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Favor |
| | | 50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Ausente |
| | | 51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis | Favor |
| | | 52 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Favor |
| | | 53 Riggs Baeza, Miguel Alonso | Favor |
| | | 54 Rivera Hernández, Marcelino | Favor |
| | | 55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Favor |
| | | 56 Rocha Acosta, Sonia | Favor |
| | | 57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo | Favor |
| | | 58 Rojas Hernández, Laura Angélica | Favor |
| | | 59 Romero Herrera, Jorge | Favor |
| | | 60 Romero Hicks Juan Carlos | Favor |
| | | 61 Romero León, Gloria | Favor |
| | | 62 Romo Cuéllar, Martha Estela | Favor |
| | | 63 Romo Romo, Guadalupe | Favor |
| | | 64 Rosas Quintanilla, José Salvador | Favor |
| | | 65 Ruffó Appel, Ernesto | Favor |
| | | 66 Salazar Báez, Josefina | Favor |
| | | 67 Salinas Wolberg, Hernán | Favor |
| | | 68 Sandoval Mendoza, María Liduvina | Favor |
| | | 69 Sobrado Rodríguez, Verónica María | Favor |
| | | 70 Tejeda Cid, Armando | Favor |
| | | 71 Terrazas Baca, Patricia | Favor |
| | | 72 Torres Graciano, Fernando | Favor |
| | | 73 Torres Peimbert, María Marcela | Favor |
| | | 74 Torres Ramírez, Adolfo | Favor |
| | | 75 Trejo Reyes, José Isabel | Favor |

Favor: 233
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 23
 Total: 257

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|---|-------|
| 1 Adame Castillo, Marco Antonio | Favor |
| 2 Aguilar Vega, Marcos | Favor |
| 3 Alemán Hernández, Nohemí | Favor |
| 4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Favor |
| 5 Ascencio Barba, Sergio Fernando | Favor |
| 6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles | Favor |
| 7 Azuara Zúñiga, Xavier | Favor |
| 8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine | Favor |
| 9 Cambero Pérez, José Ramón | Favor |
| 10 Carreón Mejía, Carlos | Favor |
| 11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Favor |
| 12 Dávila Fernández, Adriana | Favor |
| 13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad | Favor |
| 14 Espadas Galván, Jorge Arturo | Favor |
| 15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia | Favor |

6 Favela Peñuñuri, Francisco
 7 Femat Bañuelos, Alfredo
 8 Fernández Noroña, Gerardo
 9 Garay Ulloa, Silvano
 10 García García, Margarita
 11 García Grande, Ana Ruth
 12 González Morales, Hildelisa
 13 González Soto, Santiago
 14 González Yáñez, Óscar
 15 Huacus Esquivel, Francisco Javier
 16 Jiménez Pérez, María Roselia
 17 Lastra Muñoz, Claudia Elena
 18 Manzanilla Téllez, Emilio
 19 Martínez Ruiz, Maribel
 20 Marú Mejía, María Teresa
 21 Montalvo Luna, José Luis
 22 Porras Domínguez, Alfredo
 23 Reyes Ledesma, Armando
 24 Roblero Gordillo, Maricruz
 25 Robles Montoya, Ángel Benjamín
 26 Rojo Pimentel, Ana Karina
 27 Sánchez García, Lizeth
 28 Sandoval Flores, Reginaldo
 29 Vázquez García, Dionicia

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh
 2 Cheja Alfaro, Jacobo David
 3 Contreras González, Lourdes Celenia
 4 Del Toro Pérez, Higinio
 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín
 6 Falomir Saenz, Alan Jesús
 7 García Lara, Jorge Alcibíades
 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela
 9 González Anaya, María Libier
 10 González García, Ana Priscila
 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel
 12 Ku Escalante, Kehila Abigail
 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe
 14 Lozano Mac Donald, Pilar
 15 Macías Rábago, Julieta
 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela
 17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María
 18 Prudencio González, Carmen Julia
 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco
 20 Ramos Tamez, Mario Alberto
 21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto
 22 Rodríguez Vázquez, Ariel
 23 Ron Ramos, Eduardo
 24 Russo Salido, Jorge Eugenio

Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

25 Salinas Reyes, Ruth
 26 Tagle Martínez, Martha Angélica
 27 Villarreal Salazar, Juan Carlos
 28 Zamudio Macías, Martha Angélica
 Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe
 2 Alcalá Padilla, Abril
 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe
 4 Almeida López, Mónica
 5 Bautista Rodríguez, Mónica
 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra
 7 García Gutiérrez, Raymundo
 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz
 9 Ortega Martínez, Antonio
 10 Reyes Montiel, Claudia
 11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio
 2 Bautista Villegas, Oscar
 3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth
 4 Corona Méndez, Jorge Francisco
 5 Escobar y Vega, Arturo
 6 Gómez Alcantar, Marco Antonio
 7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana
 8 Manrique Guevara, Beatriz
 9 Puente Salas, Carlos Alberto
 10 Rubio Montejo, Roberto Antonio
 11 Vidal Peniche, Jesús Carlos

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| 1 Gallardo Cardona, José Ricardo | Ausente |
| 2 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Favor |
| 3 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 4 Riojas Martínez, Ana Lucía | Ausente |
| 5 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor |
| 6 Serrano Cortes, Héctor | Favor |
| 7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Favor |
| 8 Torres Piña, Carlos | Favor |
| 9 Villafuerte Zavala, Lilia | Favor |

Favor: 7

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 9

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 20. Y 22 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Favor | 52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Favor | 53 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 3 Aguilar Linda, Bonifacio | Favor | 54 Cayetano García, Rubén | Favor |
| 4 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Favor | 55 Cazarez Yañez, Martina | Favor |
| 5 Aguilar Vázquez, Adriana | Favor | 56 Chávez Pérez, María | Favor |
| 6 Aguilera Brenes, Sebastián | Ausente | 57 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 7 Aguilera Chairez, Maribel | Favor | 58 Clouthier Carrillo, Tatiana | Ausente |
| 8 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 59 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 9 Alegre Salazar, Luis Javier | Ausente | 60 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 10 Alejandro Candelaria, Maximino | Favor | 61 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 11 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 63 Cuevas Barron, Gabriela | Ausente |
| 13 Alvarado Moreno, María Guillermina | Favor | 64 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 15 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Favor |
| 16 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 17 Angeles Mendoza, Julio César | Favor | 68 Delgado Carrillo, Mario | Favor |
| 18 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 69 Delsol Estrada, José Ricardo | Ausente |
| 19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo | Favor | 70 Díaz Aguilar, Leticia | Favor |
| 20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 71 Díaz García, María Elizabeth | Favor |
| 21 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 72 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Ausente |
| 23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Ausente | 74 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 24 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 75 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 25 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Ausente |
| 26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Favor | 77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Favor |
| 27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 78 Espinoza Lopez, Brenda | Ausente |
| 28 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 79 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| 29 Barajas Barajas, Esteban | Favor | 80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| 30 Barrera Badillo, Rocío | Favor | 81 Farías Zambrano, Melba Nelía | Favor |
| 31 Barroso Chávez, Alejandro | Favor | 82 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor |
| 32 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 33 Bautista Peláez, María del Carmen | Favor | 84 Flores Anguiano, Feliciano | Favor |
| 34 Bautista Rivera, David | Favor | 85 Flores Olivo, Lucía | Favor |
| 35 Blas López, Víctor | Ausente | 86 García Anaya, Lidia | Favor |
| 36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Favor | 87 García Cayetano, Dorheny | Favor |
| 37 Bonilla Herrera, Raquel | Favor | 88 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 38 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor | 89 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor |
| 39 Briceño Zuloaga, María Wendy | Favor | 90 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 40 Burelo Cortazar, Teresa | Favor | 91 García Rosales, Edith | Favor |
| 41 Calderón Medina, Samuel | Favor | 92 García Rubio, Agustín | Favor |
| 42 Calderón Salas, Rodrigo | Favor | 93 García Soto, Ulises | Favor |
| 43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor | 94 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| 44 Cano González, Susana | Favor | 95 García Zepeda, Julieta | Favor |
| 45 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor | 96 Gómez Álvarez, Pablo | Favor |
| 46 Carranza Aréas, Julio | Favor | 97 Gómez Ventura, Manuel | Favor |
| 47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor | 98 González Castañeda, Sandra Paola | Favor |
| 48 Carrasco Macías, Olegaria | Ausente | 99 González Reyes, Marco Antonio | Favor |
| 49 Carrillo Luna, Juana | Favor | 100 González Robledo, Erasmo | Favor |
| 50 Carrillo Martínez, Miroslava | Favor | 101 Guerra Mena, Juanita | Favor |
| 51 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Ausente | 102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor |
| | | 103 Guerrero Barrera, Yolanda | Favor |
| | | 104 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Favor |

| | | | |
|--|---------|--|------------|
| 105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 165 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Favor |
| 106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 166 Novella Macias, Oscar Rafael | Favor |
| 107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 167 Núñez Alvarez, Estela | Favor |
| 108 Guzmán Valdéz, Edgar | Favor | 168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Favor |
| 109 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 169 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 110 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 170 Ochoa Valdivia, Zaira | Favor |
| 111 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 171 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 112 Hernández Villalpando, Rafael | Favor | 172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 113 Herrera Chávez, Samuel | Favor | 173 Orihuela Nava, David | Favor |
| 114 Herrera Pérez, Gonzalo | Favor | 174 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Favor | 175 Padierna Luna, Dolores | Favor |
| 116 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Favor | 176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Favor |
| 117 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 177 Palma Olvera, Carmen Patricia | Favor |
| 118 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 178 Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 119 Huerta Martínez, Manuel | Ausente | 179 Parra Juárez, Inés | Abstención |
| 120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 180 Pedrero Moreno, Humberto | Favor |
| 121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 181 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Favor |
| 122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Favor | 183 Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Favor | 184 Pérez López, Beatriz Dominga | Favor |
| 125 Juan Carlos, Irma | Favor | 185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 126 Lamarque Cano, Carlos Javier | Favor | 186 Pérez Rodríguez, Claudia | Favor |
| 127 López Aparicio, Delfino | Favor | 187 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 128 López Castillo, Manuel | Favor | 188 Piña Bernal, Adela | Favor |
| 129 López Chávez, María Beatriz | Favor | 189 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 130 López Pérez, María Teresa | Favor | 190 Ponce Méndez, María Geraldine | Favor |
| 131 López Rayón, Claudia | Favor | 191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Favor |
| 132 López Rodríguez, Abelina | Favor | 192 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 133 Maceda Carrera, Nelly | Favor | 193 Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 194 Ramírez Cuellar, Alfonso | Favor |
| 135 Manzano Salazar, Javier | Ausente | 195 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Favor |
| 136 Márquez González, Miguel Ángel | Favor | 196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Favor |
| 137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 197 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 138 Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 198 Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 139 Martínez Flores, Juan | Favor | 199 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 140 Martínez González, Laura | Favor | 200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 141 Martínez Ventura, Luis Enrique | Favor | 201 Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 142 Maya Martínez, Hirepan | Favor | 202 Reyes López, Valentín | Favor |
| 143 Mayer Bretón, Sergio | Favor | 203 Reyes Miguel, Idalia | Favor |
| 144 Medel Palma, Carmen | Favor | 204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |
| 145 Medina Pérez, Marco Antonio | Favor | 205 Rivera Castillo, Fortunato | Favor |
| 146 Mejía Cruz, María Esther | Favor | 206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Favor |
| 147 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor | 207 Robles Ortiz, Martha | Ausente |
| 148 Merino García, Virginia | Favor | 208 Rocha Vega, Efraín | Ausente |
| 149 Merlin García, María del Rosario | Favor | 209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Favor |
| 150 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Favor | 210 Rodríguez Gómez, Eraclio | Favor |
| 151 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor | 211 Rodríguez González, Manuel | Favor |
| 152 Mojica Toledo, Alejandro | Favor | 212 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor |
| 153 Mojica Wences, Victor Adolfo | Favor | 213 Rojas Martínez, Beatriz | Favor |
| 154 Molina Espinoza, Irineo | Favor | 214 Román Ávila, María Guadalupe | Favor |
| 155 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor | 215 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor |
| 156 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor | 216 Ruiz Arias, Maximiliano | Ausente |
| 157 Mora García, Carmen | Favor | 217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael | Favor |
| 158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor | 218 Salazar Fernández, Luis Fernando | Favor |
| 159 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor | 219 Salinas Narváez, Javier | Favor |
| 160 Morales Miranda, Flor Ivone | Favor | 220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Favor |
| 161 Moreno Gil, Mario Ismael | Favor | 221 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 162 Muñoz Ledo, Porfirio | Ausente | 222 Sánchez Castro, Anita | Favor |
| 163 Murguía Soto, Ulises | Favor | 223 Sánchez Galván, Miroslava | Favor |
| 164 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor | 224 Sánchez Ortiz, Graciela | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Favor | 16 Flores Suárez, Ricardo | Favor |
| 226 Sandoval Soberanes, Lucinda | Favor | 17 García Escalante, Ricardo | Favor |
| 227 Santiago Chepi, Azael | Favor | 18 García Gómez, Martha Elena | Favor |
| 228 Santiago Manuel, Iran | Favor | 19 García Morlan, Dulce Alejandra | Ausente |
| 229 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor | 20 García Ochoa, Absalón | Favor |
| 230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago | Favor | 21 García Rojas, Mariana Dunyaska | Favor |
| 231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor | 22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta | Favor |
| 232 Solís Barrera, María Marivel | Favor | 23 Garza Galván, Silvia Guadalupe | Favor |
| 233 Tellez Infante, Jannet | Favor | 24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Favor |
| 234 Tello Espinosa, Claudia | Favor | 25 Gómez Quej, José Del Carmen | Favor |
| 235 Tenorio Adame, Paola | Favor | 26 González Estrada, Martha Elisa | Favor |
| 236 Terán Águila, Rubén | Ausente | 27 González Márquez, Karen Michel | Favor |
| 237 Valencia Cruz, Rosalba | Favor | 28 Gracia Guzmán, Raúl | Favor |
| 238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Ausente | 29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita | Favor |
| 239 Varela López, Víctor Gabriel | Favor | 30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Favor |
| 240 Vargas Hernández, Lidia Nallely | Favor | 31 Guzmán Avilés, Jesús | Favor |
| 241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor | 32 Guzmán Avilés, María Del Rosario | Favor |
| 242 Vazquez Vazquez, Alfredo | Favor | 33 Lixa Abimerhi, José Elías | Favor |
| 243 Veloz Silva, María Luisa | Favor | 34 López Birlain, Ana Paola | Favor |
| 244 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | 35 López Cisneros, José Martín | Favor |
| 245 Viedma Velázquez, Alejandro | Favor | 36 Luévano Núñez, Francisco Javier | Favor |
| 246 Villa Villegas, Alberto | Favor | 37 Macías Olvera, Felipe Fernando | Favor |
| 247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana | Favor | 38 Mares Aguilar, José Rigoberto | Favor |
| 248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar | Favor | 39 Martínez Juárez, Jacqueline | Favor |
| 249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge | Favor | 40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel | Favor |
| 250 Villavicencio Ayala, Lorena | Ausente | 41 Mata Carrasco, Mario | Favor |
| 251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Favor | 42 Mata Lozano, Lizbeth | Favor |
| 252 Villegas Sánchez, Merary | Favor | 43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto | Favor |
| 253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria | Favor | 44 Muñoz Márquez, Juan Carlos | Ausente |
| 254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly | Favor | 45 Murillo Chávez, Janet Melanie | Ausente |
| 255 Zamora Valdéz, Casimiro | Favor | 46 Núñez Cerón, Sarai | Favor |
| 256 Zavaleta Sánchez, Graciela | Ausente | 47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar | Favor |
| 257 Zertuche Zuani, Armando Javier | Favor | 48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación | Favor |
| | | 49 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Favor |
| | | 50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Ausente |
| | | 51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis | Favor |
| | | 52 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Favor |
| | | 53 Riggs Baeza, Miguel Alonso | Favor |
| | | 54 Rivera Hernández, Marcelino | Favor |
| | | 55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Favor |
| | | 56 Rocha Acosta, Sonia | Favor |
| | | 57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo | Favor |
| | | 58 Rojas Hernández, Laura Angélica | Favor |
| | | 59 Romero Herrera, Jorge | Favor |
| | | 60 Romero Hicks Juan Carlos | Favor |
| | | 61 Romero León, Gloria | Favor |
| | | 62 Romo Cuéllar, Martha Estela | Favor |
| | | 63 Romo Romo, Guadalupe | Favor |
| | | 64 Rosas Quintanilla, José Salvador | Favor |
| | | 65 Ruffó Appel, Ernesto | Favor |
| | | 66 Salazar Báez, Josefina | Favor |
| | | 67 Salinas Wolberg, Hernán | Favor |
| | | 68 Sandoval Mendoza, María Liduvina | Favor |
| | | 69 Sobrado Rodríguez, Verónica María | Favor |
| | | 70 Tejeda Cid, Armando | Favor |
| | | 71 Terrazas Baca, Patricia | Favor |
| | | 72 Torres Graciano, Fernando | Favor |
| | | 73 Torres Peimbert, María Marcela | Favor |
| | | 74 Torres Ramírez, Adolfo | Favor |
| | | 75 Trejo Reyes, José Isabel | Favor |

Favor: 234
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 22
 Total: 257

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|---|-------|
| 1 Adame Castillo, Marco Antonio | Favor |
| 2 Aguilar Vega, Marcos | Favor |
| 3 Alemán Hernández, Nohemí | Favor |
| 4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Favor |
| 5 Ascencio Barba, Sergio Fernando | Favor |
| 6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles | Favor |
| 7 Azuara Zúñiga, Xavier | Favor |
| 8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine | Favor |
| 9 Cambero Pérez, José Ramón | Favor |
| 10 Carreón Mejía, Carlos | Favor |
| 11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Favor |
| 12 Dávila Fernández, Adriana | Favor |
| 13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad | Favor |
| 14 Espadas Galván, Jorge Arturo | Favor |
| 15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia | Favor |

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| 1 Gallardo Cardona, José Ricardo | Ausente |
| 2 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Favor |
| 3 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 4 Riojas Martínez, Ana Lucía | Ausente |
| 5 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor |
| 6 Serrano Cortes, Héctor | Favor |
| 7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Favor |
| 8 Torres Piña, Carlos | Favor |
| 9 Villafuerte Zavala, Lilia | Favor |

Favor: 7

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 9

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Favor | 52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Favor | 53 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 3 Aguilar Linda, Bonifacio | Favor | 54 Cayetano García, Rubén | Favor |
| 4 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Favor | 55 Cazarez Yañez, Martina | Ausente |
| 5 Aguilar Vázquez, Adriana | Favor | 56 Chávez Pérez, María | Favor |
| 6 Aguilera Brenes, Sebastián | Ausente | 57 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 7 Aguilera Chairez, Maribel | Favor | 58 Clouthier Carrillo, Tatiana | Ausente |
| 8 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 59 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 9 Alegre Salazar, Luis Javier | Ausente | 60 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 10 Alejandro Candelaria, Maximino | Favor | 61 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 11 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 63 Cuevas Barron, Gabriela | Ausente |
| 13 Alvarado Moreno, María Guillermina | Favor | 64 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 15 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Favor |
| 16 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 17 Angeles Mendoza, Julio César | Favor | 68 Delgado Carrillo, Mario | Favor |
| 18 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 69 Delsol Estrada, José Ricardo | Ausente |
| 19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo | Favor | 70 Díaz Aguilar, Leticia | Favor |
| 20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 71 Díaz García, María Elizabeth | Favor |
| 21 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 72 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Ausente |
| 23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Ausente | 74 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 24 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 75 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 25 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Ausente |
| 26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Favor | 77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Favor |
| 27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 78 Espinoza Lopez, Brenda | Favor |
| 28 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 79 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| 29 Barajas Barajas, Esteban | Favor | 80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| 30 Barrera Badillo, Rocío | Favor | 81 Farías Zambrano, Melba Nelía | Favor |
| 31 Barroso Chávez, Alejandro | Favor | 82 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor |
| 32 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 33 Bautista Peláez, María del Carmen | Favor | 84 Flores Anguiano, Feliciano | Favor |
| 34 Bautista Rivera, David | Favor | 85 Flores Olivo, Lucía | Favor |
| 35 Blas López, Víctor | Ausente | 86 García Anaya, Lidia | Favor |
| 36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Favor | 87 García Cayetano, Dorheny | Favor |
| 37 Bonilla Herrera, Raquel | Favor | 88 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 38 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor | 89 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor |
| 39 Briceño Zuloaga, María Wendy | Favor | 90 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 40 Burelo Cortazar, Teresa | Favor | 91 García Rosales, Edith | Favor |
| 41 Calderón Medina, Samuel | Favor | 92 García Rubio, Agustín | Favor |
| 42 Calderón Salas, Rodrigo | Favor | 93 García Soto, Ulises | Favor |
| 43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor | 94 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| 44 Cano González, Susana | Favor | 95 García Zepeda, Julieta | Favor |
| 45 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor | 96 Gómez Álvarez, Pablo | Favor |
| 46 Carranza Aréas, Julio | Favor | 97 Gómez Ventura, Manuel | Favor |
| 47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor | 98 González Castañeda, Sandra Paola | Favor |
| 48 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 99 González Reyes, Marco Antonio | Favor |
| 49 Carrillo Luna, Juana | Favor | 100 González Robledo, Erasmo | Favor |
| 50 Carrillo Martínez, Miroslava | Favor | 101 Guerra Mena, Juanita | Favor |
| 51 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Ausente | 102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor |
| | | 103 Guerrero Barrera, Yolanda | Favor |
| | | 104 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Favor |

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 165 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Favor |
| 106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 166 Novella Macias, Oscar Rafael | Favor |
| 107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 167 Núñez Alvarez, Estela | Favor |
| 108 Guzmán Valdéz, Edgar | Favor | 168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Favor |
| 109 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 169 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 110 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 170 Ochoa Valdivia, Zaira | Favor |
| 111 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 171 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 112 Hernández Villalpando, Rafael | Favor | 172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 113 Herrera Chávez, Samuel | Favor | 173 Orihuela Nava, David | Favor |
| 114 Herrera Pérez, Gonzalo | Favor | 174 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Favor | 175 Padierna Luna, Dolores | Favor |
| 116 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Favor | 176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Favor |
| 117 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 177 Palma Olvera, Carmen Patricia | Favor |
| 118 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 178 Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 119 Huerta Martínez, Manuel | Ausente | 179 Parra Juárez, Inés | Favor |
| 120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 180 Pedrero Moreno, Humberto | Favor |
| 121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 181 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Favor |
| 122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Favor | 183 Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Favor | 184 Pérez López, Beatriz Dominga | Favor |
| 125 Juan Carlos, Irma | Favor | 185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 126 Lamarque Cano, Carlos Javier | Favor | 186 Pérez Rodríguez, Claudia | Favor |
| 127 López Aparicio, Delfino | Favor | 187 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 128 López Castillo, Manuel | Favor | 188 Piña Bernal, Adela | Favor |
| 129 López Chávez, María Beatriz | Favor | 189 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 130 López Pérez, María Teresa | Favor | 190 Ponce Méndez, María Geraldine | Favor |
| 131 López Rayón, Claudia | Favor | 191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Favor |
| 132 López Rodríguez, Abelina | Favor | 192 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 133 Maceda Carrera, Nelly | Favor | 193 Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 194 Ramírez Cuellar, Alfonso | Favor |
| 135 Manzano Salazar, Javier | Ausente | 195 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Favor |
| 136 Márquez González, Miguel Ángel | Favor | 196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Favor |
| 137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 197 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 138 Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 198 Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 139 Martínez Flores, Juan | Favor | 199 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 140 Martínez González, Laura | Favor | 200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 141 Martínez Ventura, Luis Enrique | Favor | 201 Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 142 Maya Martínez, Hirepan | Favor | 202 Reyes López, Valentín | Favor |
| 143 Mayer Bretón, Sergio | Favor | 203 Reyes Miguel, Idalia | Favor |
| 144 Medel Palma, Carmen | Favor | 204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |
| 145 Medina Pérez, Marco Antonio | Favor | 205 Rivera Castillo, Fortunato | Favor |
| 146 Mejía Cruz, María Esther | Favor | 206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Favor |
| 147 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor | 207 Robles Ortiz, Martha | Favor |
| 148 Merino García, Virginia | Favor | 208 Rocha Vega, Efraín | Ausente |
| 149 Merlín García, María del Rosario | Favor | 209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Favor |
| 150 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Favor | 210 Rodríguez Gómez, Eraclio | Favor |
| 151 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor | 211 Rodríguez González, Manuel | Favor |
| 152 Mojica Toledo, Alejandro | Favor | 212 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor |
| 153 Mojica Wences, Victor Adolfo | Favor | 213 Rojas Martínez, Beatriz | Favor |
| 154 Molina Espinoza, Irineo | Favor | 214 Román Ávila, María Guadalupe | Favor |
| 155 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor | 215 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor |
| 156 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor | 216 Ruiz Arias, Maximiliano | Ausente |
| 157 Mora García, Carmen | Favor | 217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael | Favor |
| 158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor | 218 Salazar Fernández, Luis Fernando | Favor |
| 159 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor | 219 Salinas Narváez, Javier | Favor |
| 160 Morales Miranda, Flor Ivone | Favor | 220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Favor |
| 161 Moreno Gil, Mario Ismael | Favor | 221 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 162 Muñoz Ledo, Porfirio | Ausente | 222 Sánchez Castro, Anita | Favor |
| 163 Murguía Soto, Ulises | Favor | 223 Sánchez Galván, Miroslava | Favor |
| 164 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor | 224 Sánchez Ortiz, Graciela | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Favor | 16 Flores Suárez, Ricardo | Favor |
| 226 Sandoval Soberanes, Lucinda | Favor | 17 García Escalante, Ricardo | Favor |
| 227 Santiago Chepi, Azael | Favor | 18 García Gómez, Martha Elena | Favor |
| 228 Santiago Manuel, Iran | Favor | 19 García Morlan, Dulce Alejandra | Ausente |
| 229 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor | 20 García Ochoa, Absalón | Favor |
| 230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago | Favor | 21 García Rojas, Mariana Dunyaska | Favor |
| 231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor | 22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta | Favor |
| 232 Solís Barrera, María Marivel | Favor | 23 Garza Galván, Silvia Guadalupe | Favor |
| 233 Tellez Infante, Jannet | Favor | 24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Favor |
| 234 Tello Espinosa, Claudia | Favor | 25 Gómez Quej, José Del Carmen | Favor |
| 235 Tenorio Adame, Paola | Favor | 26 González Estrada, Martha Elisa | Favor |
| 236 Terán Águila, Rubén | Ausente | 27 González Márquez, Karen Michel | Favor |
| 237 Valencia Cruz, Rosalba | Favor | 28 Gracia Guzmán, Raúl | Favor |
| 238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Ausente | 29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita | Favor |
| 239 Varela López, Víctor Gabriel | Favor | 30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Favor |
| 240 Vargas Hernández, Lidia Nallely | Favor | 31 Guzmán Avilés, Jesús | Favor |
| 241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor | 32 Guzmán Avilés, María Del Rosario | Favor |
| 242 Vazquez Vazquez, Alfredo | Favor | 33 Lixa Abimerhi, José Elías | Favor |
| 243 Veloz Silva, María Luisa | Favor | 34 López Birlain, Ana Paola | Favor |
| 244 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | 35 López Cisneros, José Martín | Favor |
| 245 Viedma Velázquez, Alejandro | Ausente | 36 Luévano Núñez, Francisco Javier | Favor |
| 246 Villa Villegas, Alberto | Favor | 37 Macías Olvera, Felipe Fernando | Favor |
| 247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana | Favor | 38 Mares Aguilar, José Rigoberto | Favor |
| 248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar | Favor | 39 Martínez Juárez, Jacqueline | Favor |
| 249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge | Favor | 40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel | Favor |
| 250 Villavicencio Ayala, Lorena | Ausente | 41 Mata Carrasco, Mario | Favor |
| 251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Favor | 42 Mata Lozano, Lizbeth | Favor |
| 252 Villegas Sánchez, Merary | Favor | 43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto | Favor |
| 253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria | Favor | 44 Muñoz Márquez, Juan Carlos | Ausente |
| 254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly | Favor | 45 Murillo Chávez, Janet Melanie | Ausente |
| 255 Zamora Valdéz, Casimiro | Favor | 46 Núñez Cerón, Sarai | Favor |
| 256 Zavaleta Sánchez, Graciela | Ausente | 47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar | Favor |
| 257 Zertuche Zuani, Armando Javier | Favor | 48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación | Favor |
| | | 49 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Favor |
| | | 50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Ausente |
| | | 51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis | Favor |
| | | 52 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Favor |
| | | 53 Riggs Baeza, Miguel Alonso | Favor |
| | | 54 Rivera Hernández, Marcelino | Favor |
| | | 55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Favor |
| | | 56 Rocha Acosta, Sonia | Favor |
| | | 57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo | Favor |
| | | 58 Rojas Hernández, Laura Angélica | Favor |
| | | 59 Romero Herrera, Jorge | Favor |
| | | 60 Romero Hicks Juan Carlos | Favor |
| | | 61 Romero León, Gloria | Favor |
| | | 62 Romo Cuéllar, Martha Estela | Favor |
| | | 63 Romo Romo, Guadalupe | Favor |
| | | 64 Rosas Quintanilla, José Salvador | Favor |
| | | 65 Ruffó Appel, Ernesto | Favor |
| | | 66 Salazar Báez, Josefina | Favor |
| | | 67 Salinas Wolberg, Hernán | Favor |
| | | 68 Sandoval Mendoza, María Liduvina | Favor |
| | | 69 Sobraido Rodríguez, Verónica María | Favor |
| | | 70 Tejeda Cid, Armando | Favor |
| | | 71 Terrazas Baca, Patricia | Favor |
| | | 72 Torres Graciano, Fernando | Favor |
| | | 73 Torres Peimbert, María Marcela | Favor |
| | | 74 Torres Ramírez, Adolfo | Favor |
| | | 75 Trejo Reyes, José Isabel | Favor |

Favor: 236
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 21
 Total: 257

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|---|-------|
| 1 Adame Castillo, Marco Antonio | Favor |
| 2 Aguilar Vega, Marcos | Favor |
| 3 Alemán Hernández, Nohemí | Favor |
| 4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Favor |
| 5 Ascencio Barba, Sergio Fernando | Favor |
| 6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles | Favor |
| 7 Azuara Zúñiga, Xavier | Favor |
| 8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine | Favor |
| 9 Cambero Pérez, José Ramón | Favor |
| 10 Carreón Mejía, Carlos | Favor |
| 11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Favor |
| 12 Dávila Fernández, Adriana | Favor |
| 13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad | Favor |
| 14 Espadas Galván, Jorge Arturo | Favor |
| 15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia | Favor |

76 Valenzuela González, Carlos Alberto Favor
 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier Favor
 78 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 73
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 78

46 Yunes Landa, Héctor Favor
 47 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 42
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor
 4 Alonzo Morales, María Ester Favor
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Favor
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Ausente
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor
 8 Barrera Fortoul, Laura Favor
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente
 10 Canul Pérez, Juan José Favor
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor
 14 Flores Sánchez, Margarita Favor
 15 Galindo Favela, Fernando Favor
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor
 17 González Cuevas, Isaías Favor
 18 Guel Saldívar, Norma Adela Favor
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor
 21 Ingram Vallines, Anilú Ausente
 22 Juárez Cisneros, Rene Ausente
 23 Limón Hernández, Manuel Favor
 24 López Castro, Cynthia Iliana Favor
 25 Medina Herrera, Benito Favor
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Favor
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor
 30 Ochoa Reza, Enrique Favor
 31 Ortiz Guarneros, Juan Favor
 32 Pastor Badilla, Claudia Favor
 33 Pavón Campos, Carlos Favor
 34 Pérez Munguía, Soraya Favor
 35 Puente De La Mora, Ximena Favor
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Favor
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Favor
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor
 41 Sauri Riancho, Dulce María Favor
 42 Terán Villalobos, Irma María Favor
 43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor
 44 Velasco González, Marcela Guillermina Favor
 45 Villegas Arreola, Alfredo Favor

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel Favor
 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo Favor
 3 Báez Ruiz, Claudia Favor
 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus Favor
 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen Favor
 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen Favor
 7 Castañeda Pomposo, Javier Julián Favor
 8 Cruz Aparicio, Héctor René Favor
 9 De la Peña Marshall, Ricardo Ausente
 10 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
 11 García Aguilar, Carolina Favor
 12 García Duque, José Luis Favor
 13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús Favor
 14 González Escoto, Armando Favor
 15 Lozano Rodríguez, Adriana Favor
 16 Morales Flores, Eudoxio Favor
 17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles Favor
 18 Pérez Hernández, José Ángel Ausente
 19 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo Favor
 20 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia Ausente
 21 Rosete Sánchez, María Favor
 22 Saldívar Camacho, Francisco Javier Favor
 23 Salvatori Bojalil, Nayeli Ausente
 24 Sosa Ruiz, Olga Patricia Favor
 25 Sosa Salinas, José de la Luz Favor
 26 Teissier Zavala, Adriana Paulina Favor
 27 Torres Díaz, Elba Lorena Favor
 28 Vargas Contreras, Ernesto Favor
 29 Villegas González Héctor Joel Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 29

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara Favor
 2 Bernal Camarena, Ana Laura Favor
 3 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
 4 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor
 5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 6 Favela Peñuñuri, Francisco | Favor |
| 7 Femat Bañuelos, Alfredo | Favor |
| 8 Fernández Noroña, Gerardo | Ausente |
| 9 Garay Ulloa, Silvano | Favor |
| 10 García García, Margarita | Favor |
| 11 García Grande, Ana Ruth | Favor |
| 12 González Morales, Hildeliso | Favor |
| 13 González Soto, Santiago | Favor |
| 14 González Yáñez, Óscar | Favor |
| 15 Huacus Esquivel, Francisco Javier | Favor |
| 16 Jiménez Pérez, María Roselia | Favor |
| 17 Lastra Muñoz, Claudia Elena | Favor |
| 18 Manzanilla Téllez, Emilio | Favor |
| 19 Martínez Ruiz, Maribel | Favor |
| 20 Marú Mejía, María Teresa | Favor |
| 21 Montalvo Luna, José Luis | Favor |
| 22 Porras Domínguez, Alfredo | Ausente |
| 23 Reyes Ledesma, Armando | Favor |
| 24 Roblero Gordillo, Maricruz | Favor |
| 25 Robles Montoya, Ángel Benjamín | Ausente |
| 26 Rojo Pimentel, Ana Karina | Favor |
| 27 Sánchez García, Lizeth | Favor |
| 28 Sandoval Flores, Reginaldo | Favor |
| 29 Vázquez García, Dionicia | Favor |

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

| | |
|---|---------|
| 1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh | Favor |
| 2 Cheja Alfaro, Jacobo David | Favor |
| 3 Contreras González, Lourdes Celenia | Favor |
| 4 Del Toro Pérez, Higinio | Favor |
| 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín | Favor |
| 6 Falomir Saenz, Alan Jesús | Favor |
| 7 García Lara, Jorge Alcibíades | Favor |
| 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela | Favor |
| 9 González Anaya, María Libier | Favor |
| 10 González García, Ana Priscila | Favor |
| 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel | Favor |
| 12 Ku Escalante, Kehila Abigail | Favor |
| 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe | Favor |
| 14 Lozano Mac Donald, Pilar | Favor |
| 15 Macías Rábago, Julieta | Favor |
| 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela | Favor |
| 17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María | Favor |
| 18 Prudencio González, Carmen Julia | Favor |
| 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco | Favor |
| 20 Ramos Tamez, Mario Alberto | Favor |
| 21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto | Favor |
| 22 Rodríguez Vázquez, Ariel | Favor |
| 23 Ron Ramos, Eduardo | Ausente |
| 24 Russo Salido, Jorge Eugenio | Favor |

| | |
|------------------------------------|-------|
| 25 Salinas Reyes, Ruth | Favor |
| 26 Tagle Martínez, Martha Angélica | Favor |
| 27 Villarreal Salazar, Juan Carlos | Favor |
| 28 Zamudio Macías, Martha Angélica | Favor |
| Favor: 27 | |
| Contra: 0 | |
| Abstención: 0 | |
| Quorum: 0 | |
| Ausentes: 1 | |
| Total: 28 | |

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

| | |
|------------------------------------|-------|
| 1 Aguilera Rojas, José Guadalupe | Favor |
| 2 Alcalá Padilla, Abril | Favor |
| 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe | Favor |
| 4 Almeida López, Mónica | Favor |
| 5 Bautista Rodríguez, Mónica | Favor |
| 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra | Favor |
| 7 García Gutiérrez, Raymundo | Favor |
| 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz | Favor |
| 9 Ortega Martínez, Antonio | Favor |
| 10 Reyes Montiel, Claudia | Favor |
| 11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena | Favor |

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|--------------------------------------|-------|
| 1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio | Favor |
| 2 Bautista Villegas, Oscar | Favor |
| 3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth | Favor |
| 4 Corona Méndez, Jorge Francisco | Favor |
| 5 Escobar y Vega, Arturo | Favor |
| 6 Gómez Alcantar, Marco Antonio | Favor |
| 7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana | Favor |
| 8 Manrique Guevara, Beatriz | Favor |
| 9 Puente Salas, Carlos Alberto | Favor |
| 10 Rubio Montejo, Roberto Antonio | Favor |
| 11 Vidal Peniche, Jesús Carlos | Favor |

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| 1 Gallardo Cardona, José Ricardo | Ausente |
| 2 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Favor |
| 3 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 4 Riojas Martínez, Ana Lucía | Ausente |
| 5 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor |
| 6 Serrano Cortes, Héctor | Favor |
| 7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Favor |
| 8 Torres Piña, Carlos | Favor |
| 9 Villafuerte Zavala, Lilia | Favor |

Favor: 7

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 9